

ACTA 429-15
Sesión Ordinaria 285

Acta número cuatrocientos veintinueve correspondiente a la sesión ordinaria número doscientos ochenta y cinco, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del martes 13 de octubre de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Marcelo Azúa Córdova (PLN)

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdova (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN) Regidora suplente
Geovanni Vargas Delgado (PYPE) Síndico suplente

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.

III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

V. MOCIONES.

VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

1 **VII. INFORME DEL ALCALDE**

2 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

3

4 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

5

6 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

7

8 No hay público por atender.

9

10 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

11

12 No hay acta para aprobación.

13

14 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

15

16 **Inciso 1. Melanie Jane Smart, Segunda Secretaria de la Embajada de Gran Bretaña.**

17

18 Nota en la que solicita una licencia ocasional para degustación y venta de Licores, Vinos y Cerveza
19 durante la feria gastronómica denominada "Feria Británica", que se realizará el 07 y 08 de Noviembre
20 de 2015, en el Área de Parqueo, frente a Nova Cinemas, dentro de Avenida Escazú, a partir de las 10
21 de la mañana y hasta las 7 de la noche, la asistencia esperada por día es de 800 personas.

22

23 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

25 **Inciso 2. Nelson Tames Solano, Subteniente de Policía, Jefe de Puesto Delegación Policial de**
26 **Escazú.**

27

28 Remite oficio N° 1034-D2-2015, en el que informa sobre el operativo Interinstitucional que se realizó
29 el día 18 de setiembre del presente año a las 19:00 horas a las 00:00 horas en el Cantón de Escazú.

30

31 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

32

33 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

34

35 Remite oficio AL-1264-15, en el que interpone Veto contra el Acuerdo Municipal AC-322-15 del
36 Concejo Municipal de Escazú.

37

38 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39

40 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

41

42 Remite AL-1268-15, en el que interpone Recurso de Veto Constitucional, contra el Acuerdo AC-322-
43 15 de la Sesión Ordinaria 283, Acta 426 del 28 de setiembre de 2015.

44

45 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite oficio AL-1273-2015, en el que presenta borrador de acuerdo de transacción en proceso de
4 tránsito por colisión entre vehículos placas 817507 y municipal SM-5631.

5
6 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7
8 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

9
10 Remite oficio AL-1265-2015, en cumplimiento al Acuerdo AC-242-15 adoptado en la Sesión Ordinaria
11 276, Acta 415 del 10 de agosto de 2015, por este medio se les traslada copia del oficio MDH-775-15
12 del Macroproceso de Desarrollo Humano, como área técnica responsable del proyecto. Aunado a lo
13 anterior, se les recuerda que en la sesión de aprobación de dicho acuerdo se planteó una reconsideración
14 entorno al estudio solicitado en primera instancia, el cual se había tratado de contratar como primera
15 etapa del cronograma expuesto ante el Concejo Municipal por la Ing. Sandra Blanco; en el entendido
16 de que dicho estudio pudiera ser ampliado hacia una estrategia de mercadeo y comercialización de
17 productos artesanales y otros dentro de un plan integral de desarrollo económico, propuesta secundaria
18 por el Arq. Kenneth Pérez Venegas; regidor suplente. Debido a lo anterior, se está a la espera de
19 pronunciamiento por parte del Concejo Municipal de si hay interés o no modificar el objetivo de la
20 propuesta inicialmente planteada.

21
22 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

23
24 **Inciso 7. Lcda. Claudia Jirón Cano, Proceso de Igualdad y Equidad de Género.**

25
26 Remite oficio P-IEG-135-15, en el que traslada el informativo con respecto a la actividad "Feria
27 Intercultural Rostros Femeninos" a realizarse el día viernes 16 de octubre del presente año. Adjunta
28 afiches de la actividad.

29
30 Se toma nota.

31
32 **Inciso 8. Mariela Argüello Fernández, Secretaria Administrativa Comité Cantonal de Deportes
33 y Recreación de Escazú.**

34
35 Remite oficio C.C.D.R.E 149-15, en el que informa que dando respuesta al Acuerdo AC-301-15
36 emitido por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria 281, Acta 424 del 14 de setiembre
37 del 2015, se informa que ya se le dio respuesta a la Sra. Ileana Araya Madrigal en el Oficio CCDRE
38 148-15.

39
40 Se remite a la Comisión Especial de Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

41
42 **Inciso 9. Ericka Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa.**

43
44 Remite oficio CEPD-291-2015, en el que consulta criterio en relación con el expediente 19.575
45 "Reforma del Artículo 41 y 54 de la Ley Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

1 Ley N° 7600".

2

3 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

4

5 **Inciso 10. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

6

7 Remite informe de labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos
8 de esta Municipalidad, correspondiente al mes de Setiembre de 2015.

9

10 Se toma nota.

11

12 **Inciso 11. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

13

14 Remite oficio AL-1286-15, en el que presenta Recurso de Veto Constitucional contra el Acuerdo AC-
15 326-15 de la Sesión Extraordinaria 144, Acta 42 del 08 de Octubre de 2015.

16

17 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19 **Inciso 12. Lic. Aldemar Argüello Segura, Asistente Técnico, Contraloría General de la República.**

20

21 Remite oficio DFOE-DL-1273, en la que solicita información para la aprobación del Presupuesto
22 Inicial de la Municipalidad de Escazú del año 2016.

23

24 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25

26 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

27

28 El Presidente Municipal apunta que se han venido dando una serie de nombramientos y vetos en
29 relación con la suplencia de la Secretaría Municipal. Manifiesta que no va a recapitular sobre lo que ya
30 se ha conversado ampliamente, porque tanto el Alcalde y otros funcionarios de la Administración, como
31 él y otros regidores, consideran que han actuado correctamente, apegados a un derecho que concede el
32 Código Municipal. Considera que los argumentos con que se nombró al señor Henry Chica la semana
33 anterior fueron absolutamente válidos y señala que hacer ese nombramiento es una potestad absoluta y
34 soberana del Concejo; no obstante, el señor Alcalde considera que el procedimiento estuvo mal. Señala
35 que este asunto no se va a resolver en este Concejo, sino que se va a resolver en los tribunales que
36 corresponda. Indica que hoy surgió la posibilidad de presentar una nueva moción para volver a nombrar
37 al señor Chica, pero eliminando los considerados de la moción anterior. Al respecto, comenta que ha
38 leído y releído los fundamentos sobre los cuales se nombró al señor Chica y no encuentra ninguna
39 razón para que el acuerdo fuera vetado, por lo que mantiene su posición en cuanto al derecho que tiene
40 el Concejo de hacer ese nombramiento, el cual fue hecho por mayoría calificada del Concejo, y no va
41 a presentar una nueva moción para nombrar a la misma persona. Expresa su preocupación por que se
42 esté sin una posición importantísima para el buen funcionamiento de la Municipalidad. Señala que hoy
43 precisamente se recibió una nota de la Contraloría General de la República en la que solicitan una
44 información que debe ser remitida por la Secretaría Municipal y su no atención podría traer
45 consecuencias funestas para la aprobación del presupuesto municipal. Respetuosamente solicita al

1 Alcalde que retire el veto presentado y así quede salvado el asunto. Acota que su deber como Presidente
2 del Concejo es hacer valer su derecho y según su juicio, se cumplió con todos los requisitos para hacer
3 el nombramiento, aunque el señor Alcalde no piensa así.

4
5 El Alcalde Municipal llama la atención respecto a que se están haciendo adelantamientos de criterio y
6 que se le sigue cargando más lastre al proceso en que se ha venido. Acota que la solicitud que le hace
7 el Presidente Municipal de retirar el veto es pedirle que renuncie a un derecho que le otorga el Código
8 Municipal. Señala que este es un tema que le corresponde a los tribunales resolver y serán estos quienes
9 determinen quién tiene la razón. Manifiesta que llama su atención el cambio de criterio del Presidente
10 Municipal, porque hablaron sobre el tema el viernes, el Presidente le pidió buscar una solución, lo
11 hablaron hoy temprano. Indica que sabe que la posición del Asesor Legal es muy extrema en cuanto a
12 que ha venido sosteniendo que no hay nada mal en el procedimiento. Al respecto, acota que tampoco
13 le corresponde al Asesor Legal hacer esos alegatos, porque el Código Municipal dispone claramente
14 cómo se resuelven las diferencias que entre la toma de acuerdos del Concejo y los vetos planteados por
15 la Alcaldía. Propone que el Concejo tome un acuerdo puro y simple de nombramiento de la persona
16 que se quiere nombrar en la Secretaría, con lo cual se resolvería el problema y mañana mismo se podría
17 responder lo que la Contraloría General de la República está solicitando. Acota que el Concejo sí tiene
18 un camino libre para poder resolver el nombramiento y esa es más bien la más clara manifestación de
19 poder que tiene el Concejo, al poder seleccionar directamente a una persona, sin necesidad de hacer
20 concurso o ningún proceso.

21
22 El Presidente Municipal manifiesta que no está adelantando criterio, sino que su intención es dejar clara
23 su posición, la cual ha sido la misma desde el principio y sigue sosteniendo, pero tiene claro que el
24 tema no lo va a resolver si el Alcalde ni el Concejo. Menciona que hoy él llamó al Alcalde porque le
25 causa una enorme preocupación que vaya a haber un estancamiento de la Municipalidad. Manifiesta
26 que si bien hoy conversó con el Alcalde, tiene derecho a pensar y recapacitar y considera que el
27 nombramiento que hizo el Concejo está a derecho; sin embargo, el Alcalde lo vetó y ahora habrá que
28 esperar a que sea el tribunal el que resuelva el tema. Señala que por respeto a la decisión mayoritaria
29 del Concejo y a su propia convicción, se mantiene en esa posición.

30
31 El Alcalde Municipal acota que su recomendación es que se desvincule el nombramiento del señor
32 Chica mediante un acuerdo que no esté relacionado con el procedimiento de la conformación de una
33 comisión especial y del proceso del concurso mediante el cual se hizo la selección, porque hay una
34 serie de cosas que han venido viciando y cargando de lastre el acuerdo original, sin que eso desmerite
35 que sea él o el Concejo quien tiene la razón. Se compromete a que si el Concejo esta noche toma ese
36 acuerdo, él lo va a respetar y no lo va a vetar.

37
38 A las diecinueve horas con veintidós minutos se sustituye al síndico Geovanni Vargas por la síndica
39 Martha Mayela Bermúdez.

40 41 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

42
43 No se presentan mociones.

44 45 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**

1 **ESTOS.**

2
3 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-038-15.**

4
5 Al ser las dieciocho horas del día jueves 08 de octubre 2015, se da inicio a la sesión de esta Comisión
6 con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ
7 en su condición de Coordinadora de la Comisión, el regidor MAX GAMBOA ZAVALA en su
8 condición de Secretario de esta Comisión, y el regidor PEDRO TOLEDO QUIRÓS integrante de esta
9 Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del
10 Concejo Municipal.

11
12 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal ante la
13 Fundación Cartas de Vida, conteniendo subsanación de lo prevenido mediante Acuerdo AC-272-15.

14
15 **A.- ANTECEDENTES:**

16
17 **1-** Que mediante Acuerdo AC-272-15 de Sesión Ordinaria 280 según Acta 421 del 07 de setiembre
18 2015, se dispuso en lo medular: "... PRIMERO: DE PREVIO a pronunciarse sobre la solicitud de
19 nombramiento de representante municipal ante la "FUNDACIÓN CARTAS DE VIDA" con cédula
20 jurídica número 3-006-470082, se previene a la señora Patricia Villalobos Brenes con cédula 1-0660-
21 0098 que a dicho efecto, la persona propuesta deberá ser vecina del Cantón de Escazú; así como que la
22 solicitud de nombramiento deberá venir rubricada por las tres personas fundadoras..."

23
24 **2-** Que el documento en conocimiento reitera la solicitud de nombramiento de representante de la
25 Municipalidad de Escazú ante la FUNDACIÓN CARTAS DE VIDA con cédula jurídica número 3-
26 006-470082, mismo que viene debidamente rubricado por las tres fundadoras según lo prevenido, lo
27 cual es conteste con la copia de la escritura constitutiva de la fundación.

28
29 **3-** Que asimismo se propuso para dicho nombramiento a la señora EMILIA MARÍA CHACÓN
30 VILLALOBOS de quien se adjuntó la siguiente documentación:

- 31
32 a) Curriculum vitae
33 b) Copia de la cédula de identidad número 1-0521-0661
34 c) Carta de aceptación del nombramiento en caso de ser elegida
35 d) Declaración Jurada de que no guarda relación de parentesco con alguno de los miembros de la
36 Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación
37 Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
38 para ser nombrado como representante de la Municipalidad de Escazú.

39
40 **4-** Que se tienen por aportados previamente los siguientes documentos:

- 41
42 a) Copia certificada del pacto constitutivo de la Fundación Cartas de Vida, en la que constan las
43 suscribientes de la solicitud de nombramiento, como fundadoras de dicha fundación.
44 b) Certificación Literal del Registro Nacional de Persona Jurídica: 3-006-470082 en la que constan
45 los nombramientos de las directoras y la dirección exacta del domicilio de la Fundación.

1 5- Que consta en la solicitud de nombramiento de representante municipal suscrita por las fundadoras
2 de la FUNDACIÓN CARTAS DE VIDA, el señalamiento del teléfono 8392-1194, así como la
3 dirección exacta del domicilio de la Fundación a saber en San Rafael de Escazú propiamente en la
4 Urbanización Los Anonos casa noventa y siete.

5
6 **B.- OTRAS CONSIDERACIONES:**

7
8 1- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338 establece: *“La administración y dirección de*
9 *las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El fundador designará una o tres personas*
10 *como directores y también deberá, en el propio documento de constitución, establecer la forma en que*
11 *serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa*
12 *quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos*
13 *casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder*
14 *Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación. El*
15 *cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito”.*

16
17 2- Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de
18 Fundaciones N° 5338 cuyo artículo N° 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

19
20 *“Artículo 2º—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,*
21 *solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder*
22 *Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta*
23 *Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese*
24 *acto, podrá también solicitarlo. A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

25 *a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*

26 *b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*

27 *c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del*
28 *domicilio de la Fundación.*

29 *d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación para el*
30 *nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna*
31 *con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de*
32 *los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:*

33 *a. Curriculum Vitae.*

34 *b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.*

35 *c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.*

36 *d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta*
37 *el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las*
38 *prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y*
39 *el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder*
40 *Ejecutivo*

41 *e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de*
42 *designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del*
43 *Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo”.*

44
45 3- Que ese mismo Decreto en su artículo N° 6 establece las obligaciones del nombrado representante,

1 las cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

2
3 “Artículo 6º-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:

4 a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.

5 b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la
6 rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.

7 c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.

8 d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la Ley de
9 Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el
10 mes de enero de cada año.

11 e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus
12 instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales,
13 particulares o internacionales que la Fundación reciba.

14 f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el
15 juramento prestado.

16 g) Cualesquiera otra obligación que expresamente le encomiende el Presidente de la República y/o el
17 Ministro de Justicia y Paz.

18 19 **C.-RECOMENDACIONES:**

20
21 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, con vista en la documentación aportada, ha verificado que se han
22 cumplimentado todos los requisitos de solicitud de nombramiento de representante municipal ante
23 Fundaciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se
24 reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338, por lo que recomienda la adopción del
25 siguiente acuerdo:

26
27 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
28 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2
29 y 6 del Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se reglamentó al artículo 11 de la Ley de Fundaciones;
30 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la
31 República y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-038-15 de la
32 Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para
33 motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR a la señora EMILIA MARÍA CHACÓN
34 VILLALOBOS, cédula de identidad número 1-0521-0661 como representante de la Municipalidad de
35 Escazú ante la “FUNDACIÓN CARTAS DE VIDA” con cédula jurídica 3-006-470082. SEGUNDO:
36 Se advierte que en virtud del presente acto de nombramiento, la señora EMILIA MARÍA CHACÓN
37 VILLALOBOS adquiere el carácter de funcionaria pública, siendo considerada a partir de su
38 correspondiente juramentación, como funcionaria pública de confianza, con los deberes de probidad,
39 honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el
40 privado, y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú en razón de ser representante de
41 esta. TERCERO: Se convoca a la señora EMILIA MARÍA CHACÓN VILLALOBOS para que
42 comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación. CUARTO: Se instruye a la
43 Secretaría Municipal para que notifique este acuerdo a la Fundación interesada al fax 2208-3649
44 rotulado a nombre de la Licda. Mónica Lizano”.

45

1 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2
3 **ACUERDO AC-327-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
4 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
5 **Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 y 6 del Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se**
6 **reglamentó al artículo 11 de la Ley de Fundaciones; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión**
7 **Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República y siguiendo las**
8 **recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-038-15 de la Comisión de Asuntos**
9 **Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este**
10 **acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR a la señora EMILIA MARÍA CHACÓN**
11 **VILLALOBOS, cédula de identidad número 1-0521-0661 como representante de la**
12 **Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN CARTAS DE VIDA” con cédula jurídica 3-006-**
13 **470082. SEGUNDO: Se advierte que en virtud del presente acto de nombramiento, la señora**
14 **EMILIA MARÍA CHACÓN VILLALOBOS adquiere el carácter de funcionaria pública, siendo**
15 **considerada a partir de su correspondiente juramentación, como funcionaria pública de**
16 **confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad,**
17 **prevalencia del interés público local sobre el privado, y de comunidad ideológica con la**
18 **Municipalidad de Escazú en razón de ser representante de esta. TERCERO: Se convoca a la**
19 **señora EMILIA MARÍA CHACÓN VILLALOBOS para que comparezca ante este Concejo**
20 **Municipal para su debida juramentación. CUARTO: Se instruye a al Secretaría Municipal para**
21 **que notifique este acuerdo a la Fundación interesada al fax 2208-3649 rotulado a nombre de la**
22 **Licda. Mónica Lizano.” ACUERDO FIRME.**

23
24 Por tener interés directo en los asuntos siguientes, la regidora Rosemarie Maynard se retira del Salón
25 de Sesiones con la venia del Presidente Municipal. Se sustituye a la regidora Rosemarie Maynard por
26 el regidor Kenneth Pérez.

27
28 **PUNTO SEGUNDO:** Carta de renuncia condicionada de la regidora Rosemarie Maynard Fernández
29 al cargo de regidora propietaria, condicionada a la eficacia del acuerdo mediante el que se le nombró
30 en el cargo de la Secretaría Municipal por motivo de suplencia de la persona que ostenta el cargo.

31
32 **A.- ANTECEDENTES:**

33
34 **1-** Que la carta de renuncia en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el día miércoles
35 30 de setiembre 2015, ingresando en la corriente de la correspondencia del concejo Municipal en Sesión
36 Ordinaria 284, Acta 427 del 05 de octubre 2015 con el número 610-15-E, y remitida a la Comisión de
37 Asuntos Jurídicos donde fue recibida el día 07 de octubre 2015.

38
39 **2-** Que de la literalidad de la nota se aprecia:

40
41 *“La suscrita Rosemarie Maynard Fernández, cédula de identidad número 1-06383-0410, de*
42 *conformidad con el artículo 24 inciso c) del Código Municipal, en vista de que he sido nombrada en*
43 *el cargo de Secretaria de ese Concejo Municipal por motivo de suplencia de la persona que*
44 *actualmente ostenta el cargo, presento mi renuncia al cargo que he venido desempeñando como*
45 *Regidora Propietaria para el período 2010-2016 en ese Concejo Municipal, renuncia la cual se*

1 encuentra *CONDICIONADA* a que el acuerdo de mi nombramiento se encuentre en firme (de manera
2 irrecurable) y hayan sido conocidos y resueltos todos los recursos (incluido el recurso de veto) que
3 dispone el Código Municipal en caso de ser presentados.

4
5 *En el interin de que se alcance la firmeza del acuerdo, laboraré en forma ad honoren en la Secretaria*
6 *Municipal.*

7
8 *En otras palabras, la renuncia se encuentra condicionada a la eficacia del acuerdo de nombramiento,*
9 *de mara tal que si los efectos del acuerdo son suspendidos, igualmente queda suspendida la presenta*
10 *renuncia y en consecuencia seguiré ejerciendo como Regidora”.*

11
12 **3-** Que con fecha lunes 05 de octubre fue recibido en la Secretaría Municipal el oficio AL-1240-15 del
13 Despacho de la Alcaldía conteniendo Recurso de Veto contra el Acuerdo AC-322-15 de Sesión
14 Ordinaria 283, Acta 426 del 28 de setiembre 2015, acuerdo mediante el cual se llevó a cabo el
15 nombramiento de la señora Rosemarie Maynard Fernández de forma interina en el puesto de la
16 Secretaría Municipal para suplir el plazo de seis meses correspondiente al permiso sin goce de salario
17 solicitado por la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, a partir del día 01 de octubre 2015 y hasta que
18 regrese la Licda. Parrini Degl.

19
20 **4-** Que el artículo 158 del Código Municipal establece que la interposición de veto contra los acuerdos
21 municipales, suspenderá la ejecución de los mismos.

22 23 **B.- RECOMENDACIÓN:**

24
25 Una vez estudiado el contenido de la renuncia condicionada de la regidora Rosemarie Maynard
26 Fernández al cargo de regidora propietaria en vista del nombramiento interino en el cargo de Secretaria
27 del Concejo Municipal, y dado que al tenor de la misma se explicita que dicha renuncia se da
28 condicionada a la eficacia del acuerdo de tal nombramiento, y siendo que consta la interposición de
29 veto al acuerdo AC-322-15 con que se realizó el nombramiento en cuestión, se tiene por suspendidos
30 los efectos del acuerdo vetado en aplicación del artículo 158 del Código Municipal, y asimismo
31 suspendidos los efectos de la renuncia en conocimiento, en razón de lo cual la misma se tiene como
32 informativa. Nota en el conocimiento de este asunto la regidora Rosemarie Maynard Fernández no
33 estuvo presente.

34
35 **PUNTO TERCERO:** Oficio AL-1240-15 del Despacho de la Alcaldía conteniendo Recurso de Veto
36 contra el Acuerdo AC-322-15 de Sesión Ordinaria 283, Acta 426 del 28 de setiembre 2015.

37 38 **A.- ANTECEDENTES:**

39
40 **1-** Que el acuerdo vetado AC-322-15 de Sesión Ordinaria 283, Acta 426 del 28 de setiembre 2015,
41 dispuso:

42
43 *“ACUERDO AC-322-15: SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: REVISAR*
44 *el acuerdo AC-320-15, adoptado en la Sesión Ordinaria 283, del Acta 426 del 28 de setiembre del*
45 *2015. SEGUNDO: Modificar el acuerdo AC-320-15, para que se lea de la siguiente manera: Con*

1 *fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 128 y*
2 *129 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso f), 53 y 152 del Código Municipal; el*
3 *oficio AL-1165-2015 del Proceso Alcaldía Municipal; el expediente administrativo conformado al*
4 *efecto; y el procedimiento de votación realizado por este Concejo Municipal mediante el que se eligió*
5 *a la Licda. Rosemarie Maynard Fernández, se dispone: Nombrar de forma interina en el puesto de la*
6 *Secretaría Municipal a la Licda. Rosemarie Maynard Fernández para suplir el plazo de seis meses*
7 *correspondiente al permiso sin goce de salario solicitado por la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, a*
8 *partir del próximo 01 de octubre 2015 y hasta que regrese la Licda. Parrini Degl. Notifíquese este*
9 *acuerdo al señor Alcalde Municipal para que proceda con los trámites correspondientes.*
10 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

11
12 **2-** Que dicho acuerdo se originó en el conocimiento de Moción con dispensa de trámite de comisión,
13 que consignó lo siguiente:

14 *“Los suscritos regidores presentamos la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27 y 44 del*
15 *Código Municipal, y en las siguientes consideraciones:*

16
17 *PRIMERO: Que el Código Municipal establece en relación con las Secretarías Municipales lo*
18 *siguiente:*

19
20 *“Artículo 13. — Son atribuciones del concejo: (...) f) Nombrar y remover a la persona auditora,*
21 *contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.*

22
23 *Artículo 53. — Cada Concejo Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será*
24 *competencia del Concejo Municipal. El Secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de*
25 *su cargo, si existiere justa causa. Serán deberes del Secretario:*

26
27 *a) Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de*
28 *una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este código.*

29 *b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley.*

30 *c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.*

31 *d) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.*

32
33 *Artículo 152. — Las disposiciones contenidas en este título sobre el procedimiento de nombramiento*
34 *y remoción no serán aplicadas a los funcionarios que dependan directamente del Concejo ni a los*
35 *empleados ocasionales contratados con cargo a las partidas presupuestarias de Servicios Especiales*
36 *o Jornales Ocasionales. El Concejo acordará las acciones que afectan a los funcionarios directamente*
37 *dependientes de él (el efecto resaltado fue adicionado).*

38
39 *SEGUNDO: Que el día 14 de setiembre 2015 ingresó a la correspondencia del Concejo Municipal el*
40 *oficio AL-1165-2015 del Proceso Alcaldía Municipal, en el que se informó que virtud de que la Licda.*
41 *Ana Parrini Degl solicitó permiso por un período de seis meses, se debía proceder con el*
42 *nombramiento interino del puesto de Secretaría del Concejo Municipal, de conformidad con el artículo*
43 *53 del Código Municipal, a cuyo efecto en el transcurso de la semana se estarían presentando*
44 *candidatos que reúnan los requisitos para dicho puesto, acotándose que ello no restringía al Concejo*
45 *para presentar candidatos y para valorar su nombramiento.*

1 *TERCERO: Que mediante acuerdo AC-288-15 el Concejo Municipal acordó la creación de la*
2 *Comisión Especial de Nombramiento Interino del puesto de Secretaría Municipal, para que realice el*
3 *procedimiento de reclutamiento, selección y recomendación de terna con los candidatos mejor*
4 *calificados. Comisión que el señor Presidente del Concejo Municipal integró con las regidoras Ivonne*
5 *Rodríguez Guadamúz, Marcela Quesada Zamora y el regidor Ricardo Marín Córdoba.*

6
7 *CUARTO: Que los miembros integrantes de la Comisión Especial de Nombramiento Interino del*
8 *puesto de Secretaría Municipal (CE-NISM), asistidos por los funcionarios Rose Mary Harbottle de*
9 *Recursos Humanos, y el Lic. Mario Contreras Montes de Oca Asesor Legal del Concejo Municipal,*
10 *sesionaron el día 22 de setiembre 2015 determinando el perfil deseado para la suplencia temporal de*
11 *la Secretaría Municipal, acordando publicar en el sitio web municipal y en el perfil de la*
12 *Municipalidad en Facebook, la invitación a participar por la suplencia de seis meses por el puesto de*
13 *Secretaría Municipal; cuya publicación se realizó los días miércoles 23 y jueves 24 de setiembre 2015*
14 *para que las personas aspirantes presentaran sus atestados en el Proceso de Recursos Humanos en*
15 *horario de 7:30 am a 3:30 pm.*

16
17 *QUINTO: Que en sesión de fecha 25 de setiembre 2015 los integrantes de la Comisión CE-NISM,*
18 *asistida por los funcionarios Xiomara Sandí Aguirre de Recursos Humanos, y el Lic. Mario Contreras*
19 *Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal, procedieron a realizar una revisión general de*
20 *las ofertas recibidas, así como de los predictores para evaluar y a la formulación de preguntas para*
21 *las entrevistas. Acordándose convocar a entrevista para el día lunes 28 de setiembre 2015 a partir de*
22 *las 8:30 am en el Salón de Sesiones Municipal, a las diez personas que presentaron oferta para el*
23 *puesto; como segundo acuerdo se convino en solicitar al área de Recursos Humanos que confeccionara*
24 *las preguntas de índole administrativo; el tercer acuerdo fue solicitar a Recursos Humanos el envío de*
25 *un representante al proceso de entrevista a fin de que realizara las preguntas. Y como último acuerdo*
26 *se decidió la realización de sesión de esta comisión para el lunes 28 del corriente a las 8:00 am en el*
27 *Salón de Sesiones del Concejo Municipal.*

28
29 *SEXTO: Que en sesión de la Comisión Especial de Nombramiento Interino del puesto de Secretaría*
30 *Municipal realizada en esta fecha 28 de setiembre 2015, asistida por los funcionarios Lic. Alma Luz*
31 *Solano Ramírez, jefe del Proceso Recursos Humanos, Rose Mary Harbottle del Proceso Recursos*
32 *Humanos y el Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal;*
33 *considerando que todos los postulantes ostentan el grado académico de licenciatura, la Comisión*
34 *determinó a “la entrevista” con un valor del 100% como único predictor para evaluar. Procediendo*
35 *de seguido a entrevistar a los siete postulantes que se presentaron, resultando de conformidad con el*
36 *orden según puntuación con base en las entrevistas, las siguientes personas como integrantes de la*
37 *terna que la Comisión Especial de Nombramiento Interino del puesto de Secretaría Municipal en*
38 *atención al acuerdo AC-288-15, recomendando como elegibles para ocupar el puesto de suplencia en*
39 *la Secretaría Municipal, por obtener las tres mejores calificaciones: Licda. Rosemarie Maynard, Lic.*
40 *Henry Chica y Licda. Shirley Durán.*

41
42 *SÉTIMO: Que habiéndose realizado en el Concejo Municipal el procedimiento de votación para elegir*
43 *de la terna recomendada al tenor del acuerdo AC-288-15, resultó electa la Licda. Rosemarie Maynard*
44 *Fernández para suplir de manera interina el puesto de la Secretaría Municipal.*

45

1 *Por tanto se presenta la siguiente moción:*

2
3 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*
4 *Política; 11, 13, 128 y 129 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso f), 53 y 152 del*
5 *Código Municipal; el oficio AL-1165-2015 del Proceso Alcaldía Municipal; el expediente*
6 *administrativo conformado al efecto; y el procedimiento de votación realizado por este Concejo*
7 *Municipal mediante el que se eligió a la Licda. Rosemarie Maynard Fernández, se dispone: Nombrar*
8 *de forma interina en el puesto de la Secretaría Municipal a la Licda. Rosemarie Maynard Fernández*
9 *para suplir las ausencias temporales de la Licda. Parrini Degl Saavedra. Notifíquese este acuerdo al*
10 *señor Alcalde Municipal para que proceda con los trámites correspondientes.”*

11
12 **3-** Que dicha moción fue acogida, adoptándose el Acuerdo AC-320-15, mismo que fue revisado y
13 modificado mediante el Acuerdo AC-322-15, aquí vetado y que dispone:

14
15 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*
16 *Política; 11, 13, 128 y 129 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso f), 53 y 152 del*
17 *Código Municipal; el oficio AL-1165-2015 del Proceso Alcaldía Municipal; el expediente*
18 *administrativo conformado al efecto; y el procedimiento de votación realizado por este Concejo*
19 *Municipal mediante el que se eligió a la Licda. Rosemarie Maynard Fernández, se dispone: Nombrar*
20 *de forma interina en el puesto de la Secretaría Municipal a la Licda. Rosemarie Maynard Fernández*
21 *para suplir el plazo de seis meses correspondiente al permiso sin goce de salario solicitado por la*
22 *Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, a partir del próximo 01 de octubre 2015 y hasta que regrese la*
23 *Licda. Parrini Degl. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal para que proceda con los*
24 *trámites correspondientes”.*

25
26 **4-** Que mediante el oficio AL-1240-15 en conocimiento, el señor Alcalde Municipal, en tiempo y forma,
27 interpone veto contra el Acuerdo AC-322-15, adoptado en Sesión Ordinaria 283, Acta 426 del 28 de
28 setiembre 2015.

29
30 **B.- ARGUMENTOS DEL VETO:**

31
32 **1-** Que consta en el acta en lo conducente que el Concejo Municipal acordó: *“nombrar de forma*
33 *interina en el puesto de la Secretaría Municipal a la Licda. Rosemarie Maynard Fernández para suplir*
34 *el plazo de seis meses correspondientes al permiso sin goce de salario solicitado por la Licda. Ana*
35 *Parrini Degl Saavedra, a partir del próximo 01 de octubre de 2015 y hasta que regrese la Licda.*
36 *Parrini Degl. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde Municipal para que proceda con los trámites*
37 *correspondientes”.*

38
39 **2-** Que sin ser agravio cita los incisos a) y b) del artículo 31 del Código Municipal, por corresponder a
40 prohibición expresa.

41
42 **3-** Que la regidora propietaria Rosemarie Maynard Fernández participó en el “Concurso” llevado a
43 cabo por el Concejo Municipal mediante una comisión especial, *“para cubrir la ausencia de la titular*
44 *del puesto de la Secretaría Municipal de este municipio, mientras dure el permiso otorgado por 6 (sic)*
45 *meses sin goce de sueldo que prevé el artículo 145 del Código Municipal...”.*

1 4.- Que pese a la prohibición señalada que cobija a los regidores, el Concejo conociendo que la señora
2 Maynard Fernández poseía las credenciales que la acreditaban como regidora propietaria, la eligió para
3 ocupar el puesto de la Secretaría Municipal por seis meses; lo cual es: “...evidente que, el supuesto de
4 hecho del literal b) del canon 31 del Código Municipal, que expresamente está prohibido por el
5 Legislador, se configuró con la elección de una persona que ostenta el cargo de elección popular como
6 regidora...”

7
8 5- Que en atención a la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones (citando extracto de la
9 Resolución N° 235-E-2004) el nombramiento de la regidora Maynard Fernández en forma interina en
10 el puesto de la Secretaría Municipal está teñido de ilegalidad, ya que ese cargo se paga con fondos
11 municipales, ejerciendo el puesto de regidora propietaria, pues no existe renuncia a su cargo de elección
12 pública, ni resolución del Tribunal Supremo de Elecciones previa, que acoja tal renuncia.

13
14 6- Que en relación con la prohibición contenida en el artículo 31 del Código Municipal, la Contraloría
15 General de la República mediante oficio DAGJ-1452-2005 ha indicado: “Tal y como puede advertirse,
16 si existe una prohibición legal expresa para que regidores, en razón de un puesto distinto, comisión o
17 contrato, se vinculen al mismo ente municipal en el que ejercen su cargo, limitante que sin embargo
18 pareciera estar referida a supuestos en los el desempeño simultáneo de cargos, obliga a la entidad a
19 remunerar con recursos municipales ambas labores, cancelando dietas como regidor y además una
20 remuneración de naturaleza salarial por el desempeño del otro cargo, comisión, trabajo o contrato”

21
22 Argumentándose con fundamento en dicho oficio: “...que es evidente que el cargo (sic) simultáneo de
23 cargos–regidora propietaria y secretaria municipal- obliga a cancelarle a la señora Maynard
24 Fernández la dieta como regidora y el pago de salario por el cargo, en el que fue nombrada por
25 mayoría calificada de este Concejo”.

26
27 Asimismo se acota en esta “Alegación”, respecto de la mencionada prohibición, que: “Esta disposición
28 como es obvio suponer, trata de evitar el surgimiento de eventuales conflictos y choques de intereses
29 así como de situaciones inconvenientes, donde una misma persona puede llegar a conocer desde dos
30 posiciones diferentes –como regidora y como funcionaria municipal- un mismo asunto, abriendo la
31 posibilidad para que en ejercicio de uno de los cargos –en tanto regidora-, pueda llegar a influir en
32 alguna forma en el trámite de un asunto o caso que antes haya gestionado como funcionaria, situación
33 que a juicio de la Contraloría es a todas luces inconveniente”.

34
35 7- Que en virtud del acuerdo impugnado, la señora Maynard en tanto servidora municipal queda bajo
36 la subordinación laboral directa del alcalde municipal al tenor del inciso k) del numeral 17 del Código
37 Municipal, sin embargo como regidora tal subordinación no existe, lo cual evidencia una posible
38 relación frente al alcalde municipal que a juicio del ente contralor puede ser calificada de
39 inconveniente. Así que como subordinada del alcalde, a este le correspondería evaluar sus resultados,
40 pero como regidora podría votar para la adopción de acuerdos que debe ejecutar el alcalde, quien antes
41 o después pudiera haberla estado calificando y evaluando como funcionaria.

42
43 8- Que “... para ser nombrada por el Concejo Municipal en el puesto de la Secretaría Municipal la
44 señora regidora tuvo que haber, de previo, renunciado a su puesto de elección popular; de acuerdo con
45 los artículos 24 literal e), y 25 literal b) del Código Municipal y 257 del Código Electoral”.

1
2 Que la renuncia debió haber sido aceptada por el Tribunal Supremo de Elecciones y haber designado
3 este oficialmente al sustituto.

4
5 Que el ejercicio del interinazgo a partir del 01 de octubre sin que medie renuncia válidamente aceptada,
6 hace que simultáneamente se estén ejerciendo ambos cargos, lo cual prohíbe el Código Municipal.

7
8 Que “... la forma en que se votó el presente acuerdo - a saber en forma secreta- contraría
9 flagrantemente el Bloque de Legalidad Positivo. Lo anterior ya que el solamente el artículo 29 del
10 código municipal permite mediante votación secreta elegir al presidente y vicepresidente del concejo”.
11 Asimismo el artículo 31 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal Municipalidad
12 de Escazú establece que la votación secreta procede cuando la totalidad de los regidores presentes así
13 lo acuerden, lo cual no sucedió toda vez que dos regidores no votaron afirmativamente tal moción.

14
15 **9-** Que la voluntad del cuerpo edil se manifiesta mediante acuerdos; y que habiendo sido planteada
16 recusación contra la regidora Rodríguez por parte de otro regidor, no consta acuerdo que resuelva esta
17 incidencia, según consta en audio de la sesión (1:23:12 y 1:50:09 de grabación).

18
19 **10-** Que el regidor Toledo Quirós presentó moción de revisión al acuerdo AC-320-15, misma que fue
20 rechazada según acuerdo AC-321-15 declarado definitivamente firme, sin embargo una vez rechazada
21 la moción de revisión, no se procedió a darle firmeza al acuerdo AC-320-15. No obstante lo anterior,
22 mediante acuerdo AC-322-15 se realizó revisión y modificación del acuerdo AC-320-15, sin que
23 mediara “recurso de revisión” de algún regidor, por lo que se emitió sin motivo aparente.

24
25 **11-** Que la adopción de los acuerdos de marras tiene como motivos de inoportunidad la lesión a los
26 principios de eficacia, eficiencia y continuidad del servicio, ya que la interposición del veto suspende
27 la ejecución del acuerdo, lo cual deja acéfala la Secretaría Municipal mientras dure el trámite del veto.
28 Situación que fue advertida de previo ante el Concejo Municipal y que se consolida con la adopción
29 del acuerdo vetado.

30
31 Que en relación con la prohibición expresa del artículo 31º inciso b) del Código Municipal, en cuanto
32 al desempeño simultáneo de cargos dentro de un ente municipal, ha sido considerado por la Contraloría
33 General de la República como inconveniente, partiendo de la base de que el funcionario no se separe
34 de ninguno de los cargos.

35
36 **12-** Que los efectos del acuerdo AC-322-15 se encuentran suspendidos como consecuencia de la
37 interposición del veto al mismo, hasta tanto no se dilucide el veto; por lo que al quedar acéfala la
38 Secretaría Municipal, las funciones propias de la misma no se ejercerán.

39
40 **C.- ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DEL VETO:**

41
42 **1- La primera alegación**, no se configura en sí misma como un alegato contrario al acuerdo AC-322-
43 15 vetado, por ser solamente una transcripción de lo medular del citado acuerdo.

44
45 **2- La segunda alegación** tampoco se configura como un argumento que ataque el acuerdo objetado,

1 ya que así lo expresa y se delimita a transcribir los incisos a) y b) del artículo 31 del Código Municipal.

2
3 **3-** La tercera alegación, tampoco constituye un argumento contra el acuerdo objetado, en razón de ser
4 un hecho cierto, que la regidora Maynard Fernández participó en el “Concurso” citado.

5
6 **4- La cuarta alegación** debe rechazarse toda vez que no es cierto que la prohibición que cobija a “los
7 regidores” en su fuero personal de ligarse a la municipalidad en virtud de cargo distinto que cause
8 obligación de pago, haya sido transgredida “por el acuerdo objetado”. Y esto es así en razón de que la
9 prohibición referida, está dirigida sin lugar a confusiones, a los regidores en tanto pretendan ostentar
10 simultáneamente además del cargo de regidores, otro cargo que cause obligación de pago; lo cual
11 solamente ocurriría –en el caso particular- únicamente si para la fecha a partir de la cual fue nombrada
12 la señora Maynard, sea para el 01 de octubre 2015, esta no hubiera presentado su renuncia al cargo de
13 regidora. Ya que al momento de dejar de ser regidora -lo cual ocurre con la presentación de la renuncia
14 pura y simple- cesa la prohibición de marras. Debiendo entenderse que la prohibición no actúa en
15 detrimento de su derecho individual de participar para el puesto interino, ni de su derecho personal de
16 renunciar a su cargo de regidora en el momento que así lo decida. Entenderlo de otra manera equivaldría
17 a cercenar su derecho constitucional al trabajo tutelado en el numeral 56 en tanto señala que: “*El trabajo*
18 *es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos*
19 *tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se*
20 *establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o*
21 *degraden su trabajo a la condición de simple mercancía. El Estado garantiza el derecho de libre*
22 *elección de trabajo”*.

23
24 No es dable interpretar que la atribución legal de los concejos municipales de nombrar a quien ocupe
25 la Secretaría del Concejo (Art. 13 inc. f) , 53 y 152 in fine del Código Municipal) se vea disminuida
26 por la eventualidad de que la persona nombrada no renuncie a su puesto de regidora, lo cual si
27 casualmente sucediera, dado a la prohibición pluricitada, le acarrearía la cancelación de las credenciales
28 del cargo de regidora como consecuencia de efectivamente haber transgredido lo legalmente vedado a
29 los regidores.

30
31 Todo lo anterior quedó claro en la deliberación previa del acuerdo vetado. Debiendo adicionarse a lo
32 dicho, que con fecha 30 de setiembre 2015 se recibió en la Secretaría Municipal la carta de renuncia
33 de la señora Rosemarie Maynard Fernández al cargo que ha venido desempeñando como regidora
34 propietaria para el período 2010-2016, en vista de haber sido nombrada en el cargo de Secretaría del
35 Concejo Municipal por motivo de suplencia de la persona que actualmente ostenta el cargo.

36
37 **5- La quinta alegación** no es de recibo por las mismas razones esgrimidas en el anterior análisis de la
38 alegación cuarta, en cuanto a que la prohibición está dirigida al regidor en su fuero personal, así como
39 porque la renuncia opera con la pura y simple presentación de la misma, o sea que la renuncia no opera
40 a partir de la cancelación de las credenciales, sino que dicha cancelación se causa en razón de haber
41 operado la renuncia. El Tribunal Supremo de Elecciones ha dimensionado en su vasta jurisprudencia
42 lo relativo a que la renuncia a cualquier cargo incluyendo los de elección popular, es inherente a la
43 libertad como valor constitucional de que gozan todas las personas, pues constituye un derecho
44 fundamental reconocido en el artículo 20 de la Constitución Política, a mayor abundamiento se
45 transcribe extracto de la Resolución No 1077-M del 22/07/2011 del Tribunal Supremo de Elecciones:

1 *“II Sobre la renuncia presentada: el artículo 171 de la Constitución Política dispone que los Regidores*
2 *Municipales “desempeñan sus cargos obligatoriamente” obligatoriedad que debe entenderse referida*
3 *al debido cumplimiento de las responsabilidades propias del cargo mientras se ostente la investidura,*
4 *pero no a la imposibilidad de renunciar a él cuando circunstancias personales o de otro orden así lo*
5 *indiquen. La renuncia a cualquier cargo incluyendo los de elección popular, es inherente a la libertad*
6 *como valor constitucional de que gozan todas las personas, pues constituye un derecho fundamental*
7 *reconocido en el artículo 20 de la Constitución Política. En se sentido, la mayoría de este Tribunal es*
8 *del criterio que la renuncia formulada por un regidor, en los términos establecidos en el inciso c) del*
9 *artículo 24 del Código Municipal, constituye causal para la cancelación de la credencial que en ese*
10 *carácter ostenta. De no aceptarse la posibilidad de la renuncia pura y simple se atentaría contra un*
11 *derecho fundamental: la libertad, previsto no sólo en la Constitución Política sino también en Tratados*
12 *y Convenios Internacionales, siendo una de sus manifestaciones el poder optar por mantenerse o no*
13 *en determinado cargo. Igualmente, en caso de no accederse a la posibilidad de una renuncia*
14 *voluntaria, se induciría al regidor a incurrir en una causal sancionatoria, como podría ser el abandono*
15 *de sesiones, con evidente lesión a los intereses de la Corporación Municipal”.*

16
17 **6- La sexta alegación** también debe rechazarse por las mismas razones esgrimidas en los anteriores
18 análisis de las alegaciones cuarta y quinta, máxime que el oficio DAGJ-1452-2005 invocado así como
19 el núcleo del argumento en sí se circunscriben al supuesto desempeño simultáneo de cargos
20 remunerados, lo cual en el caso de la señora Maynard no ha ocurrido, en vista de que el día 30 de
21 setiembre 2015 fue presentada la renuncia al cargo de regidora por parte de la señora Maynard; por lo
22 que no es cierto que por el cargo en el que fue nombrada la misma, por mayoría calificada del Concejo
23 Municipal, el municipio deba cancelarle dieta como regidora y salario por el cargo interino.

24
25 **7- La séptima alegación** tampoco es de recibo por las mismas razones esgrimidas en los anteriores
26 análisis de las alegaciones cuarta, quinta y sexta.

27
28 **8- La octava alegación** también debe rechazarse por las mismas razones esgrimidas en los anteriores
29 análisis de las alegaciones cuarta, quinta y sexta; así como porque el acuerdo AC-322-15 no fue objeto
30 de votación secreta, sino mediante votación simple que dio como resultado mayoría absoluta de los
31 miembros presentes, lo cual además se desprende del audio de la sesión al minuto 3:20:30 a 3:21:30.

32
33 **9- La novena alegación** no es de recibo, siendo que no contiene argumento alguno que esté relacionado
34 con el acuerdo vetado. Sin embargo en el citado minuto 1:50:09 del audio de la sesión, se aprecia cómo
35 fue rechazada la recusación de conformidad con el iter procedimental consignado en el párrafo final
36 del artículo 31 del Código Municipal, a saber: *“...Si el alcalde municipal o el regidor no se excusare*
37 *de participar en la discusión y votación de asuntos, conforme a la prohibición establecida en el inciso*
38 *a) de este Artículo, cualquier interesado podrá recusarlo, de palabra o por escrito, para que se inhíba*
39 *de intervenir en la discusión y votación del asunto. Oído el alcalde o regidor recusado, el Concejo*
40 *decidirá si la recusación procede (...).”*

41
42 **10- La décima alegación** tampoco es de recibo por las mismas razones presentadas en el anterior
43 análisis de la alegación octava y novena, amén de que en virtud de que el acuerdo AC-320-15 no tuviera
44 firmeza, se posibilitó que por moción del señor presidente del Concejo Municipal, se revisara y
45 modificara el mismo tal cual consta en el cuerpo del acuerdo AC-322-15 transcrito en el acápite de

1 Antecedentes.

2

3 **11- La alegación undécima** debe rechazarse toda vez que la lesión a los principios de eficacia,
4 eficiencia y de continuidad del servicio, no es ocasionada precisamente por el legítimo ejercicio de las
5 atribuciones legalmente conferidas a los concejos municipales mediante los artículos 13 inciso f), 53 y
6 152 del Código Municipal, ejercicio mediante el cual se adoptó el acuerdo AC-322-15, aquí vetado;
7 sino que más bien la alegada lesión, como bien cita el señor Alcalde en este alegato undécimo, surge
8 como efecto de la interposición del veto en conocimiento, mismo que al tenor de la prohibición
9 consignada en el inciso c) del tan mencionado artículo 31 del Código Municipal, en cuanto a que le
10 está vedado al alcalde municipal intervenir en asuntos y funciones propios de la competencia del
11 Concejo, es el que gesta la flagrante lesión a la razón de ser de toda administración pública: “EL FIN
12 PÚBLICO”. Asimismo las demás alegatos se rechazan por las mismas razones aludidas en los
13 anteriores análisis antes mencionados.

14

15 **12- La alegación duodécima** como corolario de todos los análisis supra expuestos debe rechazarse,
16 así como por no constituirse en sí misma en un argumento que fundamente la interposición del veto
17 contra el acuerdo AC-322-15.

18

19 **D.- SOBRE EL FONDO:**

20

21 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos concluye que el achaque de las razones y las normas o principios
22 jurídicos supuestamente violados por el Acuerdo AC-322-15, no se centran en sí en dicho acuerdo, sino
23 que se radican en la prohibición que le alcanza a los regidores y alcaldes, según el inciso b) del artículo
24 31 del Código Municipal, de *“Ligarse a la municipalidad o depender de ella en razón de cargo distinto,
25 comisión, trabajo o contrato que cause obligación de pago o retribución a su favor y , en general,
26 percibir dinero o bienes del patrimonio municipal, excepto salario o dietas según el caso, viáticos y
27 gastos de representación”*. Extrayéndose de la jurisprudencia así como de los antecedentes
28 administrativos invocados en el libelo de interposición del veto, que el núcleo de la inconveniencia que
29 justifica tal prohibición es la simultaneidad de funciones con retribución pecuniaria a cargo del mismo
30 ente municipal. Sin embargo es claro que tal limitación se circunscribe a la esfera de las acciones de
31 los regidores y alcaldes, no así de las potestades y atribuciones legalmente conferidas a los concejos
32 municipales. Amén de que ciertamente le asiste -a todo regidor y alcalde que se encuentre en tal
33 coyuntura-, el poder renunciar a uno de los cargos de manera que no se llegue a dar el ejercicio
34 simultáneo de funciones - tal cual aconteció en el caso de la señora Maynard Fernández-. En razón de
35 lo cual un concejo municipal no puede cercenar el derecho de acceso a un cargo interino en la
36 administración pública, conculcando con ello el derecho que le asiste a todos los ciudadanos de tener
37 acceso en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país, así como el
38 constitucionalmente tutelado “Derecho al trabajo” de conformidad con el numeral 56 de la Constitución
39 Política; todo ello fundamentado en que “tal vez” la persona a nombrarse, no renuncie al cargo que
40 contiene las limitaciones invocadas, siendo que tal circunstancia quedó zanjada en las deliberacionesⁱ
41 que convergieron en la adopción del acuerdo objetado, ya que el cuestionamiento en torno de a partir
42 de cuándo es efectiva la renuncia, se resolvió con fundamento en la aceptada tesis de que el derecho a
43 renunciar es inherente a la libertad como valor constitucional de que gozan todas las personas, pues
44 constituye un derecho fundamental reconocido en el artículo 20 de la Constitución Política, por lo que
45 la misma es efectiva –como derecho que es- a partir de que esta es presentada. Siendo además que no

1 existe tal rango de discrecionalidad que les permita a los concejos municipales, vulnerar los derechos
2 fundamentales de los regidores y alcaldes a optar por puesto diferente al que ocupan, así como que el
3 artículo 17 de la Ley General de la Administración Pública establece que “*La discrecionalidad estará*
4 *limitada por los derechos del particular frente a ella, salvo texto legal en contrario*”; texto en contrario
5 que no se da en la circunstancia de marras. Así las cosas esta Comisión de Asuntos Jurídicos concluye
6 que las alegaciones del libelo de veto, no logran abonar los requeridos motivos de legalidad u
7 oportunidad emplazados en el artículo 158 del Código Municipal y en consecuencia el veto carece de
8 asidero fáctico y jurídico, debiendo rechazarse. Nota: El regidor Pedro Toledo Quirós no comulga con
9 lo aquí opinado y se separa de lo expuesto. La regidora Rosemarie Maynard Fernández no participó
10 del conocimiento del veto en cuestión.

11

12 Por lo que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

13

14 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 20, 56 y 169 de la
15 Constitución Política; 4, 10, 11, 13, 17, 51 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 12,
16 13 inciso f), 53, 118 y 152 del Código Municipal; el Acuerdo AC-288-15 de Sesión Ordinaria 281, Acta
17 424 del 14 de setiembre 2015; el oficio AL-1240-15 del Despacho de la Alcaldía; y siguiendo las
18 recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-038-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las
19 cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO:
20 RECHAZAR EL VETO formulado por el señor Alcalde Municipal contra el ACUERDO AC-322-15
21 adoptado en la Sesión Ordinaria número 283, Acta 426 del 28 de setiembre del 2015, por carecer el
22 mismo de asidero fáctico y jurídico, toda vez que el mismo no logra abonar los requeridos motivos de
23 legalidad u oportunidad emplazados en el artículo 158 del Código Municipal, según los términos y con
24 los argumentos en que ha quedado explicado en el Dictamen C-AJ-038-15 de la Comisión de Asuntos
25 Jurídicos. SEGUNDO: Habiéndose rechazado el veto planteado para los efectos del artículo 158 in fine
26 del Código Municipal, se comisiona a la Secretaría Municipal para que conforme el respectivo
27 expediente administrativo, ordenado cronológicamente, debidamente foliado y remita las presentes
28 actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo para lo de su competencia. TERCERO:
29 Se cita y emplaza al señor Alcalde Municipal, para que dentro del plazo de cinco días hábiles se
30 apersona ante el Superior Jerárquico Impropio mencionado, a hacer valer sus derechos, debiendo
31 señalar casa, oficina o medio permitido por la ley, para atender notificaciones en esa instancia, so pena
32 de quedar notificado con el transcurso de veinticuatro horas en caso de omisión. Señala este Concejo
33 Municipal para notificaciones el fax 2288-6792 y subsidiariamente al correo electrónico
34 asesorconcejo@muniescazu.go.cr. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal,
35 conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-
36 038-15”.

37

38 El regidor Pedro Toledo comenta que cuando este asunto se conoció en la Comisión de Asuntos
39 Jurídicos, él se apartó del criterio del Asesor Legal y la regidora Maynard estaba inhabilitada de
40 intervenir en este asunto, de manera que la única persona que estuvo de acuerdo con el criterio
41 plasmado en el dictamen es el regidor Max Gamboa.

42

43 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos
44 votos en contra. Votan a favor los regidores Max Gamboa, Daniel Langlois y Kenneth Pérez y las
45 regidoras Ivon Rodríguez y Amalia Montero. Votan en contra el regidor Pedro Toledo y la regidora Ana

1 Cristina Ramírez.

2
3 **ACUERDO AC-328-15: “SE ACUERDA**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
4 **11, 20, 56 y 169** de la Constitución Política; **4, 10, 11, 13, 17, 51 y 113** de la Ley General de la
5 **Administración Pública**; **12, 13 inciso f), 53, 118 y 152** del Código Municipal; el Acuerdo AC-
6 **288-15** de Sesión Ordinaria 281, Acta 424 del 14 de setiembre 2015; el oficio AL-1240-15 del
7 **Despacho de la Alcaldía**; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-038-
8 **15** de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
9 **fundamento para esta decisión, se dispone**: **PRIMERO**: RECHAZAR EL VETO formulado por
10 **el señor Alcalde Municipal contra el ACUERDO AC-322-15** adoptado en la Sesión Ordinaria
11 **número 283, Acta 426 del 28 de setiembre del 2015, por carecer el mismo de asidero fáctico y**
12 **jurídico, toda vez que el mismo no logra abonar los requeridos motivos de legalidad u**
13 **oportunidad emplazados en el artículo 158 del Código Municipal, según los términos y con los**
14 **argumentos en que ha quedado explicado en el Dictamen C-AJ-038-15 de la Comisión de Asuntos**
15 **Jurídicos. SEGUNDO**: Habiéndose rechazado el veto planteado para los efectos del artículo 158
16 **in fine del Código Municipal, se comisiona a la Secretaría Municipal para que conforme el**
17 **respectivo expediente administrativo, ordenado cronológicamente, debidamente foliado y remita**
18 **las presentes actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo para lo de su**
19 **competencia. TERCERO**: Se cita y emplaza al señor Alcalde Municipal, para que dentro del
20 **plazo de cinco días hábiles se apersona ante el Superior Jerárquico Impropio mencionado, a**
21 **hacer valer sus derechos, debiendo señalar casa, oficina o medio permitido por la ley, para**
22 **atender notificaciones en esa instancia, so pena de quedar notificado con el transcurso de**
23 **veinticuatro horas en caso de omisión. Señala este Concejo Municipal para notificaciones el fax**
24 **2288-6792 y subsidiariamente al correo electrónico asesorseconcejo@muniescazu.go.cr.**
25 **Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal, conjuntamente con copia en lo conducente**
26 **del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-038-15”.** ACUERDO FIRME.
27

28 Se advierte que el primer asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera
29 positiva por los miembros presentes de esta comisión, el segundo asunto, por ser informativo no se
30 sometió a votación y el tercero solamente fue presentado por el regidor Max Gamboa.

31
32 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha arriba
33 indicada.

34
35 El regidor Ricardo Marín señala que la Comisión de Asuntos Jurídicos está conformada por tres
36 personas y al momento de discutir el tema del veto la regidora Maynard debe retirarse, debido a que
37 está inhibida de conocer el asunto, porque es un tema en el que ella tiene interés. Señala que no entiende
38 de dónde sale el acuerdo de la comisión, puesto que al quedar solamente los regidores Toledo y Gamboa
39 y no haber acuerdo entre ellos, no hay un acuerdo de mayoría. Consulta por qué en el dictamen no se
40 plasma la posición del regidor Toledo.

41
42 El Presidente Municipal comenta que en varias ocasiones la regidora Maynard ha estado en desacuerdo
43 con el criterio de la comisión y cuando ha sido así ella se aparta del criterio de la comisión y expone
44 sus razones ante este Concejo por las cuales está en desacuerdo.
45

1 El regidor Pedro Toledo señala que en los casos que refiere el Presidente Municipal a lo interno de la
2 comisión ha habido una posición de mayoría, pero en este caso no hubo un acuerdo entre los dos
3 miembros presentes, de modo que no hay una posición de mayoría y por lo tanto no puede haber un
4 criterio de la comisión.

5
6 El regidor Juan Carlos Arguedas acota que esta discusión debió darse a lo interno y señala que si el
7 informe que se presenta hoy está firmado por los tres miembros de la comisión es porque están
8 aceptando lo que ahí está escrito, por lo que no puede ser que ahora se venga a decir que no se está de
9 acuerdo.

10
11 El Asesor Legal señala que efectivamente el regidor Toledo no comulgó con lo opinado y así se
12 consignó en el dictamen. Indica que incluso el regidor Toledo dio algunos criterios fundamentados en
13 el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa y él le manifestó que no compartía ese criterio,
14 porque la Ley de Contratación Administrativa se refiere a las compras que hace la administración
15 pública, lo cual en este ámbito no es aplicable. Indica que el regidor Toledo le dijo que él iba a aportar
16 sus argumentos, pero no lo hizo y por esa razón no fueron incorporados al dictamen.

17
18 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración número C-GA-20-15.**

19
20 Al ser las 17:30 horas del día lunes 5 de octubre de 2015, inicia la sesión de esta Comisión con la
21 asistencia de las siguientes personas: ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, Coordinadora,
22 IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, Secretaria y AMALIA MONTERO MEJIA, integrante. Se
23 procede a conocer de los siguientes asuntos:

24
25 **PRIMERO:** Se recibe y conoce oficio número DE-1336-2015, suscrito por la señora Yanina Soto
26 Vargas, Presidenta Ejecutiva del IFAM y Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva del IFAM, en el
27 que solicitan brindar todo el apoyo necesario al proyecto de ley intitulado "Adición del Artículo 30 bis
28 a la Ley N°. 4716 Ley de Organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría
29 Municipal Ley N° 19.479.

30
31 De conformidad con lo dicho, en esta comisión se discute que ya había sido tomado un acuerdo con
32 respecto a este proyecto, por lo que se presenta la siguiente moción:

33
34 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
35 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código
36 Municipal y oficio DE-1336-2015 del Instituto de fomento y Asesoría Municipal, se dispone:
37 **PRIMERO:** Comunicar a la Presidenta Ejecutiva y a la Directora Ejecutiva del Instituto de Fomento y
38 Asesoría Municipal, que en sesión ordinaria 278, Acta número 418-15 de fecha 24 de agosto de 2015,
39 este Concejo tomó el acuerdo AC-261-15, que literalmente dice: “ACUERDO AC-261-15: “SE
40 ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
41 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código Municipal y
42 oficio CPEM-081-15 de la Asamblea Legislativa, se dispone: PRIMERO: Externar el criterio positivo
43 sobre el proyecto “Adición del Artículo 30 BIS a la Ley 4716, Ley de Organización y Funcionamiento
44 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal”, expediente legislativo número 19.479. La dotación de
45 herramientas al IFAM para que fiscalice la correcta recaudación de los impuestos otorgados a las

1 municipalidades, sin duda permitirá mayor transparencia y, a la larga, un beneficio a los gobiernos
2 locales. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la
3 Asamblea Legislativa”. Comuníquese este acuerdo a la Presidenta Ejecutiva y a la Directora Ejecutiva
4 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal”.

5
6 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

7
8 **ACUERDO AC-329-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
9 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
10 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio DE-1336-2015 del Instituto de fomento y Asesoría**
11 **Municipal, se dispone: PRIMERO: Comunicar a la Presidenta Ejecutiva y a la Directora**
12 **Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, que en sesión ordinaria 278, Acta**
13 **número 418-15 de fecha 24 de agosto de 2015, este Concejo tomó el acuerdo AC-261-15, que**
14 **literalmente dice: “ACUERDO AC-261-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las**
15 **disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General**
16 **de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código Municipal y oficio CPEM-081-15 de la**
17 **Asamblea Legislativa, se dispone: PRIMERO: Externar el criterio positivo sobre el proyecto**
18 **“Adición del Artículo 30 BIS a la Ley 4716, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto**
19 **de Fomento y Asesoría Municipal”, expediente legislativo número 19.479. La dotación de**
20 **herramientas al IFAM para que fiscalice la correcta recaudación de los impuestos otorgados a**
21 **las municipalidades, sin duda permitirá mayor transparencia y, a la larga, un beneficio a los**
22 **gobiernos locales. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Gobierno y**
23 **Administración de la Asamblea Legislativa”. Comuníquese este acuerdo a la Presidenta**
24 **Ejecutiva y a la Directora Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.” ACUERDO**
25 **FIRME.**

26
27 **SEGUNDO:** Se recibe y conoce oficio CPEM-117-15, suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho
28 de la Asamblea Legislativa en el que solicita criterio en relación con el expediente N° 19.013
29 "Modificación de los Artículos 23, 32, 33 y 59 de la Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta,
30 Aplicable a la Metodología y Tarifas sobre la Renta Imponible para los Regidores y Síndicos
31 Propietarios y Suplentes"

32
33 Con este proyecto de ley, se pretende que los ingresos por conceptos de dietas percibidas por regidores
34 y síndicos, sean igual a cualquier otro ingreso mensual percibido por los mismos, y que aplique el
35 rango exento de ingresos que se establece para los asalariados, el cual actualmente asciende a
36 ₡752.000,00, es decir, el cobro del impuesto sobre la renta aplica sobre los colones adicionales a la
37 cifra mencionada.

38
39 En la exposición de motivos, se indica que, se considera injusta y desequilibrada la aplicación del
40 cálculo del impuesto sobre la renta actual con una tarifa del 15% (quince por ciento) a partir del primer
41 colón percibido por regidores y síndicos por concepto de dietas.

42
43 Señala el proyecto que un porcentaje muy significativo y por ende mayoritario de las dietas que se
44 pagan en las 81 municipalidades del país, no superan los doscientos cincuenta mil colones mensuales.

45

1 Con esta iniciativa, se modifican los artículos 23, 32, 33 y 59 de la Ley N.º 7092, denominada “Ley del
2 Impuesto sobre la Renta”, para que se lean de la siguiente forma:

3
4 *“Artículo 23.- Retención en la fuente [...] b) Dietas, provengan o no de una relación laboral
5 dependiente, gratificaciones y otras prestaciones por servicios personales, en ocasión del trabajo en
6 relación de dependencia. En estos casos, si los beneficiarios de tales rentas fueren personas
7 domiciliadas en el país, el pagador deberá retener el quince por ciento (15%) sobre los importes que
8 pague o acredite a dichas personas; si los receptores de la renta fueren personas no domiciliadas en
9 Costa Rica, se retendrán las sumas que correspondan, según lo estipulado en el artículo 59 de esta ley.
10 Se exceptúa de este inciso las dietas percibidas por los regidores propietarios y suplentes, así como los
11 síndicos igualmente propietarios y suplentes los cuales desarrollan sus actividades en todas las
12 municipalidades del país. El aporte tributario de los contribuyentes citados, se aplicará conforme a
13 la respectiva metodología y escala de tarifas sobre la renta imponible que se establece a las personas
14 físicas con actividades lucrativas. [...]”*

15
16 *“Artículo 32.- Ingresos afectos [...] b) Dietas, gratificaciones y participaciones que reciban los
17 ejecutivos, directores, consejeros y miembros de sociedades anónimas y otros entes jurídicos, aún
18 cuando no medie relación de dependencia. Se exceptúa de este inciso las dietas percibidas por los
19 regidores propietarios y suplentes, así como los síndicos igualmente propietarios y suplentes los cuales
20 desarrollan sus actividades en todas las municipalidades del país. El aporte tributario de los
21 contribuyentes citados, se aplicará conforme a la respectiva metodología y escala de tarifas sobre la
22 renta imponible que se establece a las personas físicas con actividades lucrativas. [...]”*

23
24 *“Artículo 33.- Escala de tarifas [...] ch) Las personas que obtengan rentas de las contempladas en los
25 incisos b) y c) del artículo 32 pagarán sobre el ingreso bruto, sin deducción alguna, el quince por
26 ciento (15%). Se exceptúa de este inciso las dietas percibidas por los regidores propietarios y
27 suplentes, así como los síndicos igualmente propietarios y suplentes los cuales desarrollan sus
28 actividades en todas las municipalidades del país. El aporte tributario de los contribuyentes citados,
29 se aplicará conforme a la respectiva metodología y escala de tarifas sobre la renta imponible que se
30 establece a las personas físicas con actividades lucrativas. [...]”*

31
32 *“Artículo 59.- Tarifas [...] Por los honorarios, comisiones, dietas y otras prestaciones de servicios
33 personales ejecutados sin que medie relación de dependencia se pagará una tarifa del quince por
34 ciento (15%). En cuanto al concepto de dietas se exceptúa las mismas percibidas por los regidores
35 propietarios y suplentes, así como los síndicos igualmente propietarios y suplentes los cuales
36 desarrollan sus actividades en todas las municipalidades del país. El aporte tributario de los
37 contribuyentes citados, se aplicará la respectiva metodología y escala de tarifas sobre la renta
38 imponible conforme a lo establecido a las personas físicas con actividades lucrativas. [...]”*

39
40 Efectivamente, de acuerdo a lo establecido en el proyecto de ley, existe clara diferenciación entre los
41 asalariados y las personas que se desempeñan como regidores y síndicos, a quienes se les rebaja el
42 impuesto sobre la renta independientemente del monto que perciban por concepto de dietas.

43
44 En la exposición de motivos, se indica que, se considera injusta y desequilibrada la aplicación del
45 cálculo del impuesto sobre la renta actual con una tarifa del 15% (quince por ciento) a partir del primer

1 colón percibido por regidores y síndicos por concepto de dietas.

2
3 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

4
5 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
6 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código
7 Municipal y oficio CPEM-117-15 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el
8 criterio positivo sobre el proyecto “Modificación de los Artículos 23, 32, 33 y 59 de la Ley N° 7092,
9 Ley del Impuesto sobre la Renta, Aplicable a la Metodología y Tarifas sobre la Renta Imponible para
10 los Regidores y Síndicos Propietarios y Suplentes”, expediente legislativo número 19.013. Con este
11 proyecto se viene a equilibrar lo correspondiente a los ingresos por concepto de dietas que reciben los
12 regidores, regidoras, síndicos y síndicas y los que perciben las personas físicas con actividades
13 lucrativas, aplicándole a ambas categorías la misma escala y monto de exoneración. Está claro que
14 existen municipalidades cuyas dietas resultan prácticamente insignificantes y si a esto le agregamos
15 que se les rebaja el 15% por concepto de impuesto de renta, quedan en prácticamente nada.
16 Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo
17 Local Participativo”.

18
19 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

20
21 **ACUERDO AC-330-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
22 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
23 Pública, 13 inciso j) del Código Municipal y oficio CPEM-117-15 de la Asamblea Legislativa,
24 se dispone: **PRIMERO:** Externar el criterio positivo sobre el proyecto “Modificación de los
25 Artículos 23, 32, 33 y 59 de la Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, Aplicable a la
26 Metodología y Tarifas sobre la Renta Imponible para los Regidores y Síndicos Propietarios y
27 Suplentes”, expediente legislativo número 19.013. Con este proyecto se viene a equilibrar lo
28 correspondiente a los ingresos por concepto de dietas que reciben los regidores, regidoras,
29 síndicos y síndicas y los que perciben las personas físicas con actividades lucrativas, aplicándole
30 a ambas categorías la misma escala y monto de exoneración. Está claro que existen
31 municipalidades cuyas dietas resultan prácticamente insignificantes y si a esto le agregamos
32 que se les rebaja el 15% por concepto de impuesto de renta, quedan en prácticamente nada.
33 Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
34 Desarrollo Local Participativo”. **ACUERDO FIRME.**

35
36 **TERCERO:** Se recibe y conoce oficio número ECO-349-2015, suscrito por Silma Elisa Bolaños
37 Cerdas de la Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio del proyecto de ley en estudio, según
38 Expediente N° 19.637, "Seguridad y Comercialización de Cilindros de Gas”.

39
40 Se indica que El Estado debe garantizar en la comercialización de cilindros de gas licuado, derechos y
41 deberes consagrados en la Constitución Política, tales como: inviolabilidad de la vida humana , derecho
42 al mayor bienestar, evitar y eliminar monopolios y limitaciones a la libertad de comercio.

43
44 El gas licuado se usa para consumo humano (se cocina en zona rural en más del 50% de los hogares y
45 en un 30% en zona urbana), la industria y para automotores (autobuses y autos). Por ellos se requieren

1 normas claras de seguridad para su comercialización y prevenir los efectos de su alta volatilidad y fácil
2 ignición.

3

4 Señalan que el uso de este combustible, tiene dos graves problemas:

5

6 **1.- Seguridad:** Provocados por la válvula y manguera.

7 **2.- Desabasto:** Reglas de mercado.

8

9 En cuanto al primer problema, el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, reiteradamente ha solicitado se
10 emita ley para regular el mantenimiento de las válvulas de los cilindros y por las mangueras y tuberías,
11 que según sus investigaciones, son los principales causantes de los accidentes provocados por el uso
12 del gas licuado de petróleo.

13

14 En cuanto al segundo problema, recientemente se produjo en el mercado de gas licuado de petróleo, un
15 desabasto debido a un pleito familiar y un análisis del mercado de dicha energía, evidencian la poca
16 competencia que existe en el mercado y la necesidad de garantizar a los ciudadanos este producto
17 perteneciente a la canasta básica, declarado servicio público, según la Ley de la Autoridad Reguladora
18 de los Servicios Públicos Aresep, en su artículo 5 inciso d), debiendo por tanto fijar precios y tarifas y
19 velar por las normas de calidad y seguridad en la prestación del
20 servicio.

21

22 Se establece en el proyecto que los objetivos de la ley son:

23

24 **a)** Establecer los procedimientos y condiciones de seguridad del envasado de los cilindros de gas
25 licuado de petróleo.

26 **b)** Promover la competencia en la venta y suministro del gas licuado de petróleo (GLP)

27 **c)** Asegurar el suministro y calidad del servicio de los consumidores de gas licuado de petróleo.

28 **d)** Crear el sistema de trazabilidad de cilindros de gas licuado de petróleo como un requisito del
29 envasado y distribución que garanticen condiciones de seguridad para las personas y el ambiente.

30 **e)** Asegurar que el almacenaje, distribución, uso de los cilindros e instalaciones mecánicas para el
31 trasiego de GLP, tanto en comercios y casas de habitación.

32

33 El Ministerio de Ambiente y Energía, emitirá los reglamentos con las especificaciones técnicas de
34 seguridad que deben cumplir las envasadoras y distribuidores de gas licuado de petróleo y además
35 realizará inspecciones periódicas en cada planta envasadora, para verificar y fiscalizar el cumplimiento
36 de las normas de seguridad vigentes y establecerá un sistema de trazabilidad.

37

38 El gas licuado de petróleo contenido en los cilindros destinados a la venta al consumidor deberán ser
39 odorizados antes de su venta. Además, se deberá cumplir con medidas que aseguren zonas ventiladas,
40 con control de acceso al público, señalizada y con protección por distancia de protección contra
41 incendios de actividades, procesos y productos incompatibles.

42

43 Todas las empresas envasadoras y comercializadoras de gas licuado de petróleo, deberán adicionar a
44 los cilindros sus logos, marcas o cualquier otro distintivo de identificación.

45

1 El Ministerio establecerá mediante reglamento, el sistema para determinar la vida útil del cilindro.

2
3 Todas las empresas que envasen cilindros de gas licuado de petróleo podrán llenar los cilindros vacíos
4 de gas licuado de petróleo sin importar el logo o marca y solamente las plantas envasadoras
5 debidamente registradas en el Ministerio que estén autorizadas y cumplan los requisitos de ley y sus
6 reglamentos y cuenten con una concesión de prestación del servicio público, podrán envasar gas
7 licuado de petróleo.

8
9 El Ministerio de Ambiente y Energía deberá iniciar por denuncia o de oficio las investigaciones
10 tendientes a determinar las faltas cometidas por incumplimientos a la presente ley, mediante la apertura
11 de un procedimiento administrativo.

12
13 De acuerdo con la determinación de la gravedad de las infracciones, el Ministerio establecerá las
14 siguientes sanciones:

15
16 **1.-** De diez a cuarenta veces el menor salario mínimo mensual establecido en la Ley de Presupuesto
17 Ordinario de la República.

18 **2.-** Reincidencia: De veinte a ochenta veces el menor salario mínimo mensual fijado en la Ley de
19 Presupuesto Ordinario de la República.

20 **3.-** Cancelación del permiso o concesión de venta, distribución o envasado de gas licuado de petróleo.

21
22 Considera esta comisión que dadas las incidencias ocurridas en tiempos recientes con cilindros de gas
23 en el país, que incluso han causado muertes, la legislación en esta materia debe ser clara y tendiente a
24 establecer procedimientos y sanciones en caso de incumplimiento.

25
26 Por lo anterior, se acuerda:

27
28 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
29 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal
30 y oficio ECO-349-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el criterio
31 positivo de esta Municipalidad acerca del proyecto "Seguridad y Comercialización de Cilindros de
32 Gas", expediente legislativo número 19.637. La regulación clara en materia de la comercialización de
33 cilindros, permitirá a la larga establecer medidas de claras y sanciones que desestimen el uso indebido
34 de los envases. Actualmente el gas licuado es utilizado en muchas actividades de nuestro país, incluido
35 el uso residencial y a raíz de varios incidentes ocurridos en nuestro país en los últimos tiempos, se
36 evidencia que el tema de la seguridad no se ha puesto en el tapete, que es lo que se pretende mediante
37 este proyecto. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la
38 Asamblea Legislativa”.

39
40 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

41
42 **ACUERDO AC-331-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
43 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
44 **Pública, 13 inciso j) del Código Municipal y oficio ECO-349-2015 de la Asamblea Legislativa,**
45 **se dispone: PRIMERO:** Externar el criterio positivo de esta Municipalidad acerca del proyecto

1 **"Seguridad y Comercialización de Cilindros de Gas", expediente legislativo número 19.637.**
2 **La regulación clara en materia de la comercialización de cilindros, permitirá a la larga**
3 **establecer medidas claras y sanciones que desestimen el uso indebido de los envases.**
4 **Actualmente el gas licuado es utilizado en muchas actividades de nuestro país, incluido el uso**
5 **residencial y a raíz de varios incidentes ocurridos en nuestro país en los últimos tiempos, se**
6 **evidencia que el tema de la seguridad no se ha puesto en el tapete, que es lo que se pretende**
7 **mediante este proyecto. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos**
8 **Económicos de la Asamblea Legislativa". ACUERDO FIRME**

9
10 **CUARTO:** Se recibe y conoce oficio CPEM-082-15, suscrito por la señora Noemy Gutiérrez Medina,
11 en el que consulta criterio sobre el Proyecto de Ley "Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal",
12 Expediente N° 19.425.

13
14 Se indica en el proyecto que el combate a la evasión es un imperativo que requiere de los medios
15 legales, reglamentarios, informáticos y de gestión, necesarios para atender un problema que por análisis
16 recientes resulta ser mayor a lo inicialmente estimado.

17
18 Se indica que aún se está a tiempo de dar un giro en el rumbo de nuestra realidad fiscal, por lo que en
19 primera instancia se presentan una serie de medidas que en su conjunto están encaminadas a mejorar
20 el cobro de los tributos, aspectos puntuales que además se cruzan con controles existentes para mejorar
21 el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

22
23 Se plantean las siguientes medidas:

24 **Reformas al Código Tributario**

25
26
27 Se propone ajustar el mínimo de las sanciones por resistencia a las actuaciones administrativas de
28 control e incumplimiento en el suministro de información para que sea de tres salarios base en lugar de
29 diez salarios base.

30
31 Además se incluye en el artículo 82 los casos en que el sujeto pasivo puede ser sancionado cuando
32 incumpla parcialmente con el requerimiento información, bien entregar la información cuando no
33 corresponde con lo solicitado.

34
35 En el artículo 83 se agrega que en los casos en que no se conozca el importe de los ingresos brutos, se
36 impondrá el mínimo de tres salarios base.

37
38 En los casos de incumplimiento parcial, se aplicará una sanción de una multa de tres salarios base.

39
40 Se establece una sanción para las entidades financieras que incumplan con el suministro de información
41 que equivale a una multa pecuniaria proporcional del 2% de la cifra de ingresos brutos del sujeto
42 infractor, con un mínimo de tres salarios y un máximo de cien salarios base.

43
44 Se exceptúa del procedimiento toda aquella información que se relacione con los avalúos y peritajes
45 que las entidades financieras deban realizar para autorizar préstamos a sus clientes. En estos casos se

1 considera que esta información es previsiblemente pertinente para efectos tributarios.

2
3 Se propone reformar el inciso e) del artículo 130, el cual reconoce el derecho que tienen los sujetos
4 pasivos de corregir sus declaraciones autoliquidaciones, mediante declaraciones rectificativas
5 posteriores. Con esta reforma se propone que no procede presentar declaraciones rectificativas,
6 después de notificado el inicio de un procedimiento de control tendente a generar tanto en una
7 liquidación previa como una definitiva. No obstante, en ambos procedimientos el sujeto pasivo podrá
8 plantear a partir de la notificación del inicio de la actuación de comprobación del cumplimiento material
9 de las obligaciones tributarias y hasta la finalización del procedimiento una petición de rectificación
10 sujeta a la aprobación por parte de los órganos actuantes de la Administración Tributaria.

11
12 Se propone incluir un párrafo final en el artículo 92, para efectos de que la Dirección General de
13 Tributación se constituya como actor civil en el ejercicio de la acción civil resarcitoria, conforme lo
14 establece el Código Procesal Penal. Lo anterior debido a que el flagelo del déficit fiscal debe ser
15 combatido desde múltiples aristas, siempre con la participación activa de la autoridad tributaria. Es
16 necesario que la Administración Tributaria se apersona a los procesos penales en defensa de los
17 intereses del fisco, para lograr una adecuada recaudación tributaria, generar una disminución en el
18 déficit fiscal y mandar un mensaje a los evasores de que la labor de la autoridad tributaria es cada vez
19 más efectiva.

20
21 Se adiciona un inciso g) al artículo 128 del Código, para que la Dirección General de Tributación por
22 medio de resolución general y por los medios tecnológicos que estén a su disposición, establezca las
23 condiciones para limitar la cantidad de facturas autorizadas a los contribuyentes, considerando la
24 actividad económica y que se encuentren al día en sus obligaciones tributarias formales y materiales,
25 exigidas por ley, alineando los esquemas de facturación, con los de control que resultan necesarios en
26 la Administración Tributaria moderna.

27

28 **Adiciones al Código Tributario**

29

30 Se crea el artículo 18 bis el cual se refiere al deber que tiene toda persona física o jurídica que desee
31 obtener cualquier autorización, licencia o permiso ante la Administración Pública o municipalidades,
32 de estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y en la presentación de sus declaraciones ante
33 las dependencias del Ministerio de Hacienda.

34

35 De igual forma se propone crear en este proyecto, el artículo 131 del Código, el cual se refiere a que
36 será requisito para la expedición de la patente que el solicitante se encuentre inscrito como sujeto pasivo
37 ante la Administración Tributaria. Las municipalidades deberán verificar por los medios electrónicos
38 que el solicitante cumpla con este requisito.

39

40 Se crea el artículo 170 bis, el cual dispone que los funcionarios tributarios de la Administración
41 Tributaria, que en cumplimiento de sus funciones sean demandados en la vía civil, contenciosa y/o
42 penal, podrá el Ministerio de Hacienda ejercer su defensa.

43

44 Se introduce el “Título VII Procedimientos de Recaudación”, en respuesta al clamor público, que antes
45 de crear nuevos impuestos se fortalezca las acciones de control y de cobro a los sujetos pasivos que no

1 pagan a tiempo sus obligaciones con el fisco, ya sea que provengan de autoliquidaciones o de
2 determinaciones administrativas.

3
4 Se propone dotar de las facultades a la Administración Tributaria acorde con las nuevas tendencias
5 tributarias internacionales y es la solución apropiada para el sistema jurídicamente obsoleto de cobro
6 actual, en el cual se torna ineficiente el cobro judicial.

7
8 La Administración Tributaria podrá contar con instrumentos legales que nos permitan agilizar y
9 materializar el cobro de las deudas, asimismo los funcionarios de recaudación podrán comprobar e
10 investigar la existencia y situación de los bienes o derechos de los obligados tributarios, así como
11 adoptar medidas cautelares en los términos previstos en Código Tributario. En igual sentido, conforme
12 a las mejores prácticas, se le da a la Administración Tributaria las facultades de decretar y ejecutar
13 embargos.

14 15 **Adiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta**

16
17 Se adiciona un párrafo final al artículo 8 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, el cual, además de
18 constituir un aporte en la lucha contra la defraudación fiscal, el lavado de dinero y el crimen
19 transnacional, busca evitar que los sujetos pasivos disminuyan la base imponible del impuesto a sus
20 utilidades mediante la declaración de un sinfín de gastos, supuestamente efectuados en el extranjero,
21 específicamente en jurisdicciones calificadas por la Administración Tributaria como paraísos fiscales
22 o administraciones no cooperantes, que resultan ser falsos o inexistentes.

23
24 La norma invierte el principio de la carga de la prueba, ya que el declarante tendrá que demostrar
25 fehacientemente el servicio o bien recibido como contraprestación por el desembolso efectuado, de lo
26 contrario, el gasto no tendrá carácter deducible.

27
28 Como novedad en materia normativa para combatir la elusión fiscal, se introduce una norma para evitar
29 la subcapitalización de las empresas. La esencia de esta norma es limitar la realización de préstamos
30 con tasas de intereses excesivas, respecto a los estándares normales en el mercado, creando “un techo”
31 de forma tal que los intereses que lo superen no serán deducibles.

32 33 **Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta**

34
35 Se propone la reforma del artículo 9, inciso h) de la Ley de Impuesto sobre la Renta, referente a “Gastos
36 no deducibles”, estableciendo la viabilidad de deducir el gasto en el período fiscal objeto de inspección,
37 aún si las remuneraciones no sometidas al régimen de cotización de la Caja Costarricense de Seguro
38 Social, fueren pagadas fuera del plazo.

39
40 Igualmente se reforma el artículo 16 de la Ley de Impuesto sobre la Renta con el propósito de poder
41 gravar dentro del impuesto a la renta disponible (impuesto a los dividendos), una serie de ingresos que
42 según las disposiciones legales vigentes no forman parte de la renta imponible para cuantificar el
43 impuesto sobre las utilidades. En este sentido, al incluirse los ingresos “no sujetos” dentro del hecho
44 generador de la renta disponible, estos podrán gravarse con ese impuesto, sin que ello signifique que
45 estarían afectos a ser gravados por el impuesto a las utilidades.

1 En concordancia con la anterior modificación y con el objetivo de evitar la utilización de entramados
2 societarios para evadir el pago al impuesto a los dividendos, se hace necesario modificar el artículo 18
3 del Impuesto sobre la Renta, de manera que hecho generador de este impuesto ocurra en la primera
4 distribución de los rendimientos societarios, independientemente que se paguen a personas físicas o
5 jurídicas.

6 7 **Disposiciones finales**

8
9 Se propone que el sistema financiero nacional privado y público, deberá requerir como requisito la
10 presentación de las declaraciones del impuesto sobre las utilidades, para efecto de tramitar las
11 solicitudes de financiamiento o aseguramiento, con el fin de que estas sean valoradas para la aprobación
12 o su denegatoria.

13
14 Por otra parte, se plantea establecer mecanismos de fomento a la utilización de medios de pago
15 electrónicos con la finalidad de mejorar el control tributario. De esta manera se prevé la posibilidad de
16 conceder una devolución de hasta un punto porcentual de la alícuota del Impuesto General sobre las
17 Ventas por las compras realizadas utilizando estos medios conforme a rangos de actividad y tipos de
18 comercios, lo cual facilita la gestión y fiscalización del Impuesto General sobre las Ventas y
19 paralelamente el Impuesto sobre la Renta.

20
21 Además el artículo 6 aclara que ha de entenderse como casa de estancia transitoria a efecto de poder
22 distinguir los servicios de arrendamiento que se encuentran gravados con el Impuesto General sobre
23 las Ventas, de manera que toda aquella actividad de esta naturaleza que hoy en día se encuentra en el
24 sector informal deberá cumplir con lo dispuesto en esta normativa y cobrar el impuesto
25 correspondiente, sin que se produzca la competencia desleal que se da en la actualidad con la evasión
26 del pago de este impuesto.

27
28 Finalmente, el artículo 7 introduce en la legislación normativa tendente a que en los pagos realizados
29 por servicios a personas físicas con actividad lucrativa, el consumidor pueda optar por el medio de
30 pago que mejor se adapte a sus necesidades.

31
32 Por consiguiente, el presente proyecto agiliza la visión de la Administración Tributaria la cual es aspirar
33 a ser una organización capaz de brindar a los contribuyentes servicios de alta calidad, al menor costo
34 posible, para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, combatir rápida y efectivamente el
35 incumplimiento y descubrir y procesar el fraude fiscal.

36
37 Por lo anterior se acuerda:

38
39 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
40 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal
41 y oficio número CPEM-082-15 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el criterio
42 positivo de esta Municipalidad acerca del proyecto "Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal",
43 Expediente N° 19.425. Con este proyecto se establecen medidas y procedimientos tendientes a evitar
44 la defraudación al fisco y la mejora en la recaudación de los tributos, estableciendo controles cruzados
45 que permiten determinar posibles fraudes. Además, se le confieren potestades a la Administración

1 Tributaria para que participe activamente en los procesos penales, lo que permitirá, a la larga, que se
2 disminuya la impunidad en este tipo de delitos. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente
3 de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa”
4

5 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
6

7 **ACUERDO AC-332-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
8 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
9 **Pública, 13 inciso j) del Código Municipal y oficio CPEM-082-15 de la Asamblea Legislativa,**
10 **se dispone: PRIMERO: Externar el criterio positivo de esta Municipalidad acerca del proyecto**
11 **“Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”, Expediente N° 19.425. Con este proyecto**
12 **se establecen medidas y procedimientos tendientes a evitar la defraudación al fisco y la mejora**
13 **en la recaudación de los tributos, estableciendo controles cruzados que permiten determinar**
14 **posibles fraudes. Además, se le confieren potestades a la Administración Tributaria para que**
15 **participe activamente en los procesos penales, lo que permitirá, a la larga, que se disminuya la**
16 **impunidad en este tipo de delitos. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de**
17 **Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa”. ACUERDO FIRME**
18

19 **QUINTO:** Se recibe y conoce oficio CG-177-2015 suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho de
20 la Asamblea Legislativa, en el que solicita criterio en relación con el expediente 19.649 "Ley Marco
21 para el Cálculo y Cobro del Impuesto de Patentes por Actividades Lucrativas en el Ámbito Municipal".
22

23 Este proyecto busca establecer una Ley General o Ley Marco atendiendo al artículo 170 de la
24 Constitución Política que establece la autonomía municipal para que las municipalidades tengan un
25 instrumento normativo básico de carácter facultativo que las posibilite tomar decisiones en materia de
26 impuestos de patentes conforme a los parámetros y rangos que establece la presente iniciativa.
27

28 Este proyecto autoriza a todas las municipalidades para que la reglamenten mediante tablas que
29 posibilitan el cálculo de los impuestos correspondientes.
30

31 Esta reglamentación puede desarrollar aspectos relativos a: procedimientos y recursos administrativos,
32 entre otros. Esta Ley General da la atribución a las municipalidades para establecer montos diferentes
33 de acuerdo con la actividad comercial y a lugares para incentivar el desarrollo económico.
34

35 Se regulan otros temas relativos a: la base imponible o factor determinante de la imposición;
36 determinación del impuesto anual al inicio de actividades; tarifa aplicable a los ingresos brutos;
37 determinación del impuesto anual al inicio de actividades; uso, confidencialidad de la información y
38 colaboración entre administraciones tributarias; y actuaciones fiscalizadoras sustentadas en las
39 potestades de Administración Tributaria que tienen las municipalidades.
40

41 De acuerdo al proyecto se dispone:
42

- 43 • Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas de
44 cualquier tipo, en cualquier cantón, estarán obligadas a pagar a la respectiva municipalidad un
45 impuesto de patentes.

- 1 • Se autoriza a todas las municipalidades para que reglamente esta ley, bajo los parámetros y
2 rangos que dispone. En dicho reglamento podrá considerar aspectos de procedimientos,
3 recursos, sanciones entre otros.
- 4 • La municipalidad podrá establecer montos diferentes de acuerdo con la actividad comercial y a
5 lugares para incentivar el desarrollo económico.
- 6 • Se establecen como base imponible o factor determinante de la imposición los ingresos brutos
7 anuales que perciban las personas físicas o jurídicas afectas al impuesto, durante el período
8 fiscal anterior al año que se grava.
- 9 • En el caso de los establecimientos financieros y de correduría de bienes muebles e inmuebles,
10 se considerarán ingresos brutos los percibidos por concepto de comisiones e intereses. Los
11 ingresos brutos no incluyen lo recaudado por concepto del impuesto sobre las ventas.
- 12 • Las municipalidades podrán aplicar vía reglamento entre un colón y tres colones cincuenta
13 céntimos por cada mil colones (de ¢1,00 x ¢1.000 a ¢3,50 x ¢1.000) sobre los ingresos brutos
14 anuales para calcular el impuesto. La suma establecida será dividida entre cuatro determinando
15 el impuesto trimestral por pagar.
- 16 • En ningún caso, el impuesto a pagar por el contribuyente podrá ser inferior al diez por ciento
17 (10%) del monto del salario base establecido por la ley.
- 18 • En el caso de los contribuyentes acogidos al Régimen de Tributación

19
20 Simplificada pagarán el impuesto de patentes de acuerdo con los siguientes elementos:

21 **Cálculo del impuesto de negocios del Régimen de Tributación Simplificada**

22 Número de empleados	23 Rango mayor	24 Rango menor
25 De cero a dos	50%	15%
26 De tres a cinco	100%	25%
27 De seis en adelante	dos salarios base	75%

- 28
29 • Las personas físicas o jurídicas dedicadas a la promoción de ferias, conciertos, festivales,
30 mercados y exhibiciones, deberán cancelar un impuesto de patentes que equivale entre dos
31 colones a cinco colones por cada mil colones (rango entre ¢2,00 x ¢1,000 a ¢5,00 x ¢1,000),
32 sobre los ingresos totales percibidos durante la realización del evento, para lo cual deberán
33 presentar ocho días hábiles posterior a la actividad, su respectiva liquidación.
- 34 • En este tipo de actividades, el impuesto a pagar por el contribuyente no podrá ser inferior al
35 veinticinco por ciento (25%) del monto del salario base establecido por la ley.
- 36 • Las empresas acogidas al régimen de zona franca, se calculará el impuesto por la respectiva
37 municipalidad, aplicándolo sobre los ingresos totales percibidos durante el período anterior que
38 se grava.

39
40 La aplicación se realizará según la siguiente escala progresiva de tarifas:

- 41
42 **a)** Exención, del cincuenta por ciento (50%) del pago del impuesto de patente por un período de cinco
43 años a partir de la iniciación de las operaciones y de un veinticinco por ciento (25%) en los siguientes
44 cinco años.

1 **b)** Exención, del veinte por ciento (20%) del pago de impuesto de patentes a las empresas con más de
2 diez años de estar bajo el régimen de zona franca.

- 3
4 • Aquellas empresas o sujetos pasivos recientemente establecidos, a los que no se les pueda
5 aplicar el procedimiento señalado, pagarán el impuesto de patentes como se detalla a
6 continuación.

7
8 Aquellas empresas ya establecidas en el mercado, ya sea en otros países o en cantones de Costa Rica,
9 que deseen iniciar su actividad en el respectivo cantón, deberán adjuntar las proyecciones y los estudios
10 para establecerse en el mercado, que ayuden a determinar el impuesto correspondiente.

11
12 Para el resto de empresas que no sean las antes mencionadas, se faculta a las municipalidades para que
13 aplique los criterios de la siguiente tabla:

14
15 **Cálculo del impuesto para empresas que inician actividades**

16
17

Número de empleados	Rango mayor	Rango menor
18 De cero a dos	50%	15%
19 De tres a cinco	100%	25%
20 De seis en adelante	2 salarios base	75%

21

- 22 • La información suministrada por los contribuyentes a la municipalidad tiene carácter
23 confidencial, de acuerdo con el artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos
24 Tributarios, por lo que solo podrá ser usada con fines tributarios.
- 25 • Las municipalidades quedan facultadas para suscribir convenios y establecer relaciones de
26 colaboración mutua, dar y recibir información con relevancia tributaria a otras administraciones
27 tributarias municipales, de la Caja Costarricense de Seguro Social y de cualquier otra similar.
- 28 • Se faculta a las municipalidades para realizar acciones de verificación de las declaraciones
29 juradas y otros hechos, tareas de comprobación, investigación, inspección, valoración,
30 solicitudes y cruce de información con otras administraciones tributarias, orientadas a
31 determinar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos
32 pasivos, o a realizar determinaciones de oficio y recalificaciones del impuesto. Las actuaciones
33 fiscalizadoras irán precedidas de la respectiva solicitud de información, en la cual la
34 administración tributaria municipal comunica al contribuyente el inicio de esa actuación, el
35 impuesto de patentes y el período a fiscalizar, así como el plazo en que se debe brindar dicha
36 información. En todo caso, se respetará el derecho de defensa y el debido proceso del
37 contribuyente.

38
39 Una vez analizado este proyecto, esta comisión determina que este violenta la autonomía municipal
40 consagrada en la constitución política y además contraviene lo dispuesto en el artículo 168 del Código
41 Municipal, en cuanto a que son los gobiernos locales los que proponen a la Asamblea Legislativa sus
42 propios tributos.

43
44 Por lo anterior se acuerda:

45

1 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal
3 y oficio CG-177-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el criterio
4 negativo sobre el proyecto "Ley Marco para el Cálculo y Cobro del Impuesto de Patentes por
5 Actividades Lucrativas en el Ámbito Municipal", expediente legislativo número 19.649. Lo anterior en
6 vista de que se estima que esta propuesta contraviene claramente la autonomía municipal consagrada
7 en la Constitución Política y lo dispuesto en el artículo 68 del Código Municipal, al pretender delimitar
8 parámetros para el cobro del impuesto de patentes y definir rangos preestablecidos a ese efecto para
9 todas las municipalidades. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos
10 Municipales y Desarrollo Local Participativo”.

11
12 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

13
14 **ACUERDO AC-333-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
15 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
16 **Pública, 13 inciso j) del Código Municipal y oficio CG-177-2015 de la Asamblea Legislativa,**
17 **se dispone: PRIMERO: Externar el criterio negativo sobre el proyecto “Ley Marco para el**
18 **Cálculo y Cobro del Impuesto de Patentes por Actividades Lucrativas en el Ámbito**
19 **Municipal”, expediente legislativo número 19.649. Lo anterior en vista de que se estima que**
20 **esta propuesta contraviene claramente la autonomía municipal consagrada en la Constitución**
21 **Política y lo dispuesto en el artículo 68 del Código Municipal, al pretender delimitar**
22 **parámetros para el cobro del impuesto de patentes y definir rangos preestablecidos a ese efecto**
23 **para todas las municipalidades. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial**
24 **de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.” ACUERDO FIRME**

25
26 Sin más asuntos que tratar se termina la sesión de la Comisión a las 18:30 horas del mismo día.

27 28 **ARTÍCULO VII. INFORME DEL ALCALDE.**

29
30 Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo
31 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos
32 de esta Municipalidad:

33 34 **MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

35 36 **Alcalde Municipal**

Fecha	Reunión	Asunto
01/09/15	Reunión con la Sra. Guiselle Ramos de la empresa ADEN	Propuesta de capacitaciones
02/09/15	Reunión con personeros del BCR	Presentación nueva herramienta transaccional
02/09/15	Graduación Escuela de Liderazgo	
03/09/15	Reunión Comisión de Hacienda	Análisis y discusión presupuesto ordinario 2016
04/09/15	Reunión Servicio Civil	Avances del manual
07/09/15	Atención al Sr. Bolaños	Colaboración para evento

07/09/15	Comisión de Salarios	Aprobación aumento
09/09/15	Reunión representantes de la Junta de Protección Social	Apoyo en control de ventas clandestinas
10/09/15	Sesión extraordinaria	Aprobación presupuesto ordinario inicial 2016
14/09/15	Atención representantes INTECO	Presentación nueva certificación de calidad
16/09/15	Reunión con el Ministro de Turismo	Nuevo proyecto hotelero en Escazú
16/09/15	Atención al Sr. Luis Liberman	Avances cambios de zonificación
16/09/15	Inspección calle Aguimar	Inconformidad vecino
17/09/15	Visita Liceo de Escazú	Campaña de sensibilización Ley 7600 y 9600 de la Tapachula
17/09/15	Reunión con el Sr. Leonardo Quesada, Alcalde León Cortés	Colaboración de información
17/09/15	Reunión Junta de Educación Escuela el Carmen	Firma en conjunto de solicitud al MEP
18/09/15	Reunión con Don Max y delegado Chino	Propuestas de proyectos
21/09/15	Atención al Sr. Guido Alberto Monge	Problemas de invasión en propiedad
23/09/15	Atención al Sr. Fernando Leñero de Instituto Ciudadano	Propuesta sistema informático
23/09/15	Video Conferencia Contraloría General de la República	Información superávit
24/09/15	Reunión con representantes empresa Grupo Orosi	Calle el Descanso
24/09/15	Reunión Fundación DEVHI	Información funcionamiento CECUDI
24/09/15	Atención Auditoria Interna	Conferencia Final
25/09/15	Reunión funcionarios policía municipal	Plantear inquietudes
25/09/15	Reunión embajador Francia	Proyecto alcantarillado sanitario con Santa Ana y Mora
28/09/15	Estudio Vial	Presentación de avances
28/09/15	Atención a la Sra. Wendy Sandoval	Problema permiso de construcción
29/09/15	Conferencia de Prensa	Seguridad Ciudadana
29/09/15	Actividad especial de traslado primer árbol adulto de la Villa Deportiva	
30/09/15	Invitación Embajada de Alemania	Día de la Unidad Alemana

1
2
3

Vicealcaldesa

Fecha	Reunión	Asunto
02/10/2015	Personeros BCR	Conectividad pago electrónico
03/10/2015	Comisión Hacienda y Presupuesto	Análisis del presupuesto 2016
07/10/2015	Personeros del IMAS	ASEPAPEDIS
07/10/2015	IP PLASTIC	Mobiliario para parques con material reciclable
08/10/2015	Oscar Benavides	Proyectos ambientales
09/10/2015	Reunión de Jefaturas	
10/10/2015	Calle los MUTA	Mejoras obra publica
10/10/2015	Sesión extraordinaria	Aprobación presupuesto ordinario 2016
11/10/2015	Kattia Granados	Proyecto unión de artesanos del oeste

11/10/2015	Roger Echeverría	Proyecto Benjamín Herrera
16/10/2015	Adolfo Chin	Recibimiento libro de Salón de la Fama Galería costarricense del deporte 1969-2013
17/10/2015	Liceo de Escazú	Lanzamiento campaña 7.600 respeto a los asientos preferenciales
27/10/2015	Picadillo de Chicasquil	
24/10/2015	Fundación DEVI	Informe de trabajo
29/10/2015	Proceso Día San Miguel	
30/10/2015	Reunión con vicealcaldesa de Puriscal (Amable) y Santa Ana (Cristina)	Convenio entre municipios apoyar a los artesanos y artesanas del oeste, ferias intercantonales

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

Proceso Recursos Humanos

Contrataciones:

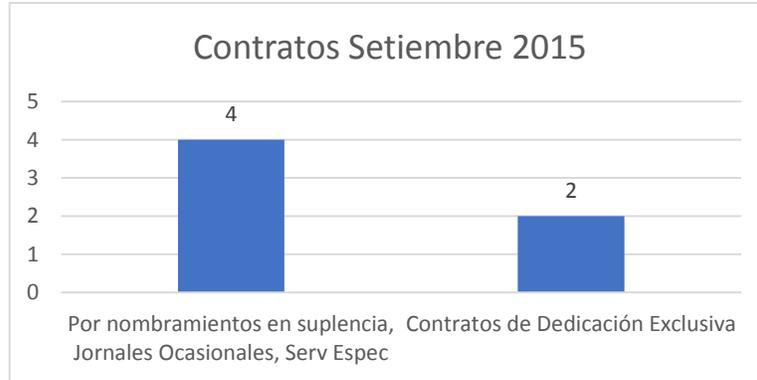
- ✓ Se procedió a tramitar la Solicitud de Bienes y Servicios 12993, Contratación Capacitación: Ser Ético para aproximadamente 224 participantes municipales.
- ✓ Se procedió a tramitar la ampliación del 50% del Contrato de las Servicios médicos 2016.
- ✓ Adicionalmente también se tramitó la Solicitud de Bienes y Servicios N°13000 Contratación: Elaboración de un Manual de Ética, según oficio PRH-918-15, con fecha del 18 de Setiembre de 2015.x
- ✓ Se realizó el análisis de la Conclusión de la remodelación de la oficina del Proceso de Recursos Humanos y se cuenta con la orden de compra No.34736.
- ✓ Se realizó el análisis de la compra de vacunas anti influenza.

Desarrollo de Recurso Humano:

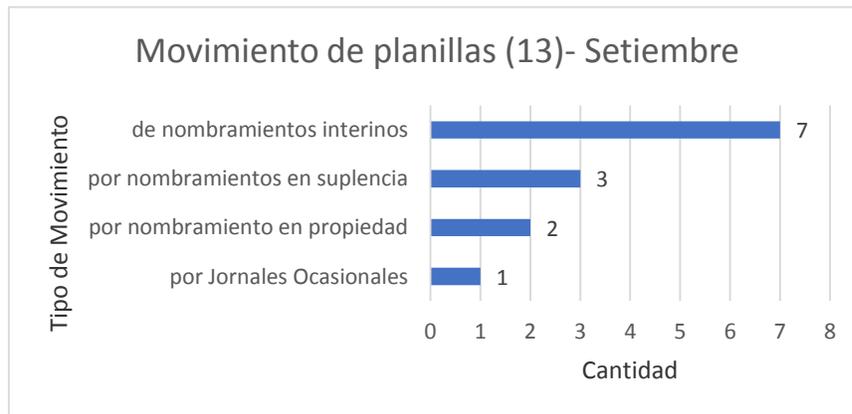
Acciones de personal



Contratos:

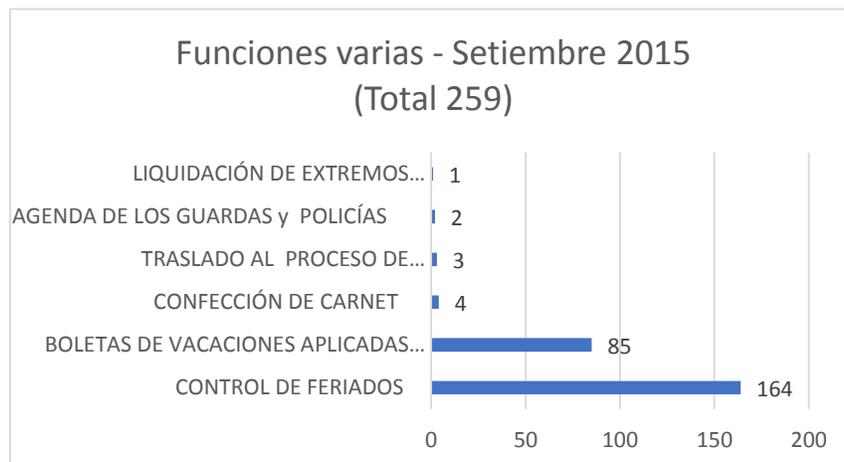


Planillas:



Reportes de asistencia:

- ✓ Se les traslada a las jefaturas el reporte de control de asistencia correspondiente al mes de Setiembre 2015.
- ✓ Se incluyen un total de justificaciones: 459 (vacaciones, citas médicas, feriadados, capacitaciones, llegadas tardías, ausencias por emergencia familiar)



Modificaciones presupuestarias:

- ✓ Incluir recursos económicos para realizar pago por anualidades (retribución por años servidos) puesto de Profesional Ejecutor en la Plaza de Salud Ocupacional.
- ✓ Incluir recursos económicos para realizar pago por Prohibición 65% (restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión) puesto de Coordinador Municipal B en la Plaza de Asistente del Despacho.

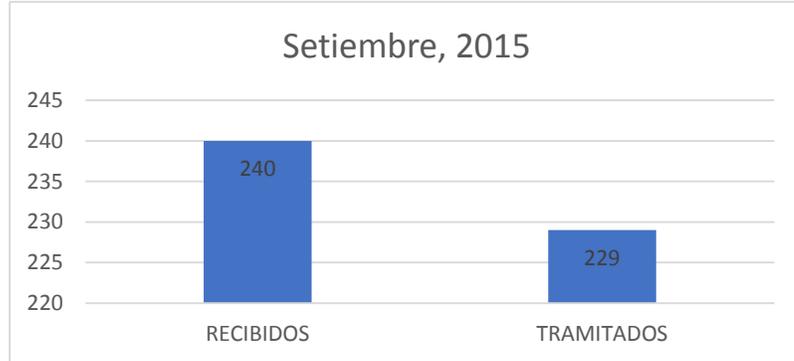
Análisis y clasificación de puesto: Se efectuó el estudio del puesto de músico para convertirlo en Contador, mismo que se ubicará el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, según el “Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales.”

Plan de capacitación:

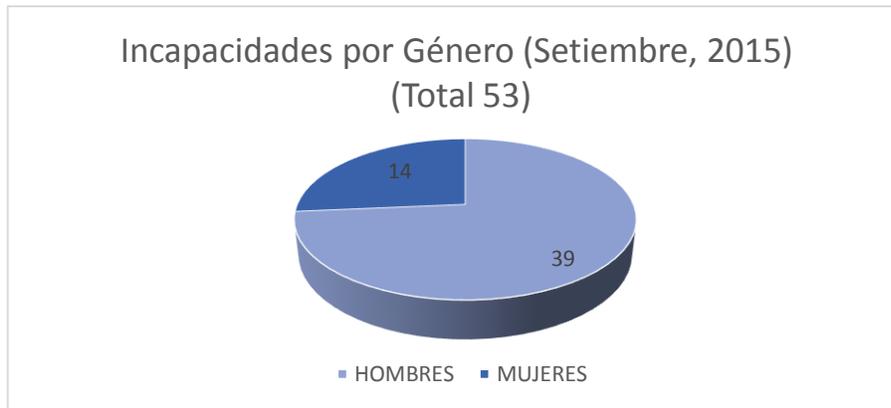
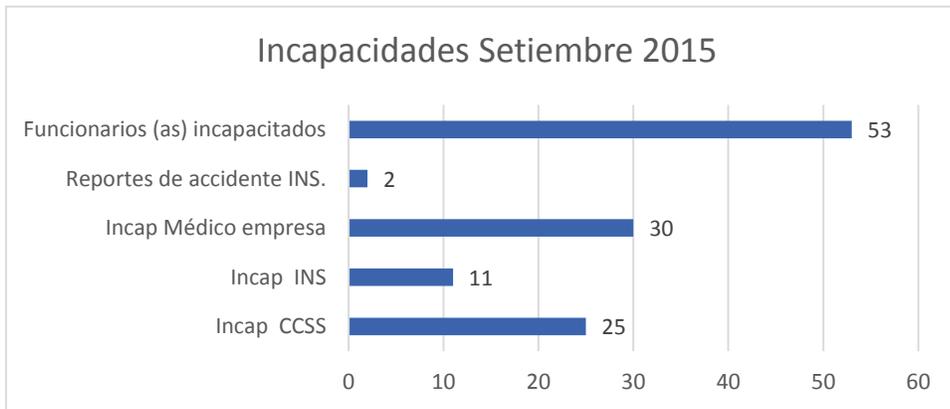
	CAPACITACION	Estratégico	Desarrollo Humano	Hacendario	Ingeniería y Obras	Adtvo Financ	Total
S E T I E M B R E	Taller de Lenguaje Corporal	1					1
	Aprendizaje Activo Calidad y Comunicación Visual para Aprendizaje	2	16		5		23
	Técnicas Básicas de Redacción y Ortografía para Funcionarios Públicos	2					2
	Taller contra Explotación Sexual del PANI		16				16
	Introducción a las Operaciones K-9		1				1
	Sesión de Sensibilización para Facilitadores de Programas de	5	3		2	1	11
	Congreso Internacional Vulnerabilidad, Víctimas y Sobrevivencias		2				2
	Sexto Seminario Salud Ocupacional en Proyectos	1					1
	Segunda Parte. Módulo 7. Estudio Secuencial e Histórico de los Temas Relevantes de Compras Públicas en los Precedentes de la Contraloría General.					2	2
	Segunda Parte. Módulo 8. El eje central del Proceso de Fiscalización de las Compras Públicas en Costa Rica					2	2
X Congreso Internacional de la Red -E-Mun	1			1		2	
Total		12	38	1	7	5	63

Constancias: en el mes de Setiembre se elaboraron un total de 50 constancias (salariales y de tiempo laborado).

Oficios recibidos y documentos tramitados

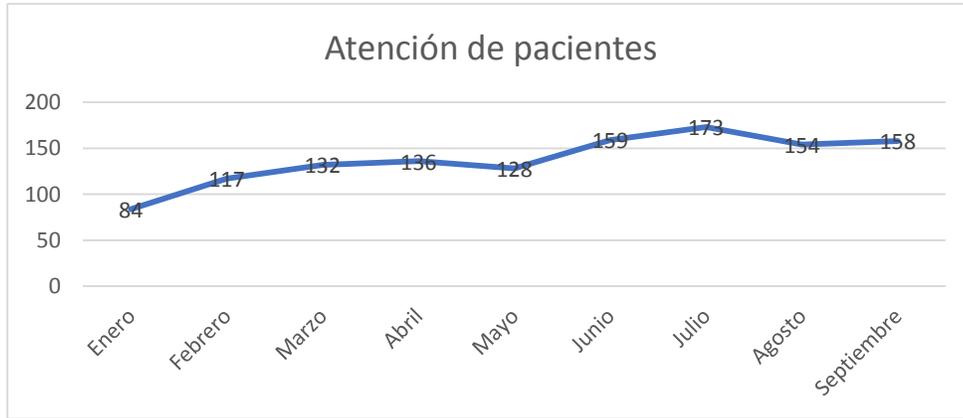


Incapacidades:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

1 **Consecutivo de atención pacientes Consultorio**



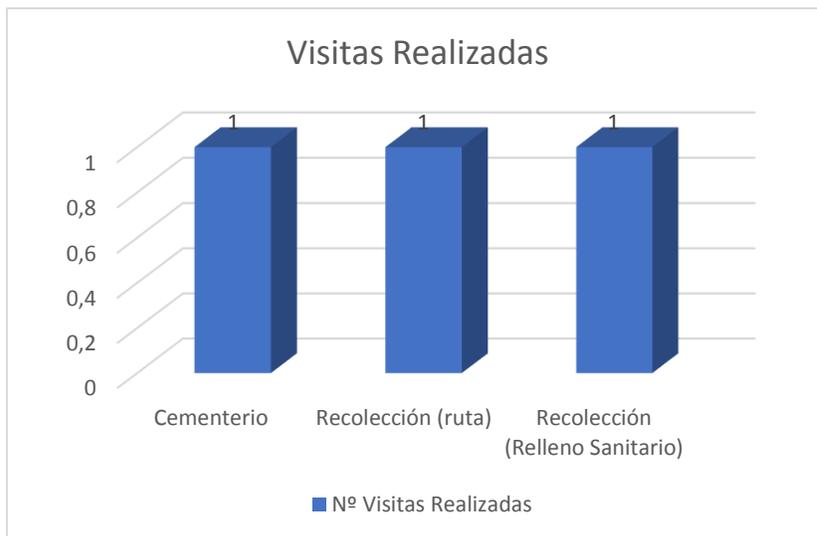
15 **Actualización expedientes de personal:** Se realizaron 66 actualizaciones de expedientes personales
16 en setiembre.

17
18 **Concurso externo:** CE-07-15 Profesional Analista (Recursos Humanos) del 7 al 11 de Setiembre, 2015

19
20 **Reuniones**

- 21
22 ✓ Se realizaron varias reuniones con diferentes procesos con el interés de coordinar acciones
23 sobre materia de Recursos Humanos.
24 ✓ Reunión con el área Administrativa-Financiera revisión de pago de aguinaldo y salario escolar
25 por incapacidades.
26

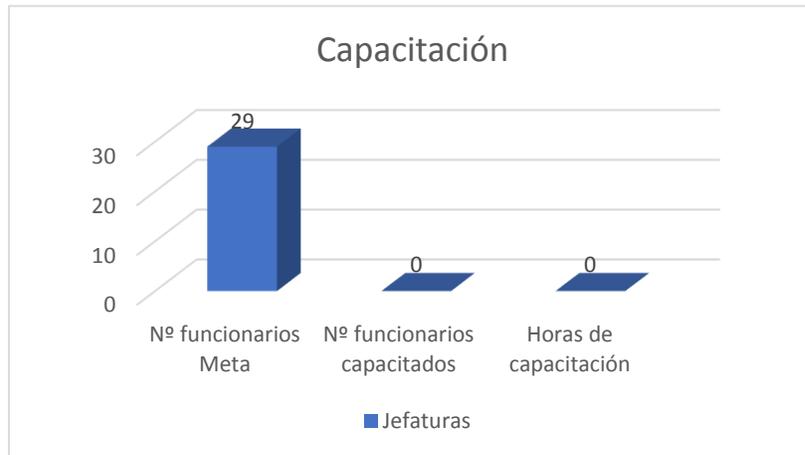
27 **Salud ocupacional**



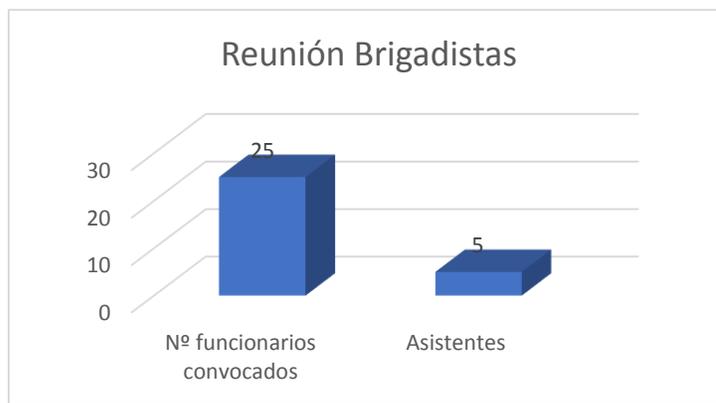
1 Se realizaron 3 visitas a las cuadrillas de Servicios Comunes. Las visitas tenían como objetivo la
2 identificación de riesgos para la elaboración del análisis de riesgos.
3



17
18 Las inspecciones planeadas se realizaron con el objetivo de identificar el nivel de cumplimiento con el
19 Reglamento sobre disposiciones técnicas generales sobre seguridad humana y protección contra
20 incendios, aspecto que sirve como base para la elaboración del Plan de Emergencias. Se identificaron
21 51 no conformidades en total, que deben ser atendidas según grado de riesgo.
22



1 La capacitación no se efectuó debido a que solamente llegaron 4 personas, de las 29 convocadas.
2



15 De 25 brigadistas convocados asistieron 5 (6 enviaron correo justificando ausencia).
16

17 **BID:** Participación en reuniones con el interés de preparar el informe final conjunto.
18

19 **Sistema Gestión de Calidad**

- 20
21 ✓ Se ha estado trabajando en coordinación con el Proceso de Planificación las inconformidades
22 encontradas.
23 ✓ Dos colaboradoras participan en el curso de ISO.
24

25 **Proceso de Planificación**

26
27 **Atención a personal interno y externo**

- 28
29 ✓ **Externas:**
30

fecha	persona que realiza la consulta	asunto
03/09/15	Gerardo Omar Colegio Técnico Profesional de Escazú	Se da seguimiento al Proyecto: "Mejoras a las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Escazú"
08/09/15	Empresa FAVICO Promocional S.A	Solicitan extender el plazo de entrega de los artículos promocionales de ISO que le contrató Planificación

- 31
32 ✓ **Internas:**
33

fecha	persona que realiza la consulta	asunto
04,30/09/15	Auditor interno Eliécer Blanco	Se atiende consultas y entrega expediente del año 2013 y 2014 de Control Interno y SEVRI.
04/09/15	Sr. Arnoldo Barahona y la Sra. Luisiana Toledo.	Se le trasladó mediante Oficio P-PL/171-15 expediente de la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú.
07, 08, 24, 28, 30/09/15	Sres. Junta Administrativa del Liceo de Escazú, Ing. Cristhiand Montero Barrantes, Sra. Luisiana Toledo Quirós y	Se da seguimiento al Proyecto Construcción de Cancha Multiusos del Liceo de Escazú.

fecha	persona que realiza la consulta	asunto
	Laura Cordero Méndez. Proceso de Proveeduría.	
09-10, 23/09/15	Sr. Arnoldo Barahona Cortes, Ing. Cristhiand Montero Barrantes	Se le trasladó mediante Oficio P-PL/176-15 expediente Proyecto Mejoras al Salón Comunal de la Macadamia, que había sido remitido por la jefatura de Infraestructura y obras
16 y 17/09/15	Carlos Monge, Desarrollo Territorial.	Se brinda información sobre elaboración del Plan Estratégico y Cantonal de la Municipalidad
18/09/15	Dirección Hacendaria y Encargada del Archivo Central	Se atienden consultas y dudas referentes al Manual de Procedimientos.
01, 11, 24-25/09/15	Ing. Cristhiand Montero, Licda. Maribel Calero y Sra. Luisiana Toledo. Lilliana Rojas C. Escuela Yanuario Quedada	Se realizan gestiones para el seguimiento del Proyecto de Iluminación y malla perimetral de la Plaza de Deportes de San Rafael de Escazú.
18/09/15	Ana Parrini Delg	Se realizan gestiones para el seguimiento del Proyecto Mejoras al Comedor de la Escuela David Marín
23/09/15	Ronny Vargas Sánchez	Se realizan gestiones (liquidación), para el seguimiento del Proyecto Jardín de Niños, Escuela Juan XXIII

1
2
3

Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad:

fecha	actividad
01- 03, 09-11, 17, 18, 21-25. 28/09/15	Se dio seguimiento a las Solicitudes de Mejora # 77-2012, # 59-12, #05-13,, #31-14, #39-14, #47-14, #49-14, #04-15, #09-15, #17-15, #18-15, #19-15, #23-15, #24-2015 #27-15, #28-15, #32-15, #33-15, #35-15, #37-15, #39-15, #40-15, #42-15, #43-15 Externa, #44-15, #45-15 Externa, #46-15 Externa cerrándose la #20-15, #30-15, y #53-15,
03/09/15	-Se remite Plan de Auditoría Externa a INTECO -Se remite Solicitud de Cambio Ficha de Proceso de Contraloría de Servicios al Despacho para su aprobación, la cual es aprobada el 08/09/15. - Se recibe Oficio MPHAC-174-2015 informando de la actividad de afirmación de los valores Cortesía, Compromiso, Compañerismo y Respeto realizada por el Macroproceso Hacendario el 31/08/15
06-09/09/15	Se llevó a cabo Auditoría Externa de Renovación del SGC, por parte de INTECO, participó todo el equipo de Planificación y la funcionaria encargada de Archivo.
08/09/15	Se remite Solicitud de Cambio Ficha de Proceso de Contabilidad al Despacho para su aprobación, la cual es aprobada el 08/09/15.
09/09/15	Se dio seguimiento a las Solicitudes de Mejora # 20-13,
14/09/15	-Se sostiene reunión con el Lic. Eliécer Castro representante de INTECO y el Despacho para explicación sobre certificación IQNet -Se participa en actividad alusiva a ISO, para fortalecer valores cívicos, impulsada por el Macroproceso Estratégico -Ingresa Plan de Acción de Auditoría Externa revisado por INTECO y se da a conocer a jefaturas y equipo de auditores
21/09/15	Se remite informe a INTECO de ampliación
22/09/15	Se remite Solicitud de Cambio Ficha de Proceso de Cultura al Despacho para su aprobación

4
5

Herramienta Delphos:

fecha	persona que realiza la consulta	asunto
19 y 24/09/15	Javier Ureña, Contralor de Servicios	Solicita información, sobre inclusión de información en el Sistema Delphos
01-03/09/15	Dirección de Ingeniería, Infraestructura y Obras, Informática, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Territorial	Se les colabora a jefaturas en el llenado de información en el Sistema Delphos Continuum
03/09/15	Ingeniero asistente de Informática	Se da inducción sobre SEVRI y Control Interno.
04,16,24 y 30/09/15	Todas las direcciones	Se revisa y registra información de las matrices de los planes de acción y seguimiento de riesgos 2015.
07-09, 11, 16/09/15	Institucional	Se elabora Autoevaluación de Control Interno.

Proyecto Gestión Basada en Resultados, financiado por el BID:

fecha	asunto
01/09/15	Se informa a todo el personal del equipo DEL BID, CID CCR 1345 2015 respuesta a DA-821-15 aceptación auditoría financiera realizada por Lara Eduarte
03/09/15	Se remite al BID, DA-842-2015 en respuesta a CID/CCR//1219/15 agradecimiento por reconocimiento de fondos
08/09/15	Se recibe comunicado de recibido conforme y aceptado DA-842-2015 y se informa a todo el personal del equipo DEL BID,
14/09/15	Se elabora informe de horas invertidas hombre invertidas en el proyecto y se remite mediante Oficio P-PL/140-2015

Actividades de Avances de Plan Anual Operativo, Plan Desarrollo Cantonal y Documentos Presupuestarios:

fecha	asunto
08/09/15	Elaboración y envío de informe de labores de Planificación al Despacho de PAO correspondiente a agosto
07- 24/09/15	Se trabaja la elaboración del Pao para el II Presupuesto Extraordinario 2015, aprobado el 16 con AC-296-15, se incluye en matriz PAO 2015 acumulada y en SIPP
11/09/15	Elaboración y envío de informe al Despacho de PAO correspondiente a agosto Institucional
16- 17 y 30/09/15	Se da la inclusión del modelo PAO 2016 aprobado mediante AC-287-2015 en los Sistemas SIPP Y Delphos
17/09/15	Se elabora informe de ejecución presupuestaria de Planificación solicitado por el Despacho del Alcalde mediante AL-1162-15 y se remite mediante Oficio P-PL/178-2015
22/09/15	Se trabajó Modificación IV-2015

Capacitación:

fecha	curso	# personas
24-25/09/15	“Curso de Sensibilización para Facilitadores de Programas de Preparación para la Jubilación”.	1

Participación en Comisiones

fecha	comisión
07/09/15	Comisión de Salarios, aumento salarial segundo semestre 2015

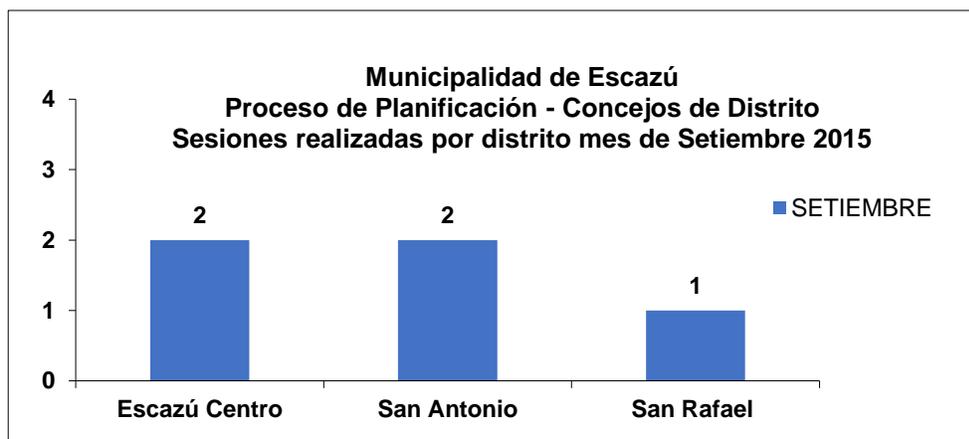
Actividades varias:

fecha	asunto
07/09/15	Se elabora y remite informe de trabajo de Planificación mes de agosto, mediante P-PL/172-2015 al Despacho
08 y 21/09/2015	Se asiste a reuniones de equipo y se elabora minuta
09/09/15	Se asiste a reunión de jefaturas
10,17-18,21 y 23/09/15	La funcionaria Vanessa Chang trabaja en Junta de Relaciones Laborales.

Atención a Concejos de Distrito:

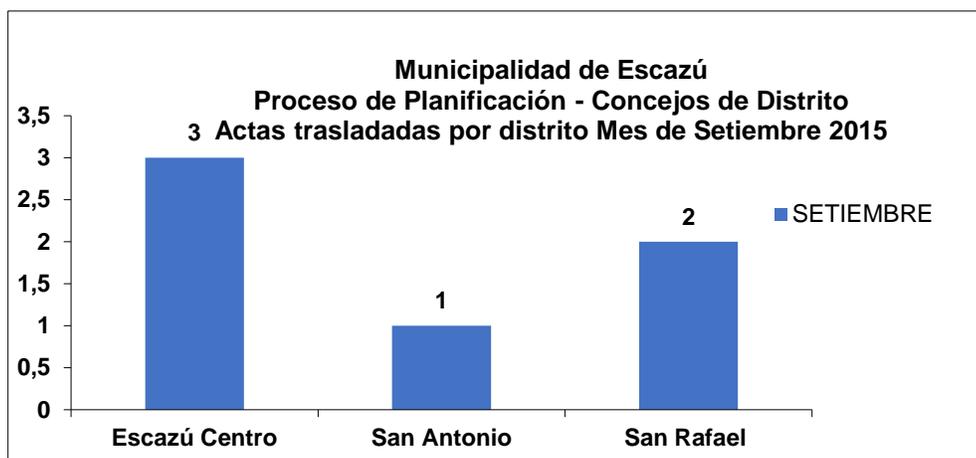
✓ Sesiones ordinarias realizadas en el mes de setiembre:

- CDSR: Por falta de quórum no se llevó a cabo la sesión del 07/09/15. Se llevó a cabo la sesión ordinaria del 21/09/15
- CDSA: Se realizó sesión ordinaria el 02/09/15 y la del día 16/09/15
- CDE: Se realizó sesiones los días 09 y 23/09/15



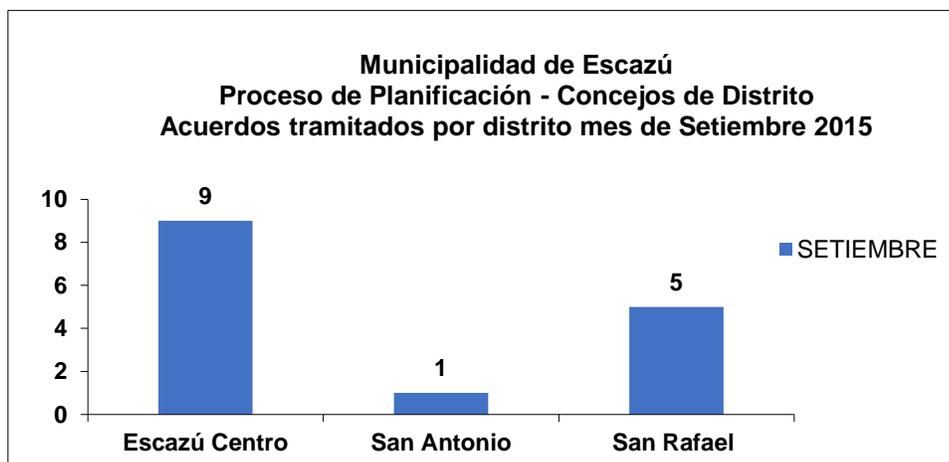
✓ Actas recibidas por distrito al mes de setiembre 2015

- CDSR: Ingreso el acta N° 15 y N°16.
- CDSA: Ingreso el acta N°17.
- CDE: Ingreso el acta N°18, N°19 y la N°20.



1
2
3 ✓ **Acuerdos tramitados por distrito en setiembre 2015**

- 4
5 • CDSR: Se tramitaron un total 5 acuerdos.
6 • CDSA: Se tramitaron un total de 1 acuerdos.
7 • CDE: Se tramitaron un total de 9 acuerdos.
8



23 **Proceso de Informática**

24
25 **Gestión Administrativa**

- 26
27 ✓ **Informes remitidos**: Se redactó y presento el informe de labores del mes de agosto del 2015, de
28 igual manera se inició análisis y redacción del informe de impresiones trimestral.
29 ✓ **Trabajos de continuidad administrativa**: Se atienden un total de 421 tareas de índole
30 administrativa, por parte del personal de la oficina, siendo este siempre un elemento de peso en
31 la asignación de tiempo laboral, que para ser atendido afecta otras labores que deben ser
32 realizadas de igual manera, reiterando que es requerido la asignación de mayor personal para
33 efectuar estas y otras tareas.

- 1 ✓ Actualización de PAO y SERVI: Se realiza la actualización de información contenida en los
- 2 sistemas de riesgos y del PAO, según los avances del mes anterior.
- 3 ✓ Modificación Presupuestaria: Se inician trabajos para la última modificación presupuestaria del
- 4 2015, con miras de utilizar recursos ahorrados en los diversos proyectos ejecutados por la
- 5 oficina, en la adquisición de software de respaldo de equipos virtuales, un aire acondicionado,
- 6 renta de un software para tarificación de llamadas telefónicas, y cambios varios en estructura del
- 7 datacenter y dispositivos de medición de humedad y temperatura.
- 8

9 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 10
- 11 ✓ Análisis especificaciones software de auditoria: Se revisan las especificaciones finales de
- 12 compra y se firma el cartel respectivo, que es trasladado al área de proveeduría para la
- 13 consecución de la ejecución de la compra.
- 14 ✓ Análisis especificaciones software para músicos: Se revisa y da criterio referente a la compra
- 15 2015CD-000108-01, resultado en oficio que solicita la ampliación de las especificaciones del
- 16 software requerido.
- 17 ✓ Cartel de equipos para GIS: Una vez publicado nuevamente el cartel se procede a recibir ofertas,
- 18 analizar las mismas y pedir aclaraciones de ofertas. Ya con las aclaraciones se remitió el criterio
- 19 técnico y se está a la espera de proseguir el proceso de compra por parte de Proveeduría.
- 20 ✓ Labores con sistemas de información: Se dio una gran cantidad de soporte al DECSIS por la
- 21 ocurrencia de problemas del sistema que provocaron a su vez el mal funcionamiento del
- 22 servidor del que alberga la base de datos y dicho sistema, para esto se implementó un RMI en
- 23 uno de los servidores virtuales de la nueva infraestructura, a dicho servidor virtual también se
- 24 le aumento la memoria RAM para dar mejor soporte a las aplicaciones del DECSIS, finalmente
- 25 se implementó un servidor virtual de base de datos. También se continua atendiendo solicitudes
- 26 de asignaron o eliminación de permisos de uso de sistemas.
- 27 ✓ Cambio de infraestructura del DECSIS: Como se indicó en el apartado anterior durante el mes
- 28 de setiembre se iniciaron labores para el traslado del sistema DECSA, la base de datos y el RMI
- 29 a los nuevos servidores, finalizando los mismos con la aplicación de una nueva plataforma que
- 30 consiste en dos servidores diferentes, a saber uno que controla el RMI y sistema de table's
- 31 requeridos por DECSIS, un segundo servidor de base de datos, el cual está estructurado de
- 32 manera tal que el sistema de base de datos se encuentra separado de los datos como tal y de los
- 33 logs de respaldo servidor. Cabe destacar que en este proceso se logró implementar una nueva
- 34 versión de Oracle (Oracle 12c) y se utilizó un sistema operativo soportado por la empresa
- 35 Oracle, por lo que tendremos a partir de dicho momento acceso total a los servicios de soporte
- 36 brindados por la empresa.
- 37 ✓ Reuniones para atender diversos temas: Se participa en la reunión de jefaturas y reunión en dos
- 38 reuniones para ver temas de pago por conectividad, una con el Banco de Costa Rica y otra con
- 39 el Banco de San José procesos en los que se a mostrado interés por otras oficinas y en los que
- 40 damos el apoyo a nivel tecnológico. De igual manera se sostuvo reunión con proveedores
- 41 diversos como por ejemplo DECSA y GBSYS, entre otros. Finalmente se realizaron reuniones
- 42 para ver temas específicos como por ejemplo la adquisición de un software para un centro de
- 43 formación.
- 44 ✓ Servicios de licenciamiento: Se atiende el proceso de contratación para el pago de servicios de
- 45 licenciamiento de office 365, donde se incluyen servicios para contar con software como

1 Windows Server 12R2, Project, y Visual Studio.

2 ✓ Instalación Office 365: Durante el mes de setiembre se termina la instalación del office 365 en
3 las computadoras de usuarios, por lo que en las próximas semanas se iniciara de manera más
4 fuerte los cambios del correo electrónico.

5 ✓ Avance de proyectos específicos:

Proyecto	Detalle
Estrategia de TIC	Se continúa trabajando en el tercer y cuarto avance del proyecto.
Equipo y licencias	Se trabaja en la instalación de equipos con el nuevo Windows, el office 365.
Sitio Web	Se trabaja en el cronograma del proyecto y se da seguimiento del mismo, de igual manera se solicitan datos de tribunal supremo de elecciones para realizar la verificación de personas en el sitio web. También se trabaja en lo datos requeridos para la sección de Open Data.
Elaboración Cartel de equipos de comunicación	Se procede a emitir criterio de oferta presentada y se adjudica por parte de Proveeduría el cartel respectivo, se espera la orden de compra e iniciar el proceso de recepción de equipos.
Cartel Red de voz y datos	Se espera orden de compra por parte de proveeduría.
Renta de Equipos	Se termina de estimar cantidades de compra y se publica el cartel y se atienden solicitud de aclaraciones, se queda a la espera de ofertas.
Cartel actualización del GIS	Se espera adjudicación de oferente ganador del concurso y revisión de documentación legal por parte de proveeduría.

7
8 ✓ Servicios de licenciamiento: Se atiende el proceso de contratación para el pago de servicios de
9 licenciamiento de office 365, donde se incluyen servicios para contar con software como
10 Windows Server 12R2, Project, y Visual Studio.

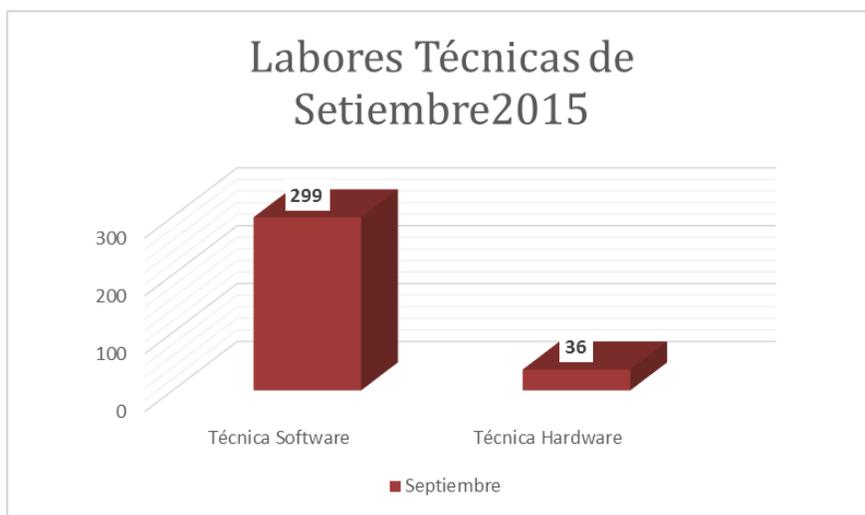
11 Soporte de plataforma tecnológica

12
13
14 ✓ Compra Socket: Se continúa coordinando varias compras relacionadas a la modernización del
15 sistema de cobro externo, donde se está actualizando el socket, se adquiere un servicio para
16 incluir una nueva conectividad y dar mantenimiento a dicho software, de igual manera se está
17 en proceso de compra de una tarjeta para equipos de comunicación.

18 ✓ Implementación de Servidor virtual: Se procedió a crear he implementar un servidor virtual
19 para implementar la base de datos Oracle, que sea independiente de otros servidores, y que este
20 dedicado al 100% a la tarea de contener el manager de la base de datos, los datos de la misma,
21 los logs y respaldos respectivos, dichos servidor está instalado en una plataforma Oracle Linux.

22 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 335 casos de soporte técnico que corresponden a
23 problemas 36 de hardware y 299 fueron de soporte a software, representando la atención de
24 software un 89.25% de las atenciones requeridas y a su vez la atención de hardware representa
25 un 10.74% de las solicitudes de los usuarios. Se continúa con la tendencia de una sobre carga
26 de trabajo a nivel de atenciones referentes al software instalado en equipos, consultas de uso de
27 sistemas, problemas con sitios web's, problemas de sistema operativo o de impresoras solo por
28 mencionar algunos ejemplos. En el siguiente grafico se aprecia la ocurrencia de cada uno de los
29 tipos de atención técnica que sé brindo a los usuarios, donde es evidente que lo que más debe
30 ser atendido son solicitudes referentes a software que día a día cuben muchas de las horas
31 laborales del personal de Informática.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18



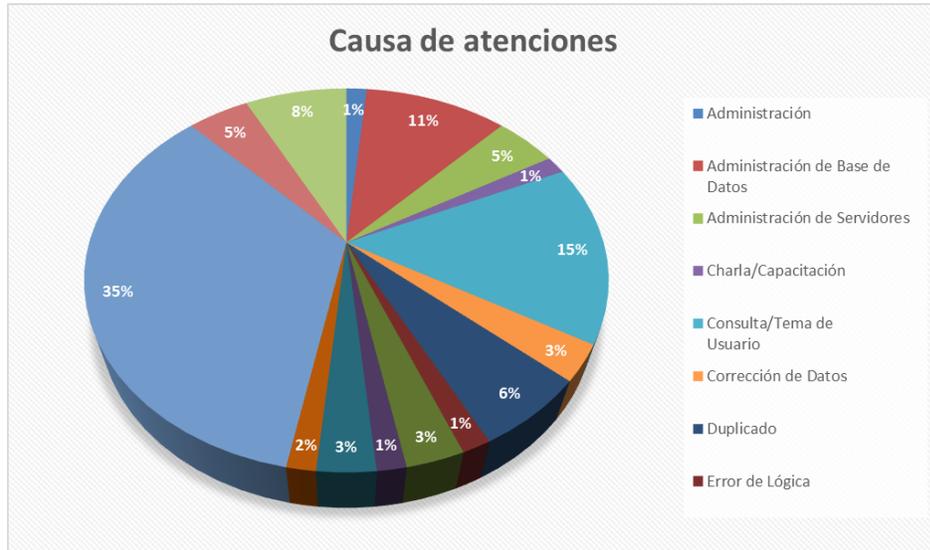
- ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Se detallan estadísticas de atenciones brindadas al sistema DECSIS durante setiembre en diversos temas, según la clasificación.

Causa	Cantidad
Administración	1
Administración de Base de Datos	7
Administración de Servidores	3
Charla/Capacitación	1
Consulta/Tema de Usuario	10
Corrección de Datos	2
Duplicado	4
Error de Lógica	1
Modificación de Lógica	2
Preguntas sobre Funcionalidad	1
Problemas de Configuración	2
Requerimiento Nuevo	1
Soporte Sistema	23
Soporte Técnico	3
Versión del Sistema	5
Total general	66

19
20
21
22
23
24
25
26
27

Para este mes además de la atención que se dio a nivel de rendimiento del servidor, se atendió una cantidad considerable de reportes referentes a datos de sistema o errores del mismo, aun así la cantidad de reportes del mes de setiembre decreció con respecto a los reportes del mes de agosto y de julio.

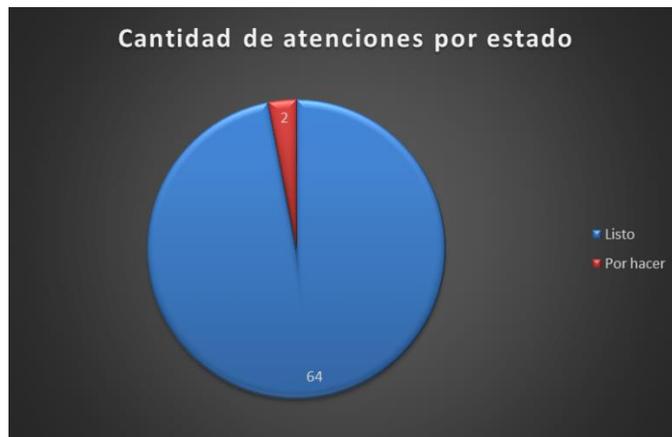
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



A nivel de cumplimiento de solicitudes se denota que se recibieron un total de 125 solicitudes de las cuales 123 fueron atendidas y dos quedaron pendientes de atender.

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

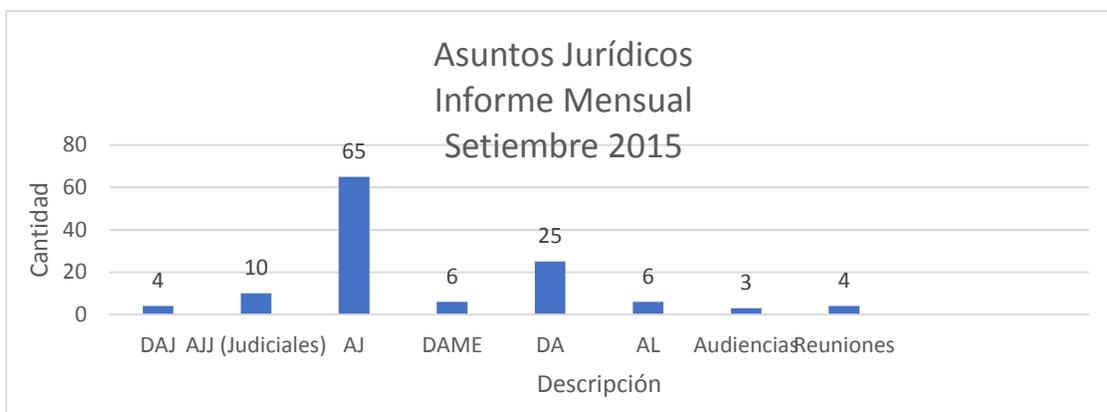
Estado	Cantidad
Listo	64
Por hacer	2
Total general	66



Con estos datos se da por atendió un estimado del 97% de las solicitudes realizadas quedando pendiente un aproximado del 3%

Proceso Asuntos Jurídicos

El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



Algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes, a saber:

- ✓ Se elaboraron tres dictámenes relacionados con asuntos del Proceso de Proveduría, estos son realizados por los abogados de esta dependencia y uno relativo a la obligación de construir aceras en el cantón.

DAJ/9/15	Dictámenes
35	Dictamen construcción de Aceras
36	Dictamen aprobación interna 2013LN-000022-01, contrato 2014-000005. Adquisición de equipo de seguridad.
37	Dictamen aprobación interna 2015LA-000004-01, adquisición vehículo.
38	Dictamen aprobación interna 2015LA000021-01, señalización vial.

- ✓ Se asesoró legalmente en los siguientes asuntos:

AJJ/9/15	Judiciales
712	Sala Constitucional, recurso de amparo 15-012438-0007-CO, Irving Dávila Durán.
728	Sala Constitucional, Plan Regulador viabilidad ambiental.
733	Laboral, contestación recurso apelación 13-000974-1178-LA, Marvin Sánchez Picado
740	Tribunal Contencioso, expediente 11-6217-1027-CA, Nikimar S.A.
753	Tribunal Contencioso, 13-000233-1028-CA, Brutus Richards S.A.
754	Sala Constitucional, respuesta recurso de amparo 15-013532-0007-CO José Roberto Angulo Masis
756	Sala Constitucional, respuesta recurso amparo señora Xinia Arce.
767	Tránsito, apersonamiento sumario 15-602874-500-TC
768	Penal, inicio de proceso contra Allan Motors S.A.
769	Servicios Comunales, respuesta PSC-1086-15 sobre infracción de tránsito a chofer de camión recolector.
770	Proveduría, exp. 14-7894-1027-CA, traslado de documentación para preparación de audiencia preliminar Prolitsa.
771	Alcalde Municipal, y otras dependencias, Servicios Diversificados Marín S.A., resolución 99-15 donde se declara sin lugar la demanda de dicha firma contra la Municipalidad.
773	MP Financiero administrativo, expropiación Stone Soup S.A.
774	MP Desarrollo Humano, revisión perspectiva de género al Reglamento Escuela Artes Integradas.
775	Tribunal Contencioso Administrativo, revisión recurso de apelación Verdes de Escazú S.A., Arturo Montealegre Quijano.
776	Asesor Legal Concejo Municipal, revisión prevención exp. 15-007879-1027-CA.

1 ✓ Se realizaron diversos oficios entre los más notables son los siguientes:

2

AJ/9/15	Oficios Trascendentales
704	Alcalde Municipal, Contencioso informe sobre el caso de Shirley Jara.
705	Contencioso en jerarquía impropia, Autopistas del Sol S.A. apelación DAME-140-15, se remite expediente.
708	Despacho del Alcalde, informe expediente 13-019501-1012-CJ, Servicios Diversificados Marín S.A.
709	Seguridad Ciudadana, respuesta caso José Angulo, pérdida de arma.
710	Archivo Central, informe sobre el recurso de amparo 15-012438-0007-CO.
714	Valoración sobre posible denuncia por parte de la Municipalidad referente al Ing. Federico Flores.
715	Alcalde Municipal, traslado resolución CFIA, caso Servicios Diversificados Marín.
720	Cultura, sobre la fecha en la que se entregarán debidamente revisados los contratos de instrumentos.
722	Proveeduría, revisión cartel Notario Público.
724	Alcalde Municipal, se informa sobre la resolución del expediente 14-010012-1027-CA, Nogales del Sur S.A.
726	Alcalde Municipal y Dirección Financiera, resultado audiencia apelación costas del señor Luis Peña.
731	MP Financiero, requisición caso Luis Peña
734	Servicios Institucionales, respuesta oficio 155-15, avalúos SM-5777 y SM-5778.
735	Contencioso, se eleva recurso apelación CNFL.
737	Proveeduría, pliego de condiciones para la contratación según demanda del Notario Público.
738	Contestación oficio AL-402-15 a la señora Roxie Vargas Agüero.
739	Cultura, revisión de contratos préstamo de instrumentos musicales.
741	Alcalde Municipal, envío expediente judicial 15-004074-1027-CA.
743	Alcalde Municipal, citación reunión Ministerio Trabajo con ANEP.
744	Presupuesto, respuesta oficio 53-SPP-15 sobre el presupuesto asuntos judiciales.
745	Auditoria Interna, respuesta memo PAI- 85-15, relativo a consulta sobre solicitud de información del control interno.
747	Alcalde Municipal, se envía evaluación de la meta de Asuntos Jurídicos para el II Cuatrimestre 2015.
748	José Roberto Angulo Masis, respuesta solicitud de los Órganos Directores 2015.
749	A Carlos Herrera solicitud de varios en la Jefatura
750	Policía Municipal, recordatorio información para denunciar página Facebook "Acción Policial"
751	Alcalde Municipal, respuesta AL-1162-15, sobre ejecución presupuestaria de Asuntos Jurídicos.
752	Alcalde Municipal y Licencias Municipales, informe sentencia 450-15 expediente 14-05943-1027-CA.
755	MP Ingeniería y Obras, respuesta oficio MIO-429-15 información de nacientes de agua.
757	Comisión de Acoso Laboral, traslado de denuncia.
758	Alcalde Municipal, traslado de sentencia Stone Soup expropiación.
759	Alcalde Municipal, y Desarrollo Territorial, envío sentencia 2015014370 exp. 15-012438-0007-CO, se declara sin lugar el recurso de amparo.
760	Alcalde Municipal, cobro daño vehículo SM-5934.
762	Policía Municipal, se remite al señor Henry Alberto Jiménez Gutiérrez expediente 12-000720-1028-CA por tratarse de un asunto personal.
764	Despacho del Alcalde, se traslada tres contratos de violín para firmas.
766	MP Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana, recordatorio al Jefe de la Policía Municipal para que el señor Miguel Vega Guevara declare en el caso 15-602874-500-TC.

3

4

5

- 1 ✓ Se elaboraron y tramitaron resoluciones en los recursos de apelación y revocatoria que debe
2 resolver la Alcaldía, los cuales son los siguientes:
3

DAME/9/15	Resoluciones del Alcalde
176	CNFL, recurso de revocatoria y apelación
178	Eminen Recargas S.A., recurso extraordinario de revisión.
180	Distribuidora Vinos y Alimentos Alpiste, recurso de revocatoria.
186	Autopistas del Sol S.A., recurso de apelación.
187	Gustavo Adolfo Madrigal, recurso de apelación.
190	Arturo Montealegre Quijano, recurso de revocatoria.

- 4 ✓ Se tramitaron y elaboraron los siguientes oficios externos de la Alcaldía:
5
6

DA/9/15	Oficios Externos del Alcalde
841	PGR, consulta estado dictámenes solicitados. Por la Municipalidad.
845	Gerardo Umaña Chaves, derecho respuesta.
846	Aníbal Jiménez López, derecho respuesta.
847	María López Ánulo, derecho respuesta.
848	Ramón Jiménez López, derecho respuesta.
849	Víctor Martín Azofeifa Sánchez, derecho respuesta.
850	Giulia Galperti, derecho de respuesta.
853	Claro C.R. Telecomunicaciones, derecho de respuesta.
854	Eddy Umaña Marín, derecho de respuesta.
855	Audelina Elizondo, derecho de respuesta.
856	Trinidad José del Socorro Vargas, derecho de respuesta.
860	DHR, Calle El Descanso.
862	DHR, Calle El Descanso.
863	Registro Público, solicitud de no caducidad de plano catastrado.
864	Ministerio de Trabajo, solicitud cambio de reunión con el ANEP.
866	Arturo Montealegre Quijano, derecho de respuesta.
871	DHR, Raúl Morales Cerdas.
873	Juan Alberto Díaz Carranza, derecho de respuesta.
875	DHR, se aportan documentos sobre la Calle El Descanso.
879	ANEP, solicitud plazo para respuesta.
882	ANEP, Convenio OIT.
883	José Manuel Incer, solicitud de plazo para respuesta.
892	Jorge Enrique Carvajal, derecho de respuesta.
894	Ileana Barboza, acuerdo de transacción en proceso judicial de Tránsito.
904	DHR, Fernando Chinchilla Herrera
906	Jorge E. Carvajal, derecho de respuesta.

- 1 ✓ Los oficios internos de la Alcaldía elaborados y gestionados por este órgano asesor:
2

AL/9/15	Oficios Internos del Alcalde
1153	RRHH, respuesta PR-867-15.
1155	Concejo Municipal, AC-37-15
1170	Concejo Municipal, Alejandro Gutiérrez Echeverría.
1171	MP Ingeniería y Obras, solicitud informe recepción calle pública.
1174	MP Desarrollo Humano, Seguridad Ciudadana, nombramiento órgano investigador.
1223	Concejo Municipal, traslado de convenios.

- 3
4 ✓ Importante señalar que en el mes de setiembre los abogados de este Proceso asistieron a las
5 siguientes audiencias:

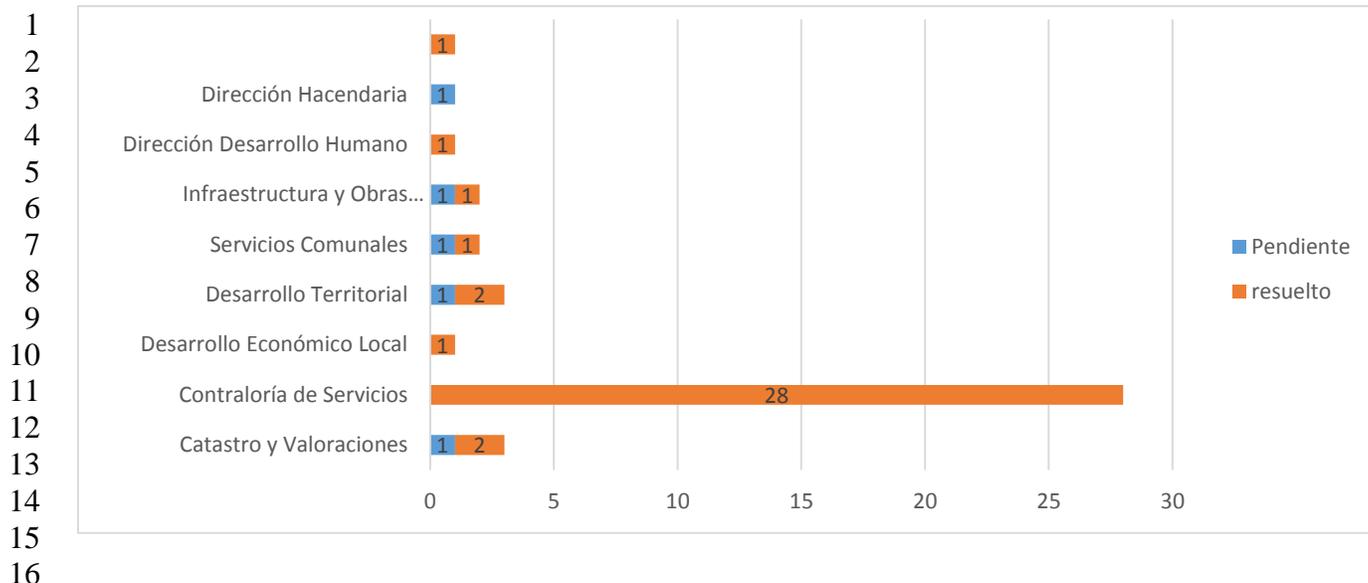
- 6
7 • Audiencia de apelación de costas en proceso de ejecución, tramitado en la vía contencioso
8 administrativa.
9 • Audiencia preliminar en un proceso contencioso administrativo.
10 • Juicio oral y público en el caso de Servicios Diversificados Marín contra la Municipalidad
11 (asunto tramitado en la sede contencioso administrativa).
12

13 **Sistema de Gestión de Calidad:** se aclara que durante el mes de setiembre del año en curso, no se
14 ejecutaron cambios por parte de este órgano asesor, relacionados con dicho sistema.
15

16 **Contraloría de Servicios**
17

Estado de los casos			
Etiquetas de fila	Pendiente	resuelto	Total general
Catastro y Valoraciones	1	2	3
Contraloría de Servicios		28	28
Desarrollo Económico Local		1	1
Desarrollo Territorial	1	2	3
Servicios Comunes	1	1	2
Infraestructura y Obras Comunes	1	1	2
Dirección Desarrollo Humano		1	1
Dirección Hacendaria	1		1
		1	1
Total general	5	37	42

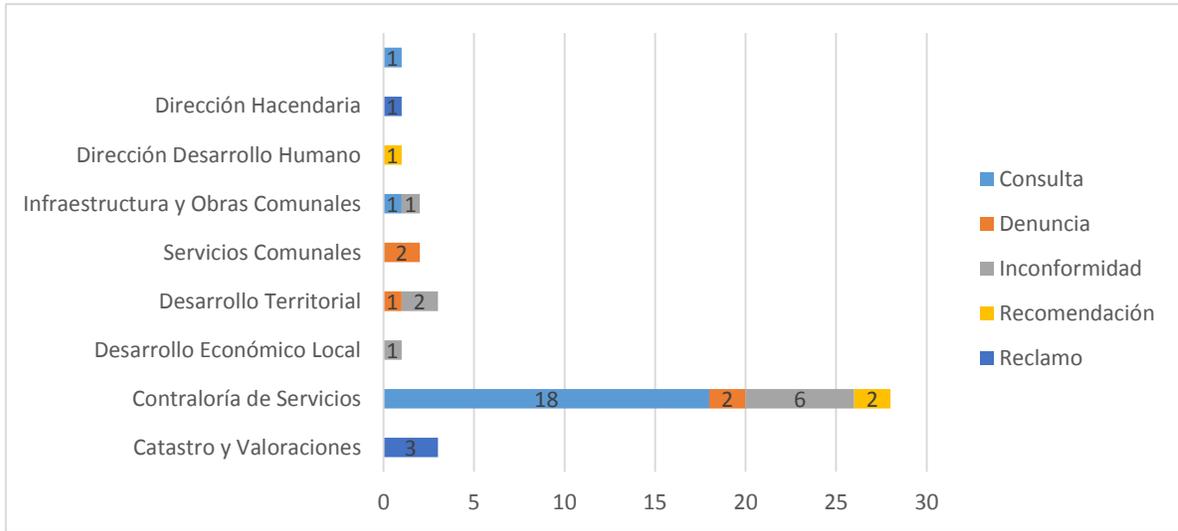
18
19
20
21
22
23
24
25



Tipo de gestión por proceso						
Etiquetas de fila	Consulta	Denuncia	Inconformidad	Recomendación	Reclamo	Total general
Catastro y Valoraciones					3	3
Contraloría de Servicios	18	2	6	2		28
Desarrollo Económico Local			1			1
Desarrollo Territorial		1	2			3
Servicios Comunes		2				2
Infraestructura y Obras Comunes	1		1			2
Dirección Desarrollo Humano				1		1
Dirección Hacendaria					1	1
	1					1
Total general	20	5	10	3	4	42

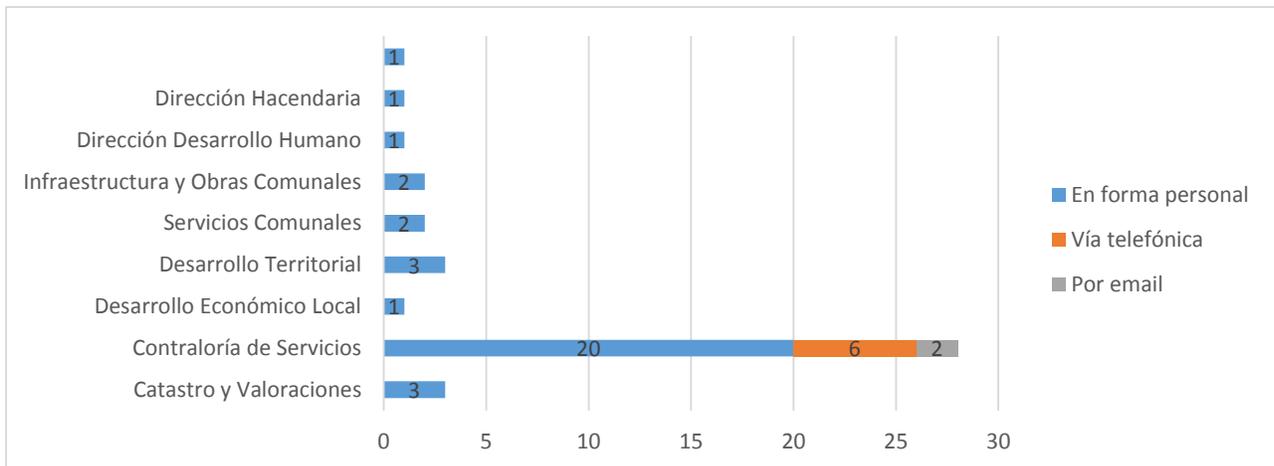
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16



Medio empleado para interponer la Gestión				
Etiquetas de fila	En forma personal	Vía telefónica	Por email	Total general
Catastro y Valoraciones	3			3
Contraloría de Servicios	20	6	2	28
Desarrollo Económico Local	1			1
Desarrollo Territorial	3			3
Servicios Comunes	2			2
Infraestructura y Obras Comunes	2			2
Dirección Desarrollo Humano	1			1
Dirección Hacendaria	1			1
	1			1
Total general	34	6	2	42

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33



MACROPROCESO HACENDARIO

Dirección

- ✓ El tiempo real de labores fue de 25 días dentro de los cuales se incluyen cuatro sábados del mes en media jornada cada uno para la atención en Plataforma de Servicios. El 15 de setiembre fue feriado y permaneció cerrado, el 29 de setiembre Día del Patrono de Escazú, San Miguel Arcángel, se laboró en jornada normal.
- ✓ Se atendieron personas contribuyentes requiriendo atención sobre trámites en la corriente municipal, ya sea por demoras o por consultas en general. Las mismas se dieron personalmente, vía telefónica o correo electrónico.
- ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del Despacho y de otras instancias municipales.
- ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de licores. Las cantidades se indican en cada proceso.
- ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el corte al 30 de setiembre del presente año, es de ₡15.091.174.579.47 (quince mil noventa y un millones ciento setenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve colones con 47/100) entre impuestos y tasas y los ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendieron a la suma de ₡ 10.823.257.956,36 (diez mil ochocientos veintitrés millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y seis colones con 36/100). Lo que representa un total de 71.72% de ingresos de todo lo puesto al cobro.
- ✓ En relación con lo puesto al cobro el año 2014 a la misma fecha, el incremento es de un 12.88%, este dato corresponde a la ficha de proceso de la Dirección.
- ✓ El mes de setiembre se realizó el cambio del otro servidor para evitar de tal forma que hay un servidor solo para correr DECSIS y otro para la base de datos, siguiendo la recomendación de la empresa proveedora Yaipan, para evitar los inconvenientes que hemos tenido con el sistema, en especial en períodos pico.

Proceso de Cobros

- ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 48 y no hubo rechazos. El monto aprobado durante el mes fue de ₡11.755.344,78 y se recaudó por ese medio la suma de ₡10.507.998,66.
- ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, se trasladaron 153 expedientes y se recaudaron ₡35.480.561,93 producto de la acción en este campo.
- ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas y por medio del notificador municipal, se trate de la primera o la segunda, se realizaron 558 en total, es decir un promedio de 26.57% diarias (558/21 días hábiles). Además a través de correo electrónico o fax se enviaron 913 notificaciones o estados de cuenta.
- ✓ Se confeccionaron 7 resoluciones y 13 notas de crédito por pagos realizados ante cargos indebidos o por arreglos de pago incumplidos.
- ✓ Se confeccionaron 194 comprobantes de ingreso.

- 1 ✓ Se confeccionaron 86 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- 2 ✓ Se confeccionaron 119 constancias de impuestos al día.
- 3 ✓ Se aplicaron, a través del GIS, 219 consultas de impuestos al día para el trámite de obtención
- 4 de licencias (patentes).
- 5 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
- 6 • Aplicación de depósitos bancarios: 264 por ¢400.889.226,87
- 7 • Patentes: 6
- 8 • Alcantarillado pluvial: 2
- 9 • Bienes inmuebles y Catastro: 40
- 10 • Cobros: 58
- 11 • Créditos para el 2016: 4
- 12 • Impuesto de construcción: 5
- 13 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2014 ajustada al 30 de
- 14 setiembre del 2015 que fue por un total de ¢1.739.901.128,57 se recaudaron durante el
- 15 mes ¢33.349.652,94 que representan el 2% de la totalidad. La recuperación acumulada al 30 de
- 16 setiembre es de ¢1.130.853.686,89 que representan el 65%.
- 17 ✓ De la emisión correspondiente al año 2015, con corte al 30 de setiembre, que corresponde
- 18 a ¢13.351.273.450,90, se recaudó durante el mes ¢1.095.895.337,17 que representa el 8% de la
- 19 totalidad. La recuperación acumulada es de ¢9.692.404.269,47 que representa el 72,60%.
- 20

Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas

- 22
- 23 ✓ Supervisión a la Plataforma de Servicios (revisión de cierres de caja, recibos de documentos,
- 24 control general).
- 25 ✓ Se contactaron a 30 de nuestros usuarios y clientes de alto impacto (que pagan más de 250
- 26 recibos), para ofrecer el servicio personalizado sin hacer filas, 20 de ellos fueron atendidos
- 27 personalmente por la jefatura
- 28 ✓ Envío de Estados de cuenta a grandes contribuyentes.
- 29 ✓ Recepción y distribución de documentos recibidos en la plataforma de servicios.
- 30 ✓ Actualización de los planes de acción e indicadores de sistema Delphos y Continuum.
- 31 ✓ Revisión de 100 patentes para comprobar su ubicación y sus respectivos cobros sobre servicios.
- 32 ✓ Confección del segundo informe de fiscalización.
- 33 ✓ Impresión de más de 3000 recibos con dos impresoras dentro de mi oficina para que el
- 34 plataformista pudiera atender con más rapidez a los usuarios.
- 35 ✓ Se hace también la observación de que a pesar de contar solo con cuatro plataformistas se
- 36 manejó la afluencia de público con mucho orden y rapidez, las ocasiones se hubo alguna
- 37 complicación fue por problemas con la base de datos de servidor.
- 38

39 **Sistema gestión de Calidad:** No existe ninguna solicitud de mejora abierta.

Proceso Licencias Municipales

- 42
- 43 ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 87
- 44 ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 12
- 45 ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 32

- 1 ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones,
2 resoluciones y certificados así como la inclusión en el sistema Decsis
- 3 ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 119
- 4 ✓ Trámites de oficina:
 - 5 • oficios internos y externos: 74
 - 6 • resoluciones manuales: 21
 - 7 • movimientos de tarifa basura comercial
- 8 ✓ Ruteo, se identificaron 29 locales con notificaciones de traslado, traspaso, ampliación, licencias
9 vencidas o sin licencia.
- 10 ✓ Cantidad de inspecciones realizadas: 151 por solicitudes nuevas y denuncias.
- 11 ✓ Se entregaron 213 resoluciones/prevenciones u oficios y notificaciones por pendiente de pago
12 comercial y de licores y recalificaciones.
- 13 ✓ Se atendieron 10 denuncias por actividades aparentemente fuera de la ley y relacionadas la
14 mayoría con aspectos competencia del Ministerio de Salud.

16 **Proceso Catastro y Valoraciones**

- 17
- 18 ✓ En el mes de setiembre se realizaron un total de 1430 actualizaciones, entre declaraciones,
19 avalúos y modificaciones automáticas para un total acumulado a este mes de 7928, lo que
20 representa un 90 % del total de fincas omisas a actualizar, no obstante, la cantidad de
21 actualizaciones que reportan incremento a la base es de un total de 4765 lo que representa un
22 54.30% de actualización de fincas omisas con un incremento acumulado a la fecha de ¢
23 201.885.785,26
- 24

25 **Oficina de Catastro:**

- 26
- 27 ✓ Inscripciones: 103
- 28 ✓ Traspasos: 114
- 29 ✓ Reclamos por servicios: 9
- 30 ✓ Modificaciones Gráficas: 238
- 31 ✓ Cambios en Decsa: 64
- 32 ✓ Impresión mapas: 6
- 33 ✓ Visados: 51
- 34 ✓ Vistos buenos: 49
- 35 ✓ Base de imágenes: 20
- 36

37 **Oficina de Valoraciones.**

- 38
- 39 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 9 para un total acumulado al
40 mes de setiembre de 2846.
- 41 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 1042
- 42 ✓ Avalúos: 188
- 43 ✓ Modificaciones automáticas: 200
- 44
- 45

MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS

Dirección

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
Inspecciones de campo	8 (6 hrs)	Comunidad	Recepción de obra, solicitud de mejoras en calles, trabajos de cuadrillas, aceras y reclamos. Inspecciones y recorridos a proyectos de obra pública y rutas Aseo de Vías.
Reuniones con administrados y desarrolladores	7 (5 hrs)	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos de ingeniería o ambientales del cantón, asuntos permisos de construcción y usos de suelo.
Sesiones de trabajo con las jefaturas de cada proceso y seguimiento.	1 reunion (1 hrs)	Municipalidad, cantón de Escazú	Seguimiento al Control de Riesgos para verificar avance.
Se realizaron 8 informes al Alcalde	12 hrs	Población Escazú.	Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso y solicitudes de información de proyectos o denuncias.
Firmas de documentos del Macroproceso	12 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Revisión y firma de documentos
Recargo de funciones por vacaciones 3 días Michelle Arias, 1 día David Umaña y 4 días Cristian Boraschi	16 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Atención de consultas, trámites y correspondencia. Revisión de carteles y trámites varios
Atención de correspondencia, 26 oficios	12 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley
Atención de correos	24 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Lectura y respuesta a la información solicitada por los administrados, por compañeros de oficina u otras instituciones vía correo electrónico.
Revisión documentos CICAP –proyecto BID	(12 hrs)	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Revisión avances entrega de documentos de la Contratación Estrategia a Largo Plazo.
Reunión con equipo de consultoría en CICAP	2 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión	Para retroalimentación de informe final.
Capacitación Metacción	2 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión	Capacitación en técnicas de comunicación gráfica.
Reunión INVU tema Plan Regulador	8 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Análisis de documento de rechazo
			Atender consultas de los miembros del Concejo

Concejo Municipal Reunión Comisión Hacienda y Comisión de Obras inspecciones.	(1) 3 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Municipal sobre presupuesto ordinario y acompañar a dos representantes de la Comisión de obras a inspecciones en el cantón.
	6 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	

Sistema Gestión de Calidad: No se tiene en la Dirección ninguna Solicitud de Mejora abierta.

Proceso Desarrollo Territorial

Permisos de construcción	
Aprobados	Recaudación
41	¢64.124.228,90

Trámite	Cantidad
Usos de Suelo	269
Anteproyectos	5
Publicidad Exterior	16 para una recaudación de ¢201.500,00
Recepciones de Obra	29
Denuncias	48
Inspecciones Control Urbano	117
Inspecciones para Patentes	73
Oficios	209
Inspecciones preliminares	49

Sistema Gestión de calidad: A la fecha del presente no se cuenta con alguna solicitud de mejora abierta.

Proceso Infraestructura y Obras

Actividad	Setiembre			
	35	35	35	35
Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)				
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)				
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos				
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos				
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación				
1.5 Reuniones Proyectos IFAM /Mantenimiento de Calles y Otros				
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales				
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso				
1.8 Información y control Proyecto BID				
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos				
Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)				

2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos				
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos				
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehicular y levantamiento de puentes, para “Sistema de Gestión de pavimentos Municipales”, señalización, CGR, CNFL, AYA, proyectos				
2.4 Levantamiento y creación de información para Proyecto BID, plan Quinquenal, Junta vial, Instituciones Públicas y Proyectos Municipales				
2.5 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios para el Proceso de Infraestructura				
2.6 Atención a clientes Internos y Externos				
2.7 Control de compra de combustible y mantenimiento para el carro del Proceso de Infraestructura				
Área de Topografía (Actividad 3)				
3.1 Programación de trabajos actualizada para Trabajos solicitados				
3.2 Levantamientos y creación de planos Topográficos: Trabajos solicitados				
3.3 Trámites ante instituciones Estatales para planos de catastro / mosaicos de urbanizaciones/ Levantamientos para La CNE y Otros relacionados con el Proceso Topográfico, control de obras				
SopORTE Administrativo y Técnico del Proceso (Actividad 4)				
4.1 Inspección de Desfogues, rutas de trasiego de materiales y Trabajos en la Vía.				
4.2 Creación de documentos de respuesta a solicitudes de permisos para aprobación de Desfogues / Trabajos en la Vía/ Rutas de materiales				
4.3 Esquemas técnicos constructivos para información total de carteles municipales, Controles BID, CECUDI y otros				
4.4 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores				
4.5 Atención a clientes Internos y Externos				
4.6 Creación de esquemas constructivos para la CNE (Alcantarilla mayor Tirson, puente la Cadena,) y otros (BID- Cusucos, Bebedero Carmen, Masilla, Tapachula)				
4.7 Presupuestos para obras municipales				
Supervisión del Proceso. (Actividad 5)				
5.1 Supervisión de obras x contrato municipales				
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos y pavimentos				
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía				
5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales				
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales				
5.6 Reuniones técnicas Proyecto Puente Río Chiquero - (Vieta – CNE) y BID MOPT				
5.7 Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes, documentación de desfogues/trasiego de materiales/trabajos en la vía, avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos				
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SETENA.				
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.				
5.10 Tramites de carteles de la CNE, proceso administrativo CNE e inspección CNE (Puente sobre Río Chiquero)				
5.11 Atención a clientes internos y externos				
5.12 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT				
5.13 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso y Proceso				
5.14 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intrainstitución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores				
5.15 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales				
Actividades permanentes				
Atención al cliente externo e interno				

Búsqueda de información al Cliente externo e interno				
Apoyo a la Dirección del Macro Proceso				
Apoyo a Procesos municipales				
Coordinación con Instituciones Estatales				
Apoyo a la oficina del Alcalde				
Actividades Institucionales				
Asistencia al Concejo Municipal				
Medición de indicadores ISO				
Sistema Gestión de Calidad				

1
2
3

Proceso Contraloría Ambiental

Tarea	Inicio	Fin	% de Avance
Plan de Trabajo de Contraloría Ambiental	05/01/15	28/03/16	68,51
Atención de denuncias ambientales	05/01/15	21/12/15	75
A la fecha se han atendido 203 denuncias ambientales			
Campañas de castración	02/02/15	19/02/16	62,5
312 animales castrados a la fecha. Solo pendiente una última campaña. Estamos a la espera de la confirmación del préstamo de la escuela de Bello Horizonte.			
Campañas de reforestación y jornadas de limpieza	12/01/15	22/02/16	86
Se han realizado 9 campañas de siembra de árboles,. Para un total de 192 árboles sembrados y la participación de 176 personas. Labores ejecutadas en los parques de Nuevo Horizonte, Quintanar, Real de Pereira, Palma de Mallorca, otros.			
Se han realizado jornadas de limpieza en playa Guacalillo, Bello Horizonte y ZPCE.			
Atender el 100% de solicitudes de afectación por áreas de protección	05/01/15	18/12/15	75
A la fecha se ha realizado 475 solicitudes de afectaciones			
Valoraciones geológicas	05/01/15	18/12/15	70,84
A la fecha se ha realizado 249 solicitudes.			
Servicio de mantenimiento y vigilancia la Avellana	10/02/15	25/03/16	100
Órdenes de compra en ejecución			
Contratar Monitoreo calidad del agua y aire	05/01/15	15/05/15	100
Monitoreo contratado, en proceso de ejecución			
Realizar campaña de publicidad en el tema de quemas, dengue y residuos	05/01/15	17/12/15	58,75
En proceso de ejecución orden de compra.			
Realizar 8 talleres en la Feria Ambiental	12/01/15	30/07/15	100
En proceso de ejecución, 27 talleres impartidos a la fecha.			
Crear 3 escuadrones escolares ambientales	11/05/15	30/07/15	27,78
Se ha validado la conformación de los escuadrones de las escuelas David Marín y de Guachipelín.			
Desarrollar 10 acciones en el marco del Plan de Gestión Ambiental Institucional	13/04/15	18/12/15	33,33
Se han llevado a cabo dos reuniones, se ha remitido a Servicios Institucionales los registros que deben llevar en cuanto a consumo de electricidad, agua y combustible. Para el mes de octubre se planea brindar dos charlas al personal. En relación a los planes de Consumo está en proceso de revisión el cartel remitido por la Proveduría.			
Atender el 100% de los incidentes que ingresan por amenazas naturales	05/01/15	31/12/15	75
Coordinar 3 planes de emergencia en comunidades	12/01/15	28/03/16	95

Las comunidades de Bebedero, JuanSantana, El Curio, Filtro Rápidos ya realizaron los planes y estos ya fueron validados. Se les capacitó en organización comunitaria en caso de emergencias y en planes de evacuación. Se realizaron cinco simulacros.			
Realizar mejoras a la Planta de tratamiento La Avellana (construcción de rampa, acera, cordón y caño, colocación de alambre navaja, pintado de malla,	08/06/15	20/11/15	57,14
Presupuesto extraordinario, remita solicitud de bienes y servicios el 24 de junio 2015. El cartel se publicó el pasado 29 de setiembre, se reciben Ofertas hasta el 06 de octubre.			
Construir Planta de tratamiento en Villa Deportiva	08/06/15	04/08/15	0
Presupuesto extraordinario, solicitud de bienes y servicios remitida el 04 de setiembre. Mediante oficio PCA-2015-0637 del 14 de setiembre se remiten aclaraciones a la proveeduría, solicitadas mediante PR-1378-2015.			
Plan de Trabajo Emergencia Cantonales	05/01/15	01/12/15	84,38
Presupuesto ordinario, remitida solicitud de bienes y servicios el 11 de febrero. Mediante oficio PR-1378-2015 solicitan observaciones y se da respuesta mediante oficio PCA-2015-0654 del 22 de setiembre. Se remiten observaciones y cartel final firmado a la Proveeduría.			

1

	Labores Administrativas del personal (archivo, conformación expedientes, reuniones, elaboración denuncias ambientales, informes de labores	05/01/15	18/12/15	85
1	Proyecto Bosai	A la fecha el proyecto no ha iniciado		
2	Archivo fotográfico de inspecciones	05/01/15	18/12/15	75
4	Atención de público	05/01/15	18/12/15	75
5	Atención de llamadas	05/01/15	18/12/15	75
6	Solicitudes/consultas vía correo electrónico	05/01/15	18/12/15	75
7	Seguimiento proyectos SETENA	05/01/15	18/12/15	75
8	Seguimiento/actualización bases de datos, gestión de la calidad	05/01/15	18/12/15	75
9	Actualización base de datos SEVRI y Delphos	05/01/15	18/12/15	75
10	Seguimiento/actualización SEVRI	05/01/15	18/12/15	75

2

3

4

Proceso Servicios Comunales

I.D.	No. Proyecto	Proyecto	Inicio	Avance
218	0069-2015	Construcción de Cordón de Caño, Asilo de Ancianos	2015-09-10	50,00%
219	0070-2015	Construcción Cunetas Revestidas, Calle Alto Carrizal, Caso Lorena Retana	2015-08-10	100,00%
221	0072-2015	Construcción de Alcantarillas, Calle Alerza, Lotes Badilla	2015-09-01	80,00%
222	0069-2015	Construcción de Aceras, Costado Oeste, Plaza del Boyero	2015-08-14	100,00%
223	0075-2015	Reparaciones Varias (Cajas de Registro, Parrillas, Postes, Alcantarillas) se atendieron 30 solicitudes	2015-07-09	100,00%
224	0074-2015	Construcción de Cunetas, Parque Municipal, Poro Jaboncillo	2015-07-10	50,00%

5

6

7

8

9

Seguimiento ISO: No existen, variaciones en el sistema de gestión de calidad, se labora normal con los estándares existentes.

MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Dirección

- ✓ Se asistieron a 14 reuniones con 5 reunión con Comisión de Hacienda y Presupuesto, 1 Comisión Salarios, 1 Comisión Asuntos Jurídicos, 1 Banco de Costa Rica, 1 Contraloría General República y 5 reuniones con jefaturas y funcionarios municipales y Concejo Municipal.
- ✓ Se continuó con la coordinación, supervisión y seguimiento a las contrataciones administrativas, contratos, entre otras actividades propias de la Dirección.
- ✓ Se revisaron y firmaron 12 documentos de contratación (contrataciones directas y resoluciones-órdenes de compra).
- ✓ Se firmaron 71 cheques y aproximadamente 6 transferencias.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.
- ✓ Se asesoró en la aprobación del anteproyecto de presupuesto ordinario inicial del periodo 2016.
- ✓ Se supervisó en la elaboración del presupuesto extraordinario 2-2015.
- ✓ Se supervisó y dio seguimiento de la implementación de las NICSP

Sistema Gestión de Calidad: La solicitud de mejora No. 20 fue atendida. Se encuentra pendiente la presentación del reglamento Variaciones presupuestarias ante el Concejo Municipal para su aprobación. Se coordinó y gestionó encuesta atención servicio cliente interno del Macroproceso con el Contralor de Servicios. Los informes de medición de la ficha del Macroproceso se encuentran al día.

Recursos Financieros

Seguimiento a las transferencias a Juntas Educativas y Administrativas Asociaciones del Cantón de Escazú, a esta fecha tenemos lo siguiente:

- ✓ Se realizó el depósito correspondiente a los Convenios de cooperación económica con la Asociación de Desarrollo Comunal La Macadamia por la suma de ₡25.000.000, además se recibió la liquidación de la Junta de Educación de la Escuela David Marín ₡10.700.000. peo está en proceso de revisión. A la fecha se encuentran pendientes de liquidar los siguientes convenios:

- 2014 ₡ 1.725.000 Junta Educación Escuela David Marín.
- 2014 ₡ 2.760.000 Escuela Juan XXIII.
- 2015-03 ₡2.432.296 Junta de Educación Escuela Barrio Corazón de Jesús.
- 2015-04 ₡10.000.000 Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII.

- ✓ Los siguientes convenios se encuentran en tiempo para presentación de liquidación:

- 29/09/155 ₡11.756.817 Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo.
- 11/03/2016 ₡17.000.000 Hogar Salvando al Alcohólico.
- 24/03/2016 ₡10.000.000 Asociación Cruz Roja Costarricense.
- 01/07/2016 ₡20.000.000 Fundación DAADIOS.

1 **Banco Interamericano de Desarrollo:** Se está en proceso de solicitud del desembolso final para la
2 conclusión y evaluación de los proyectos. Se tiene la adenda al contrato para la auditoría final por el
3 Despacho de auditores Lara Eduarte.

4
5 **Otras labores:**

- 6
7 ✓ Se brindó apoyo diverso a la Directora Financiera Administrativa en trabajos y labores
8 asignados para la operación normal del área.
9 ✓ Revisión de los cheques y solicitudes de transferencias emitidos en el mes.
10 ✓ Supervisión a los Procesos: Se realizaron labores de coordinación, supervisión y seguimiento a
11 los subprocesos de Tesorería, Control de Presupuesto y Contabilidad, para el cumplimiento de
12 la presentación de los informes correspondientes a cada uno, se realizó la evaluación de los
13 funcionarios a cargo entregando en tiempo y forma, la documentación con los resultados.
14 ✓ Se revisaron dos liquidaciones de extremos laborales.
15 ✓ Se atendieron consultas internas y externas.
16 ✓ Se revisaron tres planillas, dos quincenales del personal y una mensual de regidores.
17 ✓ El Martes 01 setiembre se atendió al Ing. Kervin Morales de MECO, S.A. sobre consultas
18 referentes al pago de facturas de compromisos 2014, el Miércoles 02 se atendió a funcionarios
19 del Banco de Costa Rica referente a la plataforma de BCR Empresarial, el lunes 07 a
20 funcionarios de Soluciones en Concreto Solco, S.A., el 08 a funcionarios del BSN referente a
21 servicios con dicho banco para pago de tributos de sus tarjetahabientes, el 22 recibimos la visita
22 de funcionarios de la Municipalidad de Pococi, por temas del sistema DECSA y NICSP.

23
24 **Sistema de gestión de Calidad:** Se encuentran abiertas las solicitudes de mejora 18 y 24 ambas se
25 encuentran en proceso de cierre.

26
27 **Subproceso Contabilidad**

- 28
29 ✓ Realizar el registro sistemático de las transacciones que afectan la situación económica,
30 financiera y presupuestaria de la Municipalidad que permita la generación de estados
31 financieros oportunos y confiables para la toma de decisiones.
32 ✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto 2015.
33 ✓ Se realizó la emisión de 119 cheques (Ciento diecinueve) mes de Setiembre 2015.
34 ✓ Ingresaron para trámite de pago a proveedores 162 facturas (Ciento sesenta y dos), de los cuales
35 se emitieron 71 cheques (Setenta y un) con sus respectivos controles (por ejemplo control de
36 saldos, constancia de retención del 2%, foliados) para cancelación, proporcionalmente son
37 menos cheques que facturas debido a que las facturas de una misma orden de compra se agrupan
38 para cancelarlos en un solo cheque.
39

FACTURAS			
	Q		
Dólares	12		€55,010,788.45
Colones	150	€220,996,814.69	€220,996,814.69
TOTAL	162		€276,007,603.14

- 1 ✓ Se efectuó la confección de 3 planillas: 2 quincenales donde se revisó la inclusión de las horas
2 extras, acciones de personales, incapacidades, cumplimiento de anualidades como también en
3 las deducciones tanto de ley (embargos, pensiones, cargas sociales, renta) como las de
4 instituciones como Bancos, cooperativas, asociación solidarita y una Regidores del mes de
5 Setiembre 2015.
- 6 ✓ Se firmó el oficios de solicitud de transferencia para el pago de las 2 planillas quincenales de
7 Setiembre 2015, además la aplicación de la planilla Regidores.
- 8 ✓ Se elaboraron 13 conciliaciones bancarias de agosto 2015.
- 9 ✓ Se presentó la declaración y el pago al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por
10 el 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de
11 Agosto 2015 por medio electrónico (transferencia).
- 12 ✓ Se revisaron y se realizó la mayorización 37 asientos contables en el mes de agosto 2015.
- 13 ✓ Cancelación del crédito que se mantienen con el Banco Nacional de Costa Rica correspondiente
14 al mes de Setiembre 2015 de la operación No. 242-03-30602077, la operación No. 242 03
15 30715889, además la operación del IFAM 1-ACC-1345-0511, 1-EQ-1349-0311, 1-ED-1363-
16 0812, 1-REC-1340-0810.
- 17 ✓ En el mes de setiembre del 2015 se revisaron 155 certificaciones para enviar a cobro judicial.
- 18 ✓ Se remitió la información al Departamento de Estadística y consolidación de la deuda el detalle
19 transaccional y su respectivo cuadro de amortización e intereses de la deuda interna con corte
20 al 30 de agosto del 2015 de la Municipalidad de Escazú al Ministerio de Hacienda de acuerdo
21 al archivo en Excel para actualizar cada uno de los préstamos.
- 22 ✓ Se cancelaron las cargas obreras patronales por los salarios devengados en el mes de agosto del
23 2015, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como
24 también la planilla del INS.
- 25 ✓ En el mes de Setiembre del 2015 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales
26 (procesos y Subprocesos) donde se les evacuo las consultas satisfactoriamente, tanto en forma
27 verbal como escrito.
- 28 ✓ Revisión de la asistencia de los colaboradores del mes de agosto del 2015 en el programa Bio
29 Track.

31 **Sistema de Gestión de Calidad**

- 32
- 33 ✓ Se actualizaron las dos metas del Subproceso de Contabilidad en el cuadro de mando integral
34 en el PAO (DELPHOS) hasta el mes de agosto 2015.
- 35 ✓ También se han realizados reuniones con los personeros de la empresa contratada D.T.
36 Baltodano Coghi y Zayas S.A; en el acompañamiento en la Implementación de las NICSP
37 donde se han abordado temas como: plan cuadro de cuentas, procedimientos contables, políticas
38 contables, conclusión de las guías de aplicación contable entre otras.
- 39 ✓ Durante el mes de Agosto, a lo interno de la Municipalidad se estuvo trabajando con los
40 procedimientos contables para la implementación de las NICSP, donde se pudo terminar los
41 Activos, Cementerio, planillas, cobros, inventarios y en procesos los de Contabilidad, Tesorería.
- 42 ✓ Con respecto a las diferentes auditorias de este año, están en proceso la Solicitud de Mejora No.
43 19 de la primera auditoria Interna, la Solicitud de Mejora No. 23 de segunda auditoría Interna.
- 44 ✓ La Solicitud de Mejora No. 48 de la auditoría Externa 2015 ya fue enviada al proceso de
45 Planificación para su respectivo análisis y aprobación.

- 1 ✓ Se inició el procedimiento para realizar el pago de salarios a funcionarios a través de
- 2 transferencia electrónica con el Banco Nacional, coordinando la matrícula de cuentas bancarias
- 3 de los funcionarios a
- 4 ✓ Los cuales se les cancela el salarios en el Banco Popular, además se coordinó con Recursos
- 5 Humanos para que se realizara una revisión y corrección de cédulas de identidad de los
- 6 funcionarios, para que el
- 7 ✓ Archivo se genere de forma correcta. De la misma manera se realizaron las correcciones en los
- 8 números de cuentas bancarias en el módulo de planillas, este trámite todavía está pendiente
- 9 porque hemos tenido problema con las planillas.

10

11 **Subproceso Control de Presupuesto**

12

- 13 ✓ En cuanto a la revisión y ajustes presupuestarios que amerita la información que da sustento al
- 14 informe de egresos e ingresos correspondiente al cierre del mes de Julio, 2015, se llevó a cabo
- 15 a finales de este mes debido a que el Subproceso de Contabilidad, está concentrado trabajando
- 16 con los representantes de la empresa contratada para la Implementación de las NICSP, ya que
- 17 esta tarea es trascendental para llevar a feliz término con las disposiciones emanadas por la
- 18 Contabilidad Nacional, por lo que no es posible llevar a cabo el proceso que nos corresponde,
- 19 y cumplir así con las fechas establecidas para los cierres contables.
- 20 ✓ Se concluyó con la confección y formulación del Anteproyecto del Presupuesto Ordinario
- 21 Inicial 2016 que se presentó ante el Órgano Colegiado el 27 de agosto-2015 para su análisis y
- 22 posterior aprobación.
- 23 ✓ Participación en las reuniones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en las que se discute
- 24 el Presupuesto Ordinario Inicial 2016, y eventuales mociones para traslados de recursos a
- 25 proyectos enunciados por los miembros del Órgano Colegiado.
- 26 ✓ Se han tramitado un total de treinta y siete vales de caja chica, dieciocho solicitudes de bienes
- 27 y servicios se remitieron a la proveeduría, y once se trasladaron a la Contabilidad para emisión
- 28 de cheques.
- 29 ✓ Recepción, revisión y traslado de treinta y cuatro órdenes de compra, confeccionadas por la
- 30 Proveduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería, y
- 31 estas a su vez al Despacho del Alcalde.
- 32 ✓ Revisión y traslado de ochenta formularios de tiempo extraordinario correspondientes al mes
- 33 de agosto de los diferentes procesos a Contabilidad, para que fueran incluidos en la planilla de
- 34 pago del mes de setiembre 2015.
- 35 ✓ Elaboración de siete Constancias de Saldos, que sirven de soporte para fundamentar las
- 36 adjudicaciones de contrataciones para la Proveduría Municipal y para la conformación de los
- 37 expedientes para las transferencias de recursos que brinda la institución a asociaciones del
- 38 cantón.
- 39 ✓ Revisión, rebajo y traslado al Proceso de Recursos Financieros de seis facturas que
- 40 corresponden a compromisos para la cancelación respectiva.
- 41 ✓ Conclusión y presentación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2015, ante el Concejo
- 42 Municipal para su análisis y aprobación, asimismo se incluyó la información en el SIPP, y se
- 43 envió al Ente Contralor para su estudio y aprobación correspondiente.

- 1 ✓ Aprobación por parte del Órgano Colegiado del documento Presupuesto Ordinario Inicial para
2 el ejercicio económico del año 2016 de la institución, se incluyó la información en el SIPP, y
3 se envió al Ente Contralor para su estudio y aprobación correspondiente.
4 ✓ Se concluyó con la recepción de información que dará sustento a la cuarta modificación
5 presupuestaria del año en curso, que se estará presentando ante el Concejo Municipal en el mes
6 de octubre 2015.
7 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo
8 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Actualización del reporte diario que
9 se coloca en la red correspondiente a la ejecución presupuestaria con la finalidad de que las
10 jefaturas estén consultando los saldos y movimientos de sus dependencias, reporte del control
11 de tiempo extraordinario 2015, además se brinda atención telefónica y personal por parte de las
12 colaboradoras de este subproceso a los usuarios internos que así lo requieran.
13

14 **Sistema de Gestión de Calidad:** No se tiene solicitudes de mejora abiertas Se está en el proceso de
15 actualización de la información en los sistemas de gestión DELPHOS y CONTINUUM, ya que por el
16 alto volumen de trabajo que se ha manejado en este período se complicó dicha tarea.
17

18 **Subproceso Tesorería**

19

20 **Inversiones:** En el mes de setiembre, el saldo es de ¢8.400.000.000,00 (ocho mil cuatrocientos
21 millones de colones exactos).
22

23 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y
24 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo
25 suman ¢592.819.552,89 (quinientos noventa y dos millones ochocientos diecinueve mil quinientos
26 cincuenta y dos colones con 89/100). Esto corresponde a 147 garantías, una vez eliminadas del sistema
27 las vencidas en setiembre. Además de estas 147 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que
28 se han sacado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes
29 áreas municipales lo van autorizando. En los primeros tres días del mes se envió oficio a las áreas
30 técnicas, de vencimientos de garantías para el mes de octubre 2015.
31

32 **Informes:** Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe
33 de cheques en custodia para registro contable, entregado a contabilidad. Flujos de Efectivo mes de
34 setiembre.
35

36 **Labores operativas:** Se realizaron las tareas operativas que generan mucho tiempo en el quehacer de
37 este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son:
38

- 39 ✓ Atención de la caja chica con 38 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación
40 y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de reintegro por semana)
41 ✓ Preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y
42 registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 87 depósitos en colones, y 20
43 depósitos en dólares.
44 ✓ Preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 107 depósitos de recaudación.
45 ✓ Firmas de 30 órdenes de compra.

- 1 ✓ Firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 117 cheques.
- 2 ✓ Trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores.
- 3 ✓ Entrega de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a
- 4 Contabilidad.
- 5 ✓ Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación de
- 6 pagos mensual para el Ministerio de Hacienda, pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente
- 7 Ministerio de Hacienda.
- 8 ✓ Arqueos de caja chica.
- 9 ✓ Trámite de 5 notas de débito por cheques devueltos sin fondos, con lo cual se recuperó un total
- 10 aproximado de ¢3.583.915,79 en recaudación.
- 11 ✓ Confección de documentación y trámite de 19 transferencias (o documentos de bancos) y
- 12 seguimiento de su aplicación por parte del Banco.
- 13 ✓ Trámite de 3 solicitudes de cambio de menudo a cajeros.
- 14 ✓ Un total de 18 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones.
- 15 ✓ Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para
- 16 control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas
- 17 de la Tesorería.
- 18 ✓ Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad.
- 19 ✓ Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados
- 20 en setiembre, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a Proveduría de los que
- 21 se archivan en los expedientes de contratación.
- 22 ✓ Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Financiera.
- 23 ✓ Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por cheques alrededor de 10 al
- 24 día.
- 25 ✓ Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al público externo
- 26 para recepción de garantías, entrega de cheques y búsqueda de pagos pasados, entre otros
- 27 requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día (excepción
- 28 cuando hay entrega de cheques, que se podrían atender un aproximado de 20 personas en esos
- 29 días).
- 30 ✓ Un total de 25 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

31
32 **Sistema de Gestión de Calidad:** La Tesorería no tiene ninguna solicitud de mejora pendiente. Se lleva
33 el control del nuevo Indicador de Calidad de la Tesorería, que corresponde a la tramitación de un cheque
34 por semana de reintegro de Caja Chica, para dar una atención más ágil a los usuarios. En el mes de
35 setiembre se solicitaron un total de tres cheques de caja chica, los cuales suman un total
36 de ¢5.938.714,12, con lo que se supera la meta fijada.

37 38 **Proceso de Proveduría**

39
40 **Área de Contratación Administrativa:** El trámite de los concursos durante el mes de setiembre 2015
41 produjo lo siguiente:

42
43
44
45

Solicitudes de bienes y servicios y órdenes de compra ingresadas

Descripción	Cantidad de setiembre	Monto
Solicitudes de bienes y servicios	15	¢441.867.683.17
Acumulado en Solicitudes de enero a setiembre	388	5.454.604.799.48
Órdenes de compra	37	¢179.095.743.81
Acumulado en Órdenes de compra	243	¢2.962.227.165.17

En el cuadro se puede observar que para el mes de setiembre se ha trabajado más de 179 millones de colones en órdenes de compra, quedan en trámite más de ¢262 millones de colones.

Tramitaciones de Contrataciones Administrativas

Descripción de contrataciones	Contrataciones al mes de setiembre	Con Orden de compra	Adjudicadas	Anuladas infructuosas o desiertas	En tramite
Compras directas	14	24	8	2	75
Licitación Abreviada	2	6	10		13
Licitación Publica	0	8			6
Totales	16	38	18	2	94

Trámites BID: Los concursos en trámite del BID son los siguientes:

Concurso	Observación
Evaluación de las contrataciones realizadas	Se revisaron los TDR de la evaluación con Nereyda y se enviaron a los compañeros para que comenten lo que requieran.

Trámites de investigaciones para concursos de los analistas

- ✓ Los analistas, la Abogada interna y la jefatura realizan revisiones con fines investigativos a diferentes páginas web como la de Contraloría General de la República, sala cuarta y sinajlevi entre otros.
- ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones como CCSS, INS, Contraloría, proyecto Merlink, como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la invitación y por medio de Merlink, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de actividades, foliado de expedientes.

- 1 ✓ Adicionalmente a estas actividades, están implícitos tramites propios de nuestro abogada
2 interna dado que las diferentes contrataciones producen dictámenes contratos según sea el caso,
3 por monto de aprobación interna o por ser servicios, estos a su vez pueden provocar adendas,
4 resoluciones, análisis de ofertas, tal y como se presentan a continuación. Adicionalmente se
5 cuenta con una compañera nueva en esta área y tanto los analistas como la jefatura están en el
6 proceso de enseñanza para inducirlos en el proceso de contratación.
7

8 **Trámites legales internos**
9

CONTRATOS	3
ADENDAS A CONTRATOS	1
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	4
CONVENIO	1
ANALISIS JURÍDICOS DE OFERTAS	1
REMISIÓN CONTRATOS A APROBACIÓN INTERNA / REFRENDO CONTRALOR	2
ATENCIÓN AUDIENCIAS CGR	0
REDACCION DE OFICIOS	13
ASESORÍA LEGAL	7
RECURSOS ATENDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN	1

- 10
11 ✓ Se invirtieron cerca de 2 horas en órgano director del debido proceso entre otras en la
12 preparación de la audiencia, sin embargo, la audiencia fue suspendida.
13 ✓ Se trabajó en la preparación de la audiencia oral del proceso contencioso administrativo de la
14 empresa Servicios Diversificados Marín S.A. contra la Municipalidad, proceso en el que se
15 dictó sentencia a favor de la Municipalidad de Escazú.
16

17 **Área de Almacenaje y Distribución de los Bienes:** No se tramitaron salidas dado que se realizó la
18 toma física en la bodega con el fin de ir implementado los términos de las normas NICSP. Y se trabaja
19 en el detalle para alinearnos como corresponda.
20

21 **Otras actividades afines:**
22

- 23 ✓ Se han trabajado en los siguientes informes y cierres: Informe al Alcalde, se trabaja en el cierre
24 en Delphos, de Plan anual Operativo. Se trabajó en cierres de las órdenes de compra.
25 ✓ Trámites en Decsis para la gestión de compras.
26 ✓ Se realizó una reunión con el personal para coordinar actividades internas.
27 ✓ Se dio atención de ventanilla en cuanto a confección de expedientes y traslado al personal
28 encargado; recepción de ofertas y traslado a las áreas técnicas; comunicado vía fax de actos de
29 adjudicación; registro, traslado a firmas de órdenes de compra, así como el comunicado a los
30 proveedores y las copias a las áreas de Contabilidad, Control de Presupuesto, Bodega y archivo
31 en el expediente, recepción y traslado de correspondencia; actualización del Control de

1 Solicitudes de Bienes y Servicios 2015; tramite de digitalización de expedientes con Archivo.

- 2 ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y
- 3 solicitudes verbales directas, cercanas a 45 personas diarias.
- 4 ✓ Las actividades diarias exigen realizar investigaciones de jurisprudencia, de otros carteles e
- 5 información en instituciones del estado inclusive para los trámites realizados, así como la
- 6 coordinación con las diferentes áreas de trabajo durante la gestión de los diferentes concursos,
- 7 Asesoría a los compañeros de equipo y externos.
- 8 ✓ Entre diferentes oficios de subsanación, traslado para revisiones técnicas, de trámites de horas
- 9 extras y de legal, se han tramitado 154 oficios.

10
11 **Sistema Gestión de Calidad:** Con respecto al ISO en la auditoria externa se planteó la solicitud de
12 mejora pendiente No 43, de la cual aún no existe respuesta de INTECO.

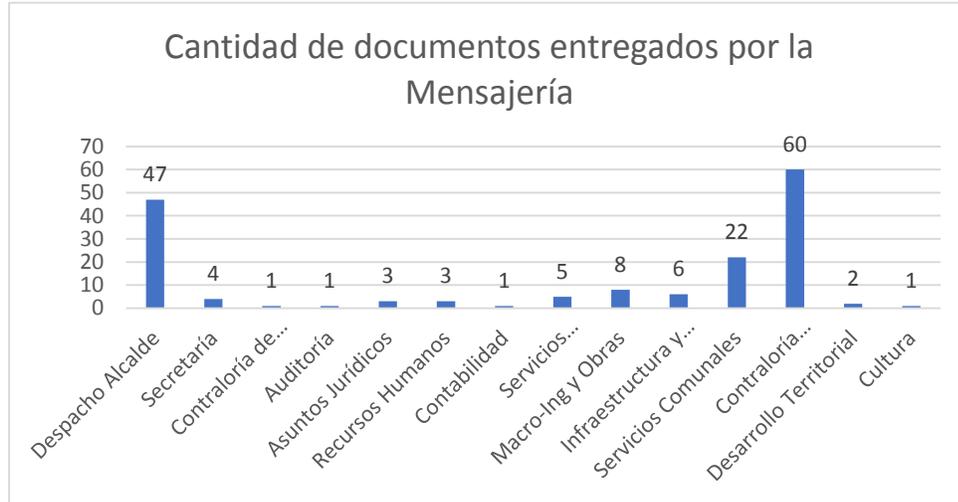
13 14 **Servicios Institucionales**

- 15
16 ✓ Revisión y mantenimiento preventivo diario de todas las impresoras que están en las
- 17 instalaciones municipales, por medio del colaborador Miguel Ángel Vargas Sandí.
- 18 ✓ Control, entrega e instalación de activos según solicitudes provenientes de diferentes entidades
- 19 y procesos. Eficiencia al 100% sin quejas por parte hasta la fecha.
- 20 ✓ Revisión y mantenimiento preventivo diario de toda la flotilla vehicular por parte del señor
- 21 Alfredo Saborío, mecánico institucional. Se prepara y envía a la revisión técnica vehicular los
- 22 vehículos con terminación de placa 9, con buen existo.
- 23 ✓ Pagos y controles de los servicios de: limpieza, vigilancia, impresión, lavado de vehículos,
- 24 servicio de GPS y alquiler de repetidora.
- 25 ✓ Coordinación y atención de solicitudes de labores de mantenimiento según el formulario F-PSI-
- 26 03.
- 27 ✓ Mantenimiento de jardines de los edificios de: Antiguo Centro de Salud y Cultura.
- 28 ✓ Verificación del control de combustible.
- 29 ✓ Análisis para el pago de revisiones de precios presentadas por las empresas: SEVIN Ltda,
- 30 MUTIASA.
- 31 ✓ Ingreso de activos en la base de datos DECSIS, para actualizar la base de datos al mes de
- 32 setiembre del 2015. Se generó la respectiva depreciación de los activos y su asiento de
- 33 depreciación.

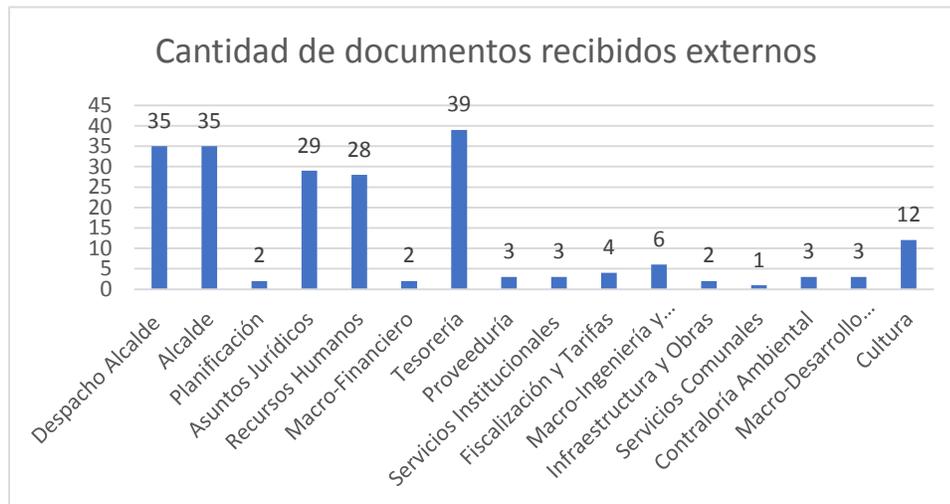
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

1 **Subproceso Archivo e Información**

2 ✓ Cantidad de documentos entregados por la Mensajería: 164



5 ✓ Cantidad de documentos recibidos por el servicio de recepción: 207



- 1 ✓ Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 69



- 21 ✓ Se digitalizaron 5.312 documentos de los expedientes de finca del 1 al 16.202.
22 ✓ Se realiza un proceso de control de calidad de los expedientes de finca en soporte papel,
23 lográndose un avance al expediente 16.516
24 ✓ Se concluyó la instalación de los archivos móviles.

25
26 **Sistema Gestión Calidad:**

- 27
28 ✓ Se implementaron los cambios solicitados al sistema de gestión de la calidad.
29 ✓ No se cuenta con solicitudes de cambio, ni solicitudes de mejora pendientes de implementar.

30
31 **MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO**

32
33 **Dirección**

- 34
35 ✓ Reuniones con grupos de folclor y banda para escuchar las inquietudes: Se realizó una actividad
36 donde se pudo conversar con las personas integrantes así como con los padres y madres de
37 familia, se valoraron aspectos positivos del proceso así como acciones de mejora.
38 ✓ Avance proyecto de Estrategia a Largo Plazo del Proyecto del BID: Se han revisado los
39 entregables y productos de la consultoría, para dar aprobaciones
40 ✓ Supervisión de contrataciones pertenecientes a Desarrollo Humano, e Igualdad y Equidad de
41 Género.
42 ✓ Labores administrativas propias del cargo.
43 ✓ Entrevistas para los puestos vacantes del proceso de Seguridad Ciudadana.
44 ✓ Seguimiento de contrataciones, todos los oficios emanados por los procesos han sido revisados
45 por mi persona.

46
47 **Sistema Gestión de Calidad:** En relación a informes del ISO se enviaron las medidas de mejora de
48 la auditoria externa, con los procesos de Igualdad y equidad de género, Cultura y de Desarrollo

1 Humano.

2
3 **Proceso Desarrollo Económico Local y Educación**

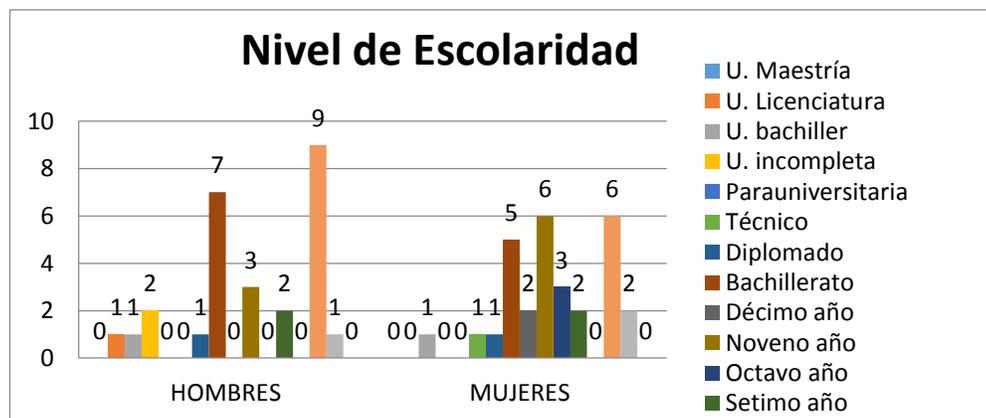
4
5 **Programa apoyo a la empresariedad:**

- 6
7 ✓ Durante el mes de Setiembre se atendieron 17 personas con consultas o revisión de aspectos
8 propios de su negocio, estas personas en promedio son atendidas por los personas funcionarias
9 (os) una hora por sesión.
10 ✓ Se realizó una reunión con una asistencia de 26 personas 03/10/15 en donde se realizó la
11 coordinación y se ultimaron detalles de las actividades de la Feria de la Independencia. Además
12 se realizaron una evaluación de las actividades del mes de Agosto la feria de colores y sabores
13 para mamá
14 ✓ Se realizó la feria de la Independencia los días 14 y 15 de Setiembre con una participación de
15 19 puestos de comercialización (13 en el áreas de artesanías, textiles y varios y 6 en comidas),
16 la actividad estuvo con una buena participación y los resultados comerciales fueron bastantes
17 buenos en base a lo consultado con las personas participantes.)
18

19 **Programa Municipal de intermediación Laboral:**

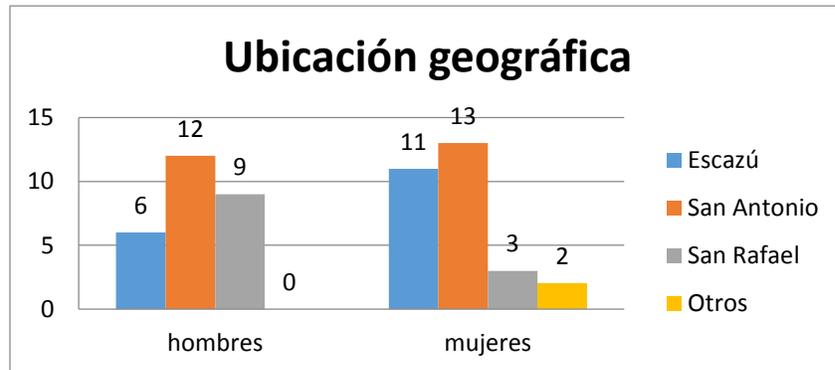
- 20
21 ✓ Demanda: Se recibieron un total de 27 solicitudes de empleo de hombres y 29 solicitudes de
22 empleo de mujeres.
23

24 **Demanda (solicitudes de empleo) registrada según sexo y nivel académico**



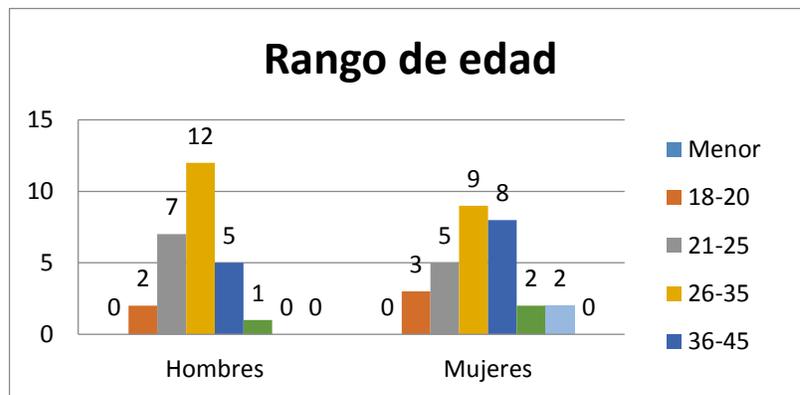
38 Se observa en el gráfico como del total de las personas usuarias del Programa, en su mayoría los
39 hombres son los que cuentan con estudios a nivel de bachillerato de secundaria, sexto grado y en menor
40 grado con noveno año, se observa como las mujeres en su mayoría cuentan con estudios en sexto grado,
41 noveno año y bachillerato de secundaria y en menor grado con octavo año
42
43
44
45

Demanda según ubicación geográfica



En el gráfico anterior se observa como la mayoría de los hombres que buscan empleo son del distrito de San Antonio y del distrito de San Rafael, en menor grado de Escazú Centro, además se observa que las mujeres del distrito de San Antonio, siguen las mujeres de Escazú Centro, luego las del distrito de San Rafael y en menor grado las de otros cantones

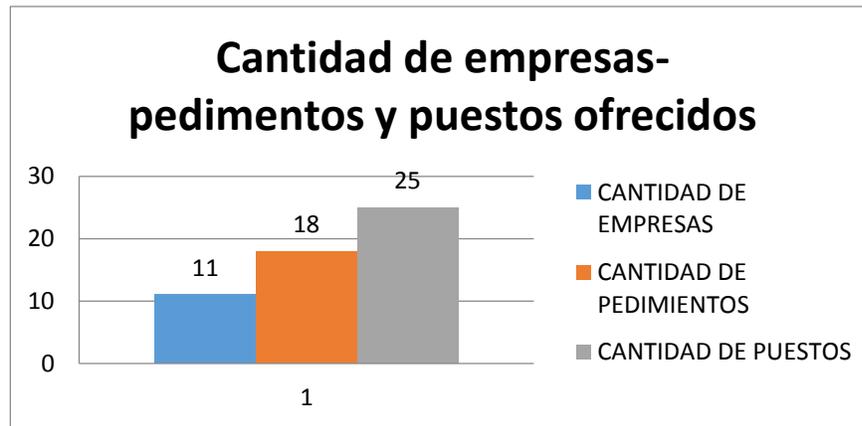
Demanda según rango de edad



En el gráfico anterior se muestra como la mayor cantidad de hombres que buscan empleo se encuentran en edades entre los 26 a 45 años de edad, en el caso de las mujeres vemos como las que se encuentran 26 y 35 años y en menor grado las mujeres en edades de los 21 a 25 años de edad.

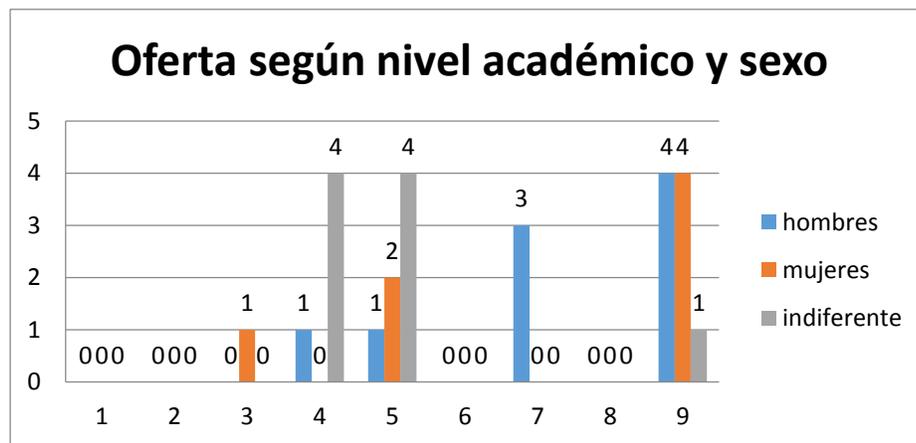
- ✓ **Oferta:** En el mes de setiembre 11 empresas realizaron 18 pedimentos de personal para un total de 25 puestos disponibles

Oferta (Pedimentos)



En lo referente a la oferta de puestos de trabajo, el gráfico muestra que 11 empresas ofrecen 25 puestos de trabajo, algunas empresas ofrecen más de un puesto de trabajo por eso se nota un leve incremento en los pedimentos.

Oferta (Pedimentos) registrada según sexo y nivel académico



El gráfico muestra como en su mayoría los puestos ofrecidos son específicos ya sea para hombres o para mujeres. En un menor grado es indiferente el sexo.

En lo referente al nivel académico solicitado por las empresas para los puestos que ofrecen, se observa como los códigos 4 y 5 (secretarías, recepcionistas, digitadores, asistentes adm etc y dependientes, domésticas, servicio al cliente, cajeras(os), etc) son los más requeridos y es indiferente si son hombres o mujeres, en un segundo nivel los puestos del código 9 (mantenimiento y limpieza, bodega, mantenimiento, jardinería, niñeras, cuidado adulto mayor, ayudante camión de ruta) en este caso si es específico el sexo, ya sea hombre o mujer, en un menor grado la oferta para el código 7 (oficiales de seguridad, choferes y operarios) estos son puestos específicos para hombres.

1 ✓ Reunión Programa “Mi primer empleo”:

- 2
- 3 • El día 10 de setiembre se asistió a una reunión en el Ministerio de Trabajo, para conocer
- 4 los detalles del nuevo Programa, denominado “Mi primer empleo”.
- 5 • Este programa nace de los objetivos de la Estrategia del Plan Nacional de Empleo.
- 6 • Según el Observatorio Nacional de Empleo, actualmente los porcentajes de población
- 7 desempleada son los siguientes:
- 8 ❖ 60% personas con discapacidad
- 9 ❖ 21.8% jóvenes
- 10 ❖ 12.1% mujeres
- 11 ❖ 7.7% hombres
- 12 • El programa promueve la creación de nuevas oportunidades laborales para jóvenes, mujeres
- 13 y personas con discapacidad por medio de un beneficio económico que el estado otorgará a
- 14 las empresas que se inscriban en el programa y aumenten su planilla, de esta forma se busca
- 15 contrarrestar las causas estructurales de:
- 16 ❖ Brechas de acceso al mercado laboral
- 17 ❖ Lento crecimiento económico
- 18 ❖ Desajuste en la oferta y demanda de competencias laborales
- 19 • La meta es generar 30.000 nuevos empleos de calidad
- 20 • Por cada nueva vacante que el empleador complete con personas registradas en el programa
- 21 el MTSS le dará un beneficio económico de ₡1.456.000, las empresas podrán inscribir hasta
- 22 un máximo de 20 nuevos(as) trabajadores (as) y recibirá el beneficio por cada una de ellas.
- 23 • En el programa pueden participar todas las empresas interesadas independientemente de su
- 24 tamaño o actividad así como asociaciones y cooperativas siempre y cuando se encuentren
- 25 al día en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social. Para inscribirse solo deben
- 26 ingresar a la página
- 27 • En el programa pueden participar todas las personas jóvenes de 18-35 años, mujeres de
- 28 cualquier edad y personas con discapacidad que buscan empleo. Para ser consideradas por
- 29 las empresas solamente deberán registrarse en la página
- 30 • Las personas que resulten contratadas deberán cumplir con los reglamentos de la empresa
- 31 que les contrató al igual que el resto de personas que laboren en la empresa.
- 32 • Aunque el nombre es “Mi primer empleo”, pueden inscribirse todas las personas nacionales
- 33 o extranjeras con cedula al día, que busquen empleo, ya se a que hayan trabajado antes o
- 34 no.
- 35 • El programa busca mejorar capacidades en las personas, para ello tienen un plus que se
- 36 denomina Capacitación Dual, esta está dirigida a personas que están estudiando y requieren
- 37 hacer “horas práctica” para contar con experiencia, en este caso las empresas pueden
- 38 reclutar este tipo de personas, no les pagan un salario pero les brindan la oportunidad de
- 39 poner en práctica lo aprendido, estas personas pueden ser del Programa EMPLEATE o
- 40 becados del INA.
- 41 • Los puestos que se esperan que las empresas abran, son para niveles operativos o técnicos.
- 42 • El Ministerio busca con ello, reducir las ferias de empleo que en muchos casos se han
- 43 convertido en un negocio.
- 44 • La función de las personas gestoras de empleo de las Municipalidades, será informativa,

1 tanto para las empresas como para la población que busca empleo, motivarles a que se
2 inscriban en la página.
3

- 4 ✓ Taller para padres y madres del CECUDI: Se realizó un taller en conjunto con el proceso de
5 Desarrollo Humano y el proceso de Igualdad y Equidad de Género, para los 45 padres y madres
6 del CECUDI, en donde se les brindó información del Programa de Intermediación de Empleo,
7 el Centro Municipal de Formación para el Empleo, y además se les brindó información de los
8 servicios que brindan los otros procesos.
9
- 10 ✓ Visitas a Empresas: Se realizaron un total de 8 visitas a empresas para promocionar el Programa
11 de Intermediación de Empleo y el Centro Municipal de Formación para el Empleo. A las cuales
12 se les entregó brochurs de empleo, formulario de solicitud de personal, brochur de la página
13 buscoempleo.go.cr y brochur del Programa Mi primer empleo, estos últimos del Ministerio de
14 Trabajo,
15

16 Cuadro de empresas visitadas

17

fecha	empresa	actividad económica	dirección
17/09/15	Tienda el Parque	venta de ropa	Escazú del Parque 25 mt norte
17/09/15	Cevichera Sermar	cevichería	Centro Comercial Plaza Escazú
17/09/15	Macrobiótica Enmanuel	macrobiótica	Centro Comercial Plaza Escazú
22/09/15	POPS	heladería	Centro Comercial Multiplaza
22/09/15	Tobacco Shop	venta de tabaco	Centro Comercial Multiplaza
22/09/15	Chilis Restaurante	restaurantes	Centro Comercial Multiplaza
22/09/15	GNC		Centro Comercial Multiplaza
22/09/15	Argento 925	venta de artículos de plata	Centro Comercial Multiplaza

18

19 **Programa de educación para el Empleo**: Este programa se desarrolla con recursos propios, en
20 coordinación con el INA y otras instituciones que capacitan a personas para mejorar sus competencias
21 técnicas y mejorar su desempeño.
22

23 ✓ Gestión Académica Municipal

- 24
- 25 • Atención telefónica y presencial a clientela real y/o potencial en el Programa de
26 Capacitación de la oferta municipal.
 - 27 • Atención a Contratistas en relación a dudas, coordinaciones y logística en la ejecución los
28 cursos.
 - 29 • Visitas periódicas para seguimiento presencial a los cursos en ejecución.
 - 30 • Coordinación de 35 cursos del III ciclo y 7 de Inglés desde principios de año cursos.
 - 31 • Se realizó la matricula del IV periodo del año 2015 con los siguientes resultados:
32
33
34
35
36
37

CURSOS Y HORARIOS DISPONIBLES CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO III CICLO 2015										
Código	curso		horario	horario	cupos	total horas	horas x semana	total semanas	inicia	finaliza
1	Administración	Grupo 1	martes y Jueves	6 pm a 9 pm	20	50	6	8,3	05/10/15	03/12/15
2	Administración	Grupo	Lunes y viernes	1 pm a 5 pm	20	50	8	6,25	05/10/15	20/11/15
3	Contabilidad II	Grupo 2	martes y Jueves	1 pm a 4 pm	20	50	6	8,3	06/10/15	03/12/15
4	Contabilidad II	Grupo 1	Martes y Jueves	6 pm a 9 pm	15	50	6	8,3	06/10/15	03/12/15
5	Contabilidad I	Grupo 1	Lunes y miércoles	1 am a 5 pm	20	50	6	6,25	05/10/15	19/11/15
6	Contabilidad I	Grupo 2	Sábado	8 am a 1 pm	20	50	5	10,0	03/10/15	05/12/15
7	Grafoscopia y detección de documentos falsos	Grupo 1	Lunes	1 pm a 5 pm	20	12	4	3,0	12/10/15	26/10/15
8	Grafoscopia y detección de documentos falsos	Grupo 2	martes	6 pm a 9 pm	20	12	3	4,0	03/11/15	24/11/15
9	Ingles conversacional introductorio	Grupo 1	Martes y jueves	1 pm a 5:00 pm	25	216	8	27	06/10/15	05/04/16
10	Ingles conversacional II	Grupo 1	Lunes y miércoles	6 pm a 9:30 pm	25	216	7	27,0	26/10/15	01/06/16
11	Servicio al cliente	Grupo 1	Sábado	1 pm a 6 pm	20	44	5	8,8	10/10/15	05/12/15
12	Servicio al cliente	Grupo 2	Lunes	5 pm a 9pm	20	44	4	11	28/09/15	07/12/15
14	Manipulación de alimentos	Grupo 1	Lunes a viernes	5 pm a 9 pm	25	20	20	1,0	05/10/15	10/10/15
15	Manipulación de alimentos (INA)	Grupo 2	Lunes, martes y jueves	9 am a 12 md	25	20	20	1,0	27/10/15	10/11/15
16	Manipulación de alimentos (INA)	Grupo 3	Lunes, martes y jueves	1 pm a 4 pm	25	20	20	1,0	27/10/15	10/11/15
17	Portugués III	Grupo 1	miércoles y viernes	6 pm a 9 pm	20	48	6	8,0	07/10/15	27/11/15
18	Portugués III	Grupo 2	Sábado	1 pm a 5 pm	20	48	4	12,0	03/10/15	19/12/15
19	Portugués III	Grupo 3	miércoles y viernes	2 pm a 5 pm	20	48	6	8,0	07/10/15	27/11/15
21	Portugués IV	Grupo 2	Sábado	1 pm a 5 pm	20	48	4	12,0	03/10/15	19/12/15
23	Portugués VI	Grupo 1	Sábado	8 am a 12 md	20	48	4	12,0	03/10/15	19/12/15

Cód	curso		horario	horario	cupo	total horas
1	Sistema operativo	Grupo 1	Lunes y miércoles	6 pm 9 pm	15	12
2	Sistema operativo	Grupo 2	Lunes y miércoles	1 pm a 4 pm	15	12
3	Procesador de Palabras Word	Grupo 1	Lunes y miércoles	6 pm 9 pm	15	24
4	Procesador de Palabras Word	Grupo 2	Lunes y miércoles	1 pm a 4 pm	15	24
5	Excel Básico	Grupo 1	Viernes	6 pm a 9 pm	20	50
6	Excel Básico	Grupo 2	Sábado	8 am a 12 md	20	50
7	Internet	Grupo 1	martes	1 pm a 5 pm	20	16
8	Power Point	Grupo 1	Sábado	6 pm a 9 pm	20	20
9	Power Point	Grupo 2	Jueves	1 pm a 5 pm	20	20

- 1
- 2 ✓ Referente a la contratación de los cursos de preparación para los exámenes de bachillerato, el
- 3 mismo finalizó el 14 de setiembre, sin embargo se ha dado subsanación de parte de las empresas
- 4 oferentes, se estima que para la segunda quincena de octubre, ya estará en ejecución las
- 5 capacitaciones.
- 6 ✓ La graduación del III ciclo de 2015 se reprogramó para el viernes 6 de noviembre de 2015, de
- 7 6 a 8 pm.

- 8
- 9 **Programa Municipal de Becas:**
- 10
- 11 ✓ Se realizó el depósito del mes de Setiembre de 2015 con la planilla N° 110, para un total de 472
- 12 personas beneficiarias, El monto del depósito fue de ₡9,840, 000.00. El acumulado es de
- 13 ₡,77.640, 000,00. La ejecución presupuestaria a Setiembre es de un a lo programado 97,05% y
- 14 77,64 % del acumulado.
- 15 ✓ Se coordinó toda la logística y los suministros necesarios para que el Proceso de becas iniciará
- 16 el primer día hábil del mes de setiembre, volantes y formularios.
- 17 ✓ Además se procedió al recibo y archivo de las calificaciones del primer periodo lectivo

- 18
- 19 **Sistema Gestión de Calidad**
- 20
- 21 ✓ Se sostuvo una reunión con el Proceso de Informática y se llegó al acuerdo de iniciar el proceso
- 22 de compra abierta, por lo que el compañero Ing. Alberto Arias definirá detallara las
- 23 especificaciones y los recursos necesarios para la compra de una solución informática para el
- 24 manejo de los procesos de empleo y Centro de formación para el empleo, las cuales son las
- 25 únicas acciones correctivas señaladas.
- 26 ✓ En la auditoría realizada en el mes de junio se encontró una observación, la cual ya fue
- 27 contestada y remitida al Proceso de Planificación y se espera terminar de implementar a partir
- 28 del mes de octubre, referente a los formularios y a la aplicación en todas las capacitaciones.
- 29 ✓ Adicionalmente se está haciendo un procedimiento del Centro Municipal de formación, con el
- 30 fin de poder determinar acciones que por el tamaño y la complejidad del mismo se hace
- 31 importante, determinar y segmentar, se espera tener este procedimiento para el mes de octubre.

32

33

34

35

Proceso Igualdad y Equidad de Género

Acciones realizadas en materia de violencia intrafamiliar

✓ En Atención Psicológica:

- 20 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores de edad y adultas mayores; telefónicas o personales, con su respectivo seguimiento. Se atendió además una asesoría breve sobre caso de familiar interesado en ayudar a una persona con VIF.
- Se le brindó el seguimiento correspondiente a las boletas F-PSE-14 de la Policía Municipal, en los incidentes atendidos por VIF, y trasladados a esta oficina. Así mismo se realizó una visita a la Policía para aclarar el manejo de la boleta de acuerdo al manual de procedimientos.
- 1 Sesión del Taller de Crecimiento Personal: Son talleres dirigidos a la población que asiste al servicio de atención psicológica y que deben reforzar algunos temas de manera que se logren los objetivos del servicio; por lo que mediante actividades o dinámicas alternativas puedan con mayor facilidad alcanzar el empoderamiento.
- 2 Sesiones de Grupo de Fortalecimiento: En las cuales se ha desarrollado el tema de violencia contra las mujeres e intrafamiliar y sus derechos legales en matrimonio y unión de hecho, facilitando los elementos necesarios que permitan un adecuado avance del proceso. El grupo se realiza en horario de 9:00am a 11:00am en el Ebais de Escazú Centro los martes cada quince días. La Planeación de las sesiones la coordinamos vía correo con la trabajadora social.
- 2 Talleres informativos sobre los servicios del Macroproceso de Desarrollo Humano: Estos talleres se dirigieron a la población de padres y madres de los menores que asisten al Cecudi, con el fin de apoyar dicho servicio de manera integral con otros servicios que ya brinda la Municipalidad. Participaron aproximadamente 33 personas.
- Supervisión Talleres de Crecimiento Personal: De acuerdo al cartel de contratación de los talleres dirigidos a las mujeres que consultan a la atención psicológica, se debe realizar una visita de supervisión así como una reunión de seguimiento con la profesional adjudicada; la cual se realizó el día 23 de setiembre.

Reuniones Externas

- ✓ Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar: En esta reunión se traslada a la persona representante del juzgado de Violencia Domestica, algunas irregularidades en el servicio, en el que se le ha denegado medidas de protección a las usuarias o enviándolas a la Municipalidad para la redacción de las mismas. La representante de Fuerza Publica agrega también tener dificultades para entender las direcciones y poder realizar las notificaciones; por lo que se acuerda que la coordinadora envíe un correo a la Licda. Sindy Campos para lograr mejorar el servicio. Además se acuerda realizar una actividad para el Día de la No Violencia contra las Mujeres, con personas cuidadoras de menores con discapacidad, quienes en su mayoría son mujeres; con el objetivo de promover su bienestar y el de las personas a quienes tienen a cargo.

- 1 ✓ Reunión de Colammi: En esta reunión la Doctora Calvo informa sobre el decreto que formaliza
2 y define el trabajo de la Comisión la cual ahora es denominada COLEAMMI, incluyendo el
3 apartado de evaluación; en la que se determina la obligación de algunas instituciones a
4 participar, quedando la Municipalidad como invitada al ser institución autónoma. Se exponen
5 varios casos nuevos de mortalidad, por lo que se divide su coordinación entre las personas que
6 integran la Comisión. Así mismo se refiere un caso para atención psicológica de la
7 Municipalidad por algunas características de la relación de la pareja de la madre.
8 ✓ 1 Reunión con el Juzgado de Violencia Domestica de Escazú: a partir de lo conversado en
9 reunión de Red Local, la Licda Sindy Campos solicita un espacio para revisar algunas
10 situaciones referidas por las usuarias. Dentro de la reunión se acuerda, mantener la coordinación
11 acordada, y se propone diseñar una boleta breve para referir casos de urgencia y atención
12 especial, hacia el Juzgado.
13 ✓ 1 Reunión Regional de Redes en el INAMU: En esta reunión se revisaron algunos elementos
14 revisados por el Inamu y la información aportada por las Redes sobre la Sistematización del
15 Trabajo y la participación del Inamu en el quehacer local. Se exponen algunos nudos en el
16 camino como el compromiso institucional y la creación de nuevas Redes para otras poblaciones
17 que están segregando y limitando el trabajo de prevención de la Red de Violencia contra las
18 Mujeres.

19
20 **Acciones realizadas en materia de participación ciudadana de las mujeres.**

- 21
22 ✓ Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres:
23
24 • De momento no se imparte ningún curso, dado que el proceso de contratación se
25 encuentra pendiente a la fecha.
26 • Se realiza la graduación de los cursos realizados durante el primer trimestre del año 2015,
27 de los cuales finalizan satisfactoriamente un aproximado de 40 personas.
28
29 ✓ Campaña de divulgación sobre Derechos a la salud de las Mujeres:
30
31 • Acciones realizadas a la fecha: Coordinaciones y reuniones con la empresa contratada para
32 definir propuesta de ejecución efectiva y cronograma de actividades.
33 • Se han revisado dos propuestas sobre mensajes, actividades y acciones, con relación a plan
34 de comunicación, diseño gráfico, plazos alianzas estratégicas, enfoque de salud entre otros
35 aspectos relevantes.

36
37 **Juventud:**

- 38
39 ✓ Prevención del embarazo adolescente: Se han realizado dos convocatorias de planificación y
40 coordinación de las fechas propuestas y se suspenden por falta de quórum. En su mayoría
41 indican compromisos educativos por los cuales no asisten a la convocatoria. Es necesario tener
42 en cuenta, que la presencia de los/las jóvenes participantes del proceso inicial, es necesario y
43 estratégico para generar mayor empatía con los grupos juveniles a los que nos dirigimos en esta
44 propuesta.
45

1 ✓ Prevención en el consumo de drogas en población adolescente y joven: Este proceso busca
2 disminuir factores de riesgo y potenciar factores protectores, a través de un proceso de
3 capacitación con enfoque de inclusión, derechos humanos y género dirigido a población
4 adolescente y joven con características de liderazgo y que a su vez pertenezcan a un grupo u
5 organización juvenil del cantón. Proceso que permitirá la realización de 3 cortos (audio visual)
6 con el fin de transmitir mensajes preventivos sobre el uso de drogas.

- 7
8 • Acciones realizadas a la fecha: Coordinación general del proceso de capacitación; Revisión
9 de la propuesta, definición de la población, invitación a grupos organizados y colegios
10 públicos y privados. La fecha de inicio para talleres se define para el 10 y 17 de octubre, en
11 horario de 9:00a.m. A 3:30 p.m. En el Liceo de Escazú.

12
13 ✓ Proceso de Capacitación Formación de Orugas: El proceso finaliza satisfactoriamente en 9
14 centros educativos participantes del proceso, mismo que nos provee una base de datos de las
15 chicas beneficiadas, que permite dar seguimiento con respecto a otros procesos relacionados y
16 a fines en temas sobre adolescencia y juventud.

17
18 **Actividades Masivas:** Se realizan todas las coordinaciones necesarias para el desarrollo de la
19 actividad: Feria Rostros Femeninos, programada para el día viernes 16 de octubre en el parque de
20 Escazú.

21 **Reuniones Internas**

- 22
23
24 ✓ Reunión de jefaturas: Dirigida a aclarar los recortes en el presupuesto 2016.
25 ✓ Reunión con la empresa Próxima, adjudicada para llevar a cabo la realización de una campaña
26 sobre Derechos de las Mujeres a Vivir sin Violencia. Revisión de propuesta por parte de la
27 empresa y seguimiento a nivel institucional para valorar posibilidad de realizar algunas
28 actividades en el parque o vía pública de acuerdo a la misma.
29 ✓ Reunión de Planificación sobre agenda y metodología para los talleres a población de personas
30 encargadas de niños/as del Cecudi.
31 ✓ 4 Reuniones de seguimiento y coordinación con empresas proveedoras de servicios.
32 ✓ Realización de convocatorias y coordinaciones para actividades programadas.
33 ✓ 4 Reuniones con otros procesos municipales para coordinación de actividades o seguimiento
34 administrativo (auditoria, planificación, proveeduría, Seguridad ciudadana)
35 ✓ 1 Reuniones con equipo de trabajo para planificación de actividades inclusivas de carácter
36 masivas 2016.

37 **Administrativo:**

- 38
39
40 ✓ Traslado de boletas de vigilancia epidemiológica al Ministerio de Salud sobre los casos
41 atendidos en Violencia Intrafamiliar.
42 ✓ Actualización de Estadística de Atención psicológica de casos.
43 ✓ Actualización de expedientes de la atención psicológica.
44 ✓ Coordinaciones para las actividades de Conmemoración del Día de la No Violencia Contra las
45 Mujeres; en las se deben revisar procedimientos con el Proceso de Cultura y coordinar con

1 proveedores.

- 2 ✓ Realización de actividades ordinarias y operativas, relacionadas con actividades del proceso
3 como; convocatorias, publicidad, coordinaciones logísticas, supervisión de contrataciones,
4 manejo de base de dato, supervisión sistemática de procesos de capacitación, cursos o
5 actividades, que permitan asegurar los objetivos planteados.
6 ✓ De manera conjunta las dos áreas de trabajo del P-IEG realizan tareas administrativas de
7 seguimiento y coordinación sobre presupuesto, términos de referencias, contrataciones,
8 seguimiento al plan de trabajo, sistema de calidad ISO, SEVRI que correspondientes a
9 proyectos y acciones relacionadas con el P-IEG.

10
11 **Capacitaciones:** Capacitación Facilitación Grafica; para mejorar la facilitación grupal, apoyada en el
12 aspecto visual tan importante en la comunicación y el entendimiento de las personas.
13

14 **Sistema de Gestión de Calidad:**

- 15
16 ✓ A la fecha se encuentran actualizadas y tabuladas las bases de datos digitales, con la
17 proyección actualizada de cursos impartidos en el primer trimestre 2015. Así mismo el
18 informe semestral según lo establece el indicador ISO. Sin embargo no se cuenta con
19 información reciente, dado que la Escuela de Liderazgo para Mujeres no ha desarrollado
20 cursos desde los últimos impartidos en marzo del 2015.
21 ✓ Actualmente se está trabajando en un procedimiento para uso de la Escuela de Liderazgo y
22 que este quede referenciado en el sistema para uso y seguimiento del servicio.
23

24 **Proceso Cultura**

- 25
26 ✓ Se coordinó junto con Freddy Montero de la Oficina de Cooperación de la Alcaldía la
27 implementación del Foro: *Fortalecimiento de la Gestión del servicio de transporte público* con
28 la participación de personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes y un grupo
29 de conductores de la empresa La Tapachula. Se elaboró un Informe del Foro y entregó para que
30 el mismo sea parte del expediente que contiene el Convenio entre la Municipalidad de Escazú
31 y la Empresa La Tapachula.
32 ✓ Se participó en la reunión con la representante de la Empresa La Tapachula y Freddy Montero
33 para afinar detalles del lanzamiento de la “*Campaña de Sensibilización sobre la importancia*
34 *de los asientos preferenciales en el transporte público de nuestra comunidad.*”
35 ✓ Se participó en el lanzamiento de la “*Campaña de Sensibilización sobre la importancia de los*
36 *asientos preferenciales en el transporte público de nuestra comunidad.*” en el Liceo de Escazú
37 con la presencia de 80 estudiantes, una persona con discapacidad, 02 personas adultas mayores.
38 Las tres compartieron su experiencia personal al utilizar de usar el servicio de transporte
39 público.
40 ✓ Se participó en el Curso: “*Sensibilización en preparación para la jubilación*” brindado por la
41 Dirección de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
42 ✓ Se atendió consultas del servicio de terapia física, se respondió correos y se atendió público en
43 la recepción y por teléfono del Programa de becas municipales.
44 ✓ Se participó en el Seminario “*Comunicación visual para aprendizaje e innovación*”
45 (Facilitación Gráfica).

1 **Consultas externas:**

- 2
- 3 ✓ Se atendió a la estudiante Dafne Quintero, estudiante de la carrera de psicología de la
 - 4 Universidad de Costa Rica, se le brindó información de las acciones y servicios de la
 - 5 Municipalidad de Escazú para las Personas Adultas Mayores.
 - 6 ✓ Se atendió a la estudiante Ana Elena Caballero Bustamante y un grupo de 04 compañeros(as),
 - 7 estudiantes de arquitectura de la Universidad de Costa Rica, se les brindó información sobre el
 - 8 patrimonio cultural intangible del cantón de Escazú.
 - 9 ✓ Se visitó el taller del Sr. Artur Smiley, creador de una colección de brujas, cuyo propósito es
 - 10 mantener y desarrollar esta expresión y desea donar a la Municipalidad de Escazú dicho trabajo
 - 11 artístico.
 - 12

13 **Junta de protección a la niñez y adolescencia:**

- 14
- 15 ✓ Seguimiento y monitoreo al volante de la celebración del Día de la Niñez Escazuceña. Se
 - 16 preparó el material informativo para la actividad.
 - 17 ✓ Coordinación con el representante de la Asociación del Hogar para la logística del 06 de
 - 18 setiembre del 2015, celebración del Día de la Niñez Escazuceña. A la vez, también se coordinó
 - 19 con el proveedor de animación, sonido, sonidista y perifoneo. Seguimiento al permiso de
 - 20 funcionamiento para la actividad.
 - 21 ✓ Se participó en la implementación del Día de la Niñez Escazuceña en la plaza de San Antonio
 - 22 junto con las personas que tienen las diferentes representaciones en la Junta de Protección a la
 - 23 Niñez y Adolescencia.
 - 24 ✓ Se elaboró el informe solicitado de la celebración del Día de la Niñez Escazuceña que se realizó
 - 25 el 06 de setiembre del 2015.
 - 26 ✓ Se participó en la reunión de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia
 - 27

28 **Programa de accesibilidad y discapacidad:**

- 29
- 30 ✓ Se participó en la reunión para revisar el Procedimiento del Servicio de Terapia Física que
 - 31 brinda la Municipalidad de Escazú a las personas con discapacidad y personas adultas mayores.
 - 32 La revisión estuvo a cargo de Maritza Rojas, directora Desarrollo Humano y Sergio Carrera
 - 33 Umaña, Jefe, Proceso de Cultura. Se acordó buscar el criterio de una institución de salud
 - 34 pública. Como parte de este ejercicio de revisión se ahondó en el sustento o justificación del
 - 35 Servicio de Terapia Física (ctas-acuerdos y oficios).
 - 36 ✓ Se envió correo a la Sección de Terapia Física del CENARE para buscar apoyo en la elaboración
 - 37 del procedimiento para el Ser. De Terapia Física, Licda. María Lourdes Méndez Barquero, Jefe
 - 38 de Terapia Física-CENARE.
 - 39 ✓ Seguimiento a las solicitudes de transporte dirigidas a la Comisión Municipal de Accesibilidad
 - 40 y Discapacidad (COMAD), ampliando información con los centros educativos y la Fundación
 - 41 Santo Hermano Pedro (hermanas belehemitas).
 - 42 ✓ Se coordinó con la Licda. Laura Solano Alvarado, Coordinadora, Unidad de LESCO,
 - 43 Universidad de Costa Rica para que revise el cartel de contratación de los Servicios
 - 44 Profesionales de Interpretación de LESCO (lenguaje de señas costarricense), que nos brinde
 - 45 sus observaciones y sugerencias para mejorar el cartel en vista de que en varias ocasiones se ha

- 1 lanzado y no se ha logrado el propósito o sea la contratación.
- 2 ✓ Se valoró la posibilidad de los talleres de música para la Fundación SOY CAPAZ y la
- 3 Asociación ASEPAEDIS. Se coordinó el inicio del Taller de artes plásticas con las personas
- 4 integrantes de la Fundación SOY CAPAZ.
- 5 ✓ Se actualizó el control de las órdenes de compra de los diferentes servicios que se atienden:
- 6 transporte, terapia física.
- 7 ✓ Se ingresó a DECSIS las diferentes facturas de los diversos servicios del Programa, se
- 8 prepararon y se entregaron a Contabilidad.
- 9 ✓ Se revisó, elaboró el cronograma de ejecución y dio seguimiento a la matriz de la ejecución de
- 10 los Talleres sobre Derechos para las personas con discapacidad y población en general, de la
- 11 2015CD-000061-01 “*Contratación de servicios varios para el Programa de Accesibilidad y*
- 12 *Discapacidad*”.
- 13 ✓ Se participó en la reunión con don Manuel Barrantes, Coordinador Prevocacional, Liceo de
- 14 Escazú. Se informó sobre los diferentes servicios para los estudiantes. También, del Taller
- 15 dirigido a los y las estudiantes del prevocacional, Liceo de Escazú con el propósito de que
- 16 puedan ampliar sus conocimientos en los temas de: Derechos, Trabajo Digno, Vida
- 17 Independiente y Participación ciudadana en el cantón. Se acordó que enviarán una lista de 15
- 18 estudiantes regulares y otra lista de 15 estudiantes egresados del provocacional que serán
- 19 convocados desde el Proceso de Cultura para dicho taller.
- 20 ✓ Se coordinó con el proveedor Adrián Vargas, se atendió y revisó en sitio la propuesta de los
- 21 mapas hápticos / lenguaje BRAILLE para edificios municipales: Santiago Fernández, Centro
- 22 de Formación y Palacio Municipal. El proveedor hará las mejoras de acuerdo a las
- 23 observaciones. de la contratación de documentos y mapas en lenguaje BRAILLE para las visita
- 24 a los diferentes edificios municipales.
- 25 ✓ Se coordinó con la proveedora para el desarrollo del Taller para los estudiantes regulares y
- 26 egresados del Prevocacional-Liceo de Escazú.
- 27 ✓ Se actualizaron los datos del Servicio de Terapia Física. Se atendió las consultas del público
- 28 referentes al servicio.
- 29 ✓ Se participó en la reunión con la Junta Directiva de la Asociación ASEPAEDIS, Maritza Rojas,
- 30 Directora Macroproceso Desarrollo Humano y la sra. Jeannethe Gamboa colaboradora de la
- 31 Asociación. Se revisó el Plan de Trabajo que se elaboró para obtener la idoneidad de manejo de
- 32 fondos públicos.
- 33 ✓ Se participó en la apertura y cierre del Taller sobre: Derechos, Vida independiente y
- 34 Participación en la comunidad con 25 estudiantes del Prevocacional y la representación de 07
- 35 personas tanto de la Asoc. ASEPAEDIS y la Fundación SOY CAPAZ.....cuyo propósito fue
- 36 compartir la experiencia de participar en una organización de la comunidad.
- 37 ✓ Se participó en la reunión en el Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE) y se analizó con
- 38 dos funcionarias los elementos que debe contener el procedimiento del uso del servicio de
- 39 Terapia Física. En la reunión participaron Maritza Rojas Poveda, Directora, Desarrollo
- 40 Humano, Amalia León y Sergio Carrera Umaña.
- 41 ✓ Se redactó la minuta de la reunión del 05-06-2015 de la Comisión Municipal de Accesibilidad
- 42 y Discapacidad, se envió por correo electrónico a las personas miembros de la Comisión para
- 43 su respectiva revisión y luego presentación al Concejo Municipal.
- 44 ✓ Se preparó el Informe de la Administración para la reunión de la Comisión Municipal de
- 45 Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) del jueves 24 de setiembre del 2015.

- 1 ✓ Se redactó la minuta de la reunión de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
- 2 celebrada el 24 de setiembre del 2015, con sus acuerdos y se envió por correo a las personas
- 3 miembros de la Comisión para respectiva revisión y presentación ante el Concejo Municipal.
- 4 ✓ Se elaboró la minuta de la reunión en el Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE) y se
- 5 redactó la propuesta del procedimiento del uso del servicio de Terapia Física con los elementos
- 6 recomendados por el CENARE y se entregó a Maritza Rojas Poveda, Directora Desarrollo
- 7 Humano y a Sergio Carrera Umaña, Jefe Proceso de Cultura para su respectiva revisión.
- 8

9 **Comité cantonal de la persona joven y programa cantón amigable con la infancia:**

- 10
- 11 ✓ Se participó en la reunión para conocer la propuesta técnica metodológica de la empresa
- 12 proveedora Próxima Comunicación sobre *“Contratación de elaboración de video corto y taller*
- 13 *sobre prevención en el uso de drogas”* que se facilitarán para los y las jóvenes escazuceñas.
- 14 Luego se hizo un reconocimiento de los posibles espacios físicos para implementar dichos
- 15 talleres.
- 16 ✓ Se preparó el cronograma de trabajo para la atención al Comité Cantonal de la Persona Joven.
- 17 ✓ Se envió el correo a los y las integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven para convocar
- 18 a reunión y tomar los acuerdos que se requieren por dar continuidad a su trabajo y a la
- 19 contratación directa que se esta revisando.
- 20 ✓ Reunión con Ronald Rodríguez para dar seguimiento a la contratación *Proceso de capacitación*
- 21 *e inclusivo para el desarrollo de una cultura de emprendimiento en jóvenes de la comunidad*
- 22 *escazuceña.*
- 23

24 **Agenda cultural:** Se realizaron las siguientes celebraciones de la Agenda:

- 25
- 26 ✓ Día de la niñez escazuceña.
- 27 ✓ Fiestas de independencia, 14 y 15 de setiembre, en los distritos de San Antonio y Centro.
- 28 ✓ Picadillo de Chicasquil.
- 29 ✓ Día de San Miguel (Diana, procesión y serenata, juego de pólvora).
- 30 ✓ Colaboración a la celebración del Día de San Francisco.
- 31

32 **Escuela municipal de artes:**

- 33
- 34 ✓ Acto cultural de orquesta de guitarras, en la graduación de Escuela de Liderazgo.
- 35 ✓ Se revisan listas con Jason, encargado del consorcio Rodriguez-Soley.
- 36 ✓ Se visita el edificio Pedro Arias con William para revisar las cosas que Servicios Institucionales
- 37 tiene que arreglar.
- 38 ✓ Presentación de estudiantes de Iniciación Musical en el marco de la celebración de la Niñez.
- 39 ✓ Presentación del ensamble de marimbas en el mercadito de San Rafael, y monitoreo en el
- 40 edificio Pedro Arias.
- 41 ✓ Coordinación de transporte para el día de los faroles.
- 42 ✓ Celebración del día de los faroles presentación de la banda sinfónica, marimbas y ensamble
- 43 vocal en Escazú centro y San Antonio.
- 44 ✓ Desfile 15 de setiembre con personas estudiantes de la Escuela de Artes.
- 45 ✓ Monitoreo Escuela de Artes y reunión con profesores de solfeo.

- 1 ✓ Se introducen facturas al Decsis y se ordenan los trajes de danza en la bodega de cultura.
- 2 ✓ Reunión con representantes del CECUDI, para finiquitar detalles del inicio de cursos que
- 3 brindará la Escuela Municipal de Artes.
- 4 ✓ Se realiza actividad con personas encargadas de la niñez del CECUDI.
- 5 ✓ Reunión con personal de Metaación.
- 6 ✓ Se realiza matrícula de baile.
- 7 ✓ Reunión con junta directiva de ASEPAEDIS para ordenar horarios y evacuar dudas.
- 8 ✓ Se realiza la inscripción de los estudiantes actuales de la banda de marcha.
- 9 ✓ Reunión con el Consorcio Rodríguez Soley para finiquitar detalles de las próximas
- 10 presentaciones de la agenda cultural del mes de octubre.

11

12 **Proceso Seguridad Ciudadana**

13

14 **Solicitudes de Servicio:** Durante el mes se atendieron un total de 136 solicitudes de servicio ingresadas
15 vía telefónica, dentro de las denuncias con mayor relevancia se encuentra:

16

17

18 **Reporte de denuncias ingresadas vía telefónica**

19

DENUNCIA	SEPTIEMBRE
DISTURBIOS	12
CONSUMO DE DROGAS	15
VENTA DE DROGAS	5
VEHÍCULOS Y PERSONAS SOSPECHOSAS	20
ESCANDALO MUSICAL	19
ROBOS	9
ASALTO	8
CONSUMO DE ALCOHOL	10
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2

20

21 **Aprehensiones:** Durante el mes se han realizado un total de 48 aprehensiones de las cuales, las
22 aprehensiones por tenencia, portación y venta de drogas se ven comprendidos en la "Ley # 8204 sobre
23 estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas,
24 legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" representan el 44% del total.

25

26

27 **Total de aprehensiones según el delito**

DELITOS	SEPTIEMBRE
LEY DE ESTUPEFACIENTES	11
LEY DE TRANSITO	11
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	1
LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	0
CONTRAVENCIONES CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	0
VIOLENCIA DOMESTICA	2
DELITOS SEXUALES	0
DELITOS CONTRA LA VIDA	0
DELITOS ECONOMICOS	0
TOTAL	25

28

Total de aprehensiones según el distrito

DISTRITO	SEPTIEMBRE
SAN ANTONIO	5
SAN MIGUEL	16
SAN RAFAEL	4
TOTAL	25

Actividades Preventivas

Fecha	Actividad	Lugar	Total de horas	Total de asistencia	hombres	mujeres
1 al 4 de sep	Actividades de acercamiento y prevención con centros educativos	Escuela Bello Horizonte	20	280	150	130
1 al 11 de sep		Benjamín Herrera	20	746	396	350
8 y 11 de sep	Taller de Prevención consumo de alcohol	Bello Horizonte	5	56	32	24
17 de sep		Liceo de Escazú	5	196		
07-sep	Reunión Comunal	Barrio La Socola	2	5	1	4
09-sep	Celebración día del niño	Escuela Bebedero	4	72		
18-sep	Reunión de Seguridad Comercial	Comercio San Rafael	4	20	17	3
25-sep	Revisión Unidad Canina	Colegio el Pilar	3	60		
27-sep	Actividades de Convivencia y Recuperación de espacios públicos	Barrio Juan Santana	5	15	6	9
01-oct	Reunión Comunal	Los Picapiedra	2	5	0	5
			70	1455	602	395

Disminución de los delitos: En el siguiente apartado se refleja el porcentaje de disminución de los delitos que se presentan en el Cantón de Escazú, basado en la información de denuncias recibida en las bases de datos del Organismo de Investigación Judicial.

Total de denuncias cantón de Escazú comparativo 2014-2015

Mes	2014	2015
Enero	72	65
Febrero	65	43
Marzo	80	51
Abril	71	60
Mayo	73	45
Junio	66	59
Julio	73	50
Agosto	83	37

Datos: Organismo de Investigación Judicial.

1 Durante el periodo enero – agosto del 2014 se presentaron un total de 583 delitos y durante el mismo
2 periodo del 2015 se ha reportado un total de 410 delitos, esto representa una disminución del 29% del
3 total de los delitos comparando ambos años.

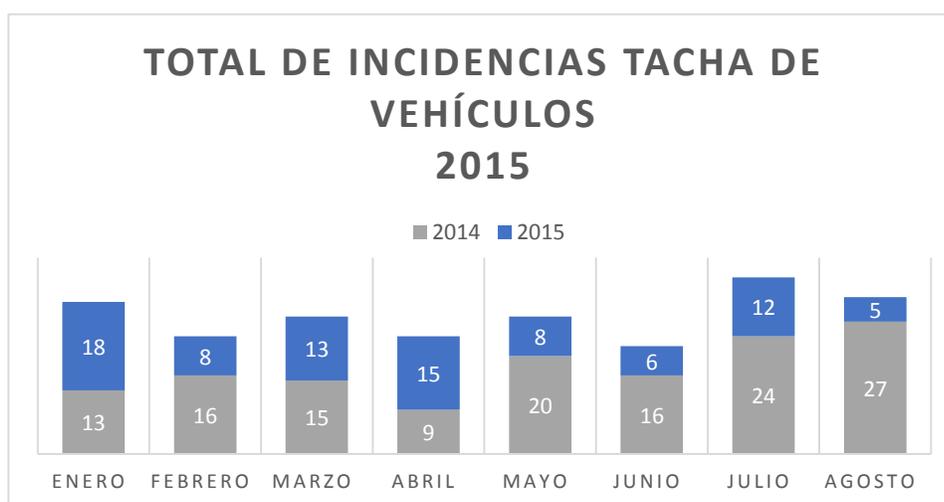
4
5 **Disminución porcentual comparativa mes a mes 2015**
6

Mes	2015	DIFERENCIA	disminución o aumento %
Enero	65		
Febrero	43	-22	-33,84615385
Marzo	51	8	18,60465116
Abril	60	9	17,64705882
Mayo	45	-15	-25
Junio	59	14	31,11111111
Julio	50	-9	-15,25423729
Agosto	37	-13	-26

7 Datos: Organismo de Investigación Judicial
8

9 En relación al movimiento delincencial comparando solamente los meses del año 2015 con el mes
10 inmediatamente anterior se desprende que el mes de enero 2015 comparado con diciembre 2014 tuvo
11 una disminución del 3%, febrero 2015 comprado con enero 2015 presento una baja de 33%, marzo
12 presenta un aumento de 18% y el mes de abril presenta un aumento del 17% del total de los delitos, el
13 mes de mayo representa una disminución del 25% en comparación con el mes anterior inmediato, en
14 junio se presenta un aumento de las incidencias en un 31%, el mes de Julio se presenta una disminución
15 del 15%, durante el mes de agosto se presenta una disminución de 26% del total de los delitos.

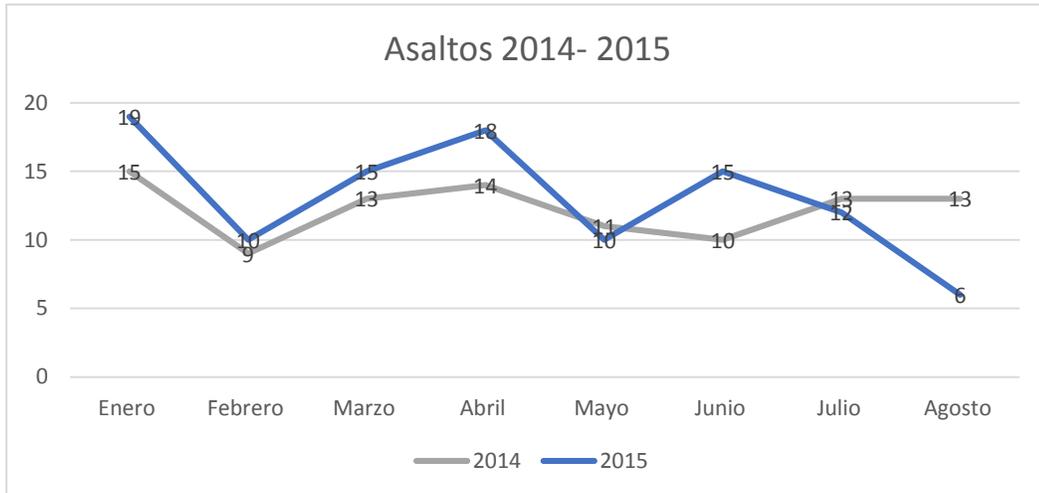
16
17 **Total de tachas a vehículos**
18 **Comparativo 2014-2015**
19



24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34 Datos: Organismo de Investigación Judicial
35
36
37

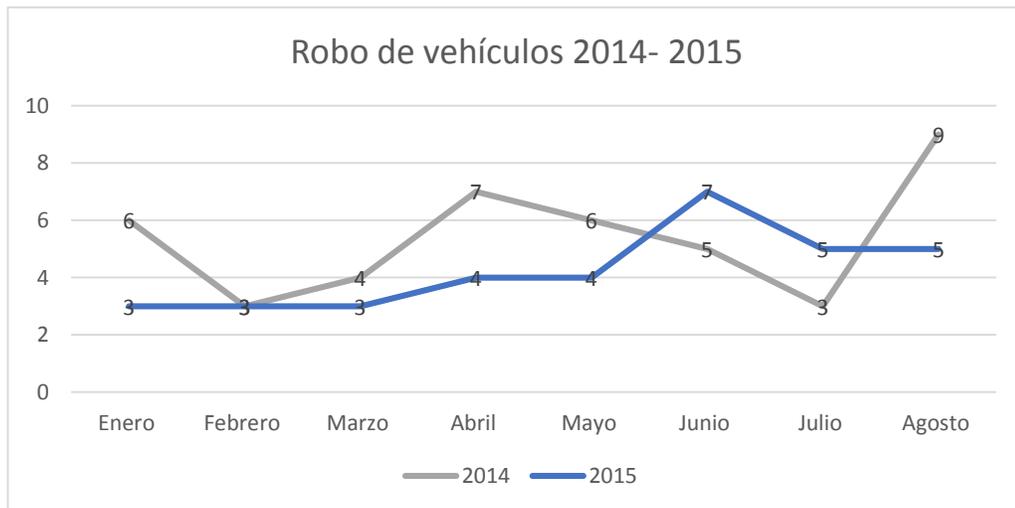
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

Total de Asaltos Comparativo 2014-2015



Datos: Organismo de Investigación Judicial

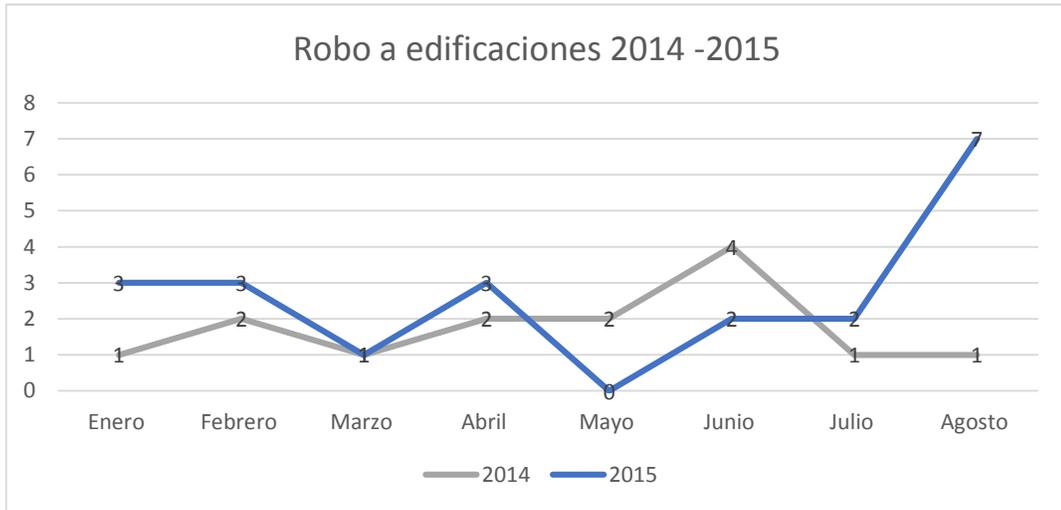
Total de Robos de vehículos Comparativo 2014-2015



Datos: Organismo de Investigación Judicial

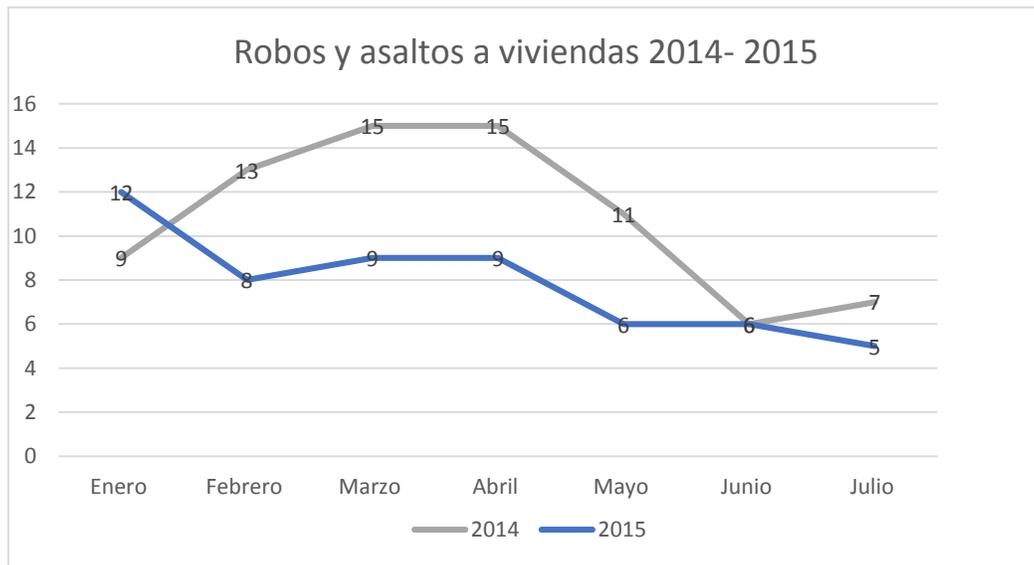
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

Total de Robos a edificaciones Comparativo 2014-2015



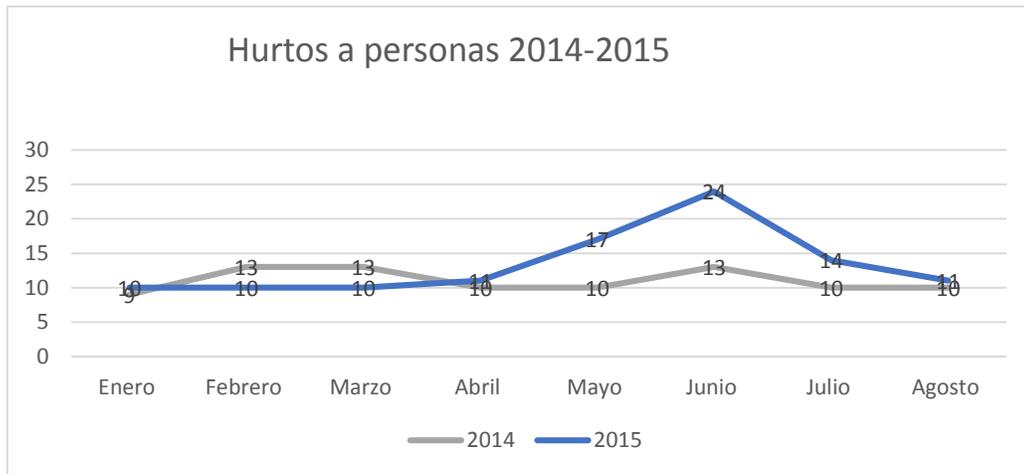
Datos: Organismo de Investigación Judicial

Total de robos y asaltos a viviendas Comparativo 2014-2015



Datos: Organismo de Investigación Judicial.

**Total hurto a personas
Comparativo 2014-2015**



Datos: Organismo de Investigación Judicial

En la línea delictiva comparada 2014 con 2015 se denota una baja importante de un 29%, en relación a la comparación mes a mes del año 2015 podemos destacar que si bien es cierto la disminución no ha sido determinante si cabe destacar que el desplazamiento de los delitos por zonas ha sido importante debido a la implementación de patrullajes y dispositivos para contrarrestar la delincuencia.

Sistema de gestión de calidad.

- ✓ Se da seguimiento a la solicitud de mejora 53 con la construcción de caniles para la unidad canina en las instalaciones de la Villa Olímpica y se coordina con planificación para que el día 10 de septiembre se realice una revisión con el fin de dar por cerrada la solicitud de mejora, la misma es verificada por lo que se cierra.
- ✓ El día jueves 8 de septiembre se coordina una reunión con la Jefatura de Planificación y la Jefatura de Recursos Humanos para verificar el uso del formulario de Producto no conforme para dar por cerrada la solicitud de mejora.

Atentamente,

Arnoldo Barahona Cortés
Alcalde Municipal

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.

El regidor Juan Carlos Arguedas menciona que hace aproximadamente dos meses vinieron los miembros del Comité de Deportes a rendir un informe sobre los Juegos Deportivos Nacionales, pero ese informe quedó incompleto y en ese momento dijeron que próximamente se completaría el informe, lo que a la fecha no se ha hecho, por lo que considera importante que se les convoque para que brinden la información faltante.

1 La regidora Rosemarie Maynard manifiesta estar de acuerdo con el regidor Arguedas y propone que se
2 les convoque para el día 22 de octubre.

3
4 El regidor Marcelo Azúa considera conveniente que antes de hacer la convocatoria, la Secretaría
5 converse con los miembros del Comité de Deportes para ver la posibilidad de que tengan el informe
6 para esa fecha, a fin de que no ocurra lo mismo que en la oportunidad anterior.

7
8 El Presidente Municipal considera que después de tanto tiempo el Comité ya debe tener la información,
9 por lo que solicita que se prepare la moción correspondiente para hacer la convocatoria.

10
11 La regidora Amalia Montero da lectura a lo siguiente: *“Felicitó a nuestra compañera Diana Guzmán
12 que fue nombrada candidata a Regidora Propietaria para representar a mi querido Partido YUNTA
13 Progresista Escazuceña en este Concejo Municipal para el periodo 2016 2020, partido que don Mario
14 Sancho bajo los más honestos y sinceros principios para mejorar este cantón y acabar con la
15 demagogia nos llamó a algunos escazuceños y escazuceñas para su fundación en 1996. Diana, Siempre
16 habrán y quedan temas importantes para el próximo periodo,.....Adelante! confiamos que tu accionar
17 será activo y auténtico por el bien de nuestro querido Escazú. Extiendo mi felicitación y mejores deseos
18 para el resto de las los compañeros y compañeras Ivon, Óscar, Kenneth, Marcelo, Antonieta, Cristina
19 y amigos de otros partidos políticos que también han sido nombrados para participar en este
20 democrático proceso electoral. Estudien los presupuestos que llegarán a sus manos y
21 propongan mociones sobre todo en beneficio de la parte social ya que esta incide notablemente en el
22 desarrollo del cantón y así se elevará la calidad de vida de nuestra población. Como Regidora con
23 estas palabras de felicitación les digo que de ustedes se espera que sean vigilantes, proactivos,
24 transparentes Y muy importante que utilicen y demuestren criterio propio en las votaciones y manejo
25 de los fondos públicos que los electores nos confían”.*

26
27 El regidor Daniel Langlois consulta a la Secretaria de Actas si ya se resolvió el problema con el correo
28 electrónico del Concejo Municipal.

29
30 La Secretaria de Actas responde negativamente.

31
32 El Presidente Municipal reitera la solicitud al Alcalde de que el asunto se solucione.

33
34 La síndica Martha Mayela Bermúdez manifiesta que hay una situación que la tiene preocupada y que
35 le parece un doble discurso. Señala que aquí se ha hablado mucho de incluir a las personas con
36 discapacidad en todos los ámbitos; sin embargo, una señora fue a matricular a su hija de veintiséis años
37 en el curso de baile folklórico, en ningún momento se le dijo que no hubiera espacio y le tomaron los
38 datos, pero en el momento en que la señora dice que la muchacha tiene Síndrome de Down le dicen
39 que hay que hablar con alguien para ver si la admiten. Menciona que a la muchacha sí la aceptaron,
40 pero la ubicaron con niños de 6 a 8 años, lo cual no le parece correcto y solicita que la Administración
41 ponga atención a esto.

42
43 El regidor Kenneth Pérez considera que más que un doble discurso este es un caso de discriminación.
44 Acota que todas las personas deben tener las mismas oportunidades para ingresar a un grupo y lo que
45 debe valer es la constancia, la disciplina, las capacidades y otras cosas. Manifiesta que las personas con

1 la condición que menciona la síndica Bermúdez suelen ser sobresalientes por su esfuerzo, su disciplina
2 y por la pasión que ponen en las cosas que hacen. Considera que se debe hacer un llamado de atención
3 para que esa situación se corrija, porque es muy triste que en un cantón que ha sido reconocido por los
4 avances que ha logrado en esta materia se dé una situación como esa.

5
6 El Alcalde Municipal considera que se debe dar más importancia al tema de la Secretaría. Señala que
7 retirar el último veto planteado no dejaría de poner en riesgo que de llevar razón en los vetos anteriores,
8 lo actuado por el Secretario nombrado mediante el acuerdo vetado, podría generar nulidades muchísimo
9 más graves para la Administración que si sólo se toma el acuerdo que él plantea. Indica que sin
10 pretender especular sobre lo que en su momento pudieran decidir los tribunales, la improbación de un
11 presupuesto puede traer consecuencias y responsabilidades gravísimas para cualquiera de las partes,
12 pero los regidores y regidoras quedarían expuestos a sanciones, precisamente por las advertencias que
13 se han hecho por parte de la Administración y por la nota de la Contraloría General de la República
14 recibida hoy, por lo que insta al Concejo a que se resuelva de alguna manera este asunto, en aras de no
15 poner en riesgo el presupuesto municipal.

16
17 Tras discutir ampliamente el tema en cuestión, el Alcalde Municipal propone que por unos días se
18 nombre como Secretaria Municipal a la funcionaria María de los Ángeles Hidalgo, encargada del
19 Archivo, por lo menos para que se pueda resolver lo más urgente, que es el tema del presupuesto.

20
21 El Presidente Municipal propone que la propuesta que hace el Alcalde sea valorada por la comisión
22 especial que se integró para el proceso de selección de la persona para la suplencia de la Secretaría. En
23 vista de que la regidora Marcela Quesada, quien es miembro de la comisión, no se encuentra presente,
24 nombra en su lugar al regidor Kenneth Pérez, de manera que la comisión queda integrada por la
25 regidora Ivon Rodríguez y los regidores Ricardo Marín y Kenneth Pérez. A fin de que la comisión
26 pueda valorar el tema, somete a votación una moción para realizar un receso. Se aprueba por
27 unanimidad.

28
29 Tras el receso la regidora Rosemarie Maynard se retira de la sesión, por tener interés directo en el
30 asunto, y es sustituida por el regidor Kenneth Pérez.

31
32 Se somete a votación una moción para permitir en este momento la presentación y votación de una
33 moción orientada a nombrar como Secretaria Municipal de forma interina a la funcionaria María de los
34 Ángeles Hidalgo. Se aprueba por unanimidad.

35
36 Los regidores Ricardo Marín y Kenneth Pérez y la regidora Ivon Rodríguez presentan la siguiente
37 moción:

38
39 **CONSIDERANDO:**

40
41 **PRIMERO:** Que la Ley General de la Administración Pública establece la continuidad del servicio
42 público:

43
44 “Artículo 4.- La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios
45 fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo

1 cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los
2 destinatarios, usuarios o beneficiarios.

3
4 Artículo 10.- 1. La norma administrativa deberá ser interpretada en la forma que mejor garantice la
5 realización del fin público a que se dirige, dentro del respeto debido a los derechos e intereses del
6 particular. 2. Deberá interpretarse e integrarse tomando en cuenta las otras normas conexas y la
7 naturaleza y valor de la conducta y hechos a que se refiere.

8
9 Artículo 51- En caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justa,
10 el Presidente y el Secretario de los órganos colegiados serán sustituidos por el Vicepresidente, o un
11 Presidente ad-hoc y un Secretario suplente, respectivamente.

12
13 **SEGUNDO:** que los artículos 13 inciso f), 53 y 152 in fine establecen la competencia de los concejos
14 municipales para nombrar a la persona encargada de la Secretaría Municipal:

15
16 Artículo 13. - Son atribuciones del concejo: (...) f) Nombrar y remover al auditor o contador, según
17 sea el caso y al Secretario del Concejo.

18
19 Artículo 53. - Cada Concejo Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será
20 competencia del Concejo Municipal. El Secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su
21 cargo, si existiere justa causa.

22
23 Serán deberes del Secretario:

- 24
25 a) Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de
26 una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este código.
27 b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley.
28 c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.
29 d) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.

30
31 Artículo 152. – (...) El Concejo acordará las acciones que afectan a los funcionarios directamente
32 dependientes de él.

33
34 **TERCERO:** Que la Procuraduría General de la República en su Dictamen C-355-2006 ha manifestado
35 en cuanto al plazo de nombramiento de los funcionarios interinos li siguiente:

36
37 Ahora bien, a partir de las normas anteriores, se ha establecido la distinción entre los funcionarios “en
38 propiedad” o de carrera y los funcionarios “interinos” o de empleo. “Los primeros son los que disfrutaron
39 plenamente de la cobertura del estatuto profesional en virtud de nombramiento legal “en
40 propiedad”, después de haber sido seleccionados por su idoneidad demostrada a través de procesos de
41 oposición o concurso, y por ende, desempeñan servicios con carácter permanente (estabilidad en el
42 empleo). Los segundos, serían el personal en precario- por falta de estabilidad propia-, que podrían ser
43 eventuales (puestos de confianza o asesoramiento especial) o interinos; estos últimos serían aquellos
44 que por razón de necesidad o urgencia ocupan plazas –vacantes (sin titular) o cuyo titular no la
45 desempeña temporalmente (permisos, licencias, incapacidades, etc.)- en tanto no se provean por

1 funcionarios de carrera; su rasgo característico es la provisionalidad o transitoriedad en la relación de
2 servicio”

3
4 **CUARTO:** Que la Sala Constitucional en sentencias Nos 15738-10 y 3266-10 y 3266-12 ha
5 transcurrido lo apuntado por Fueyo Alvarez en “La doctrina de la Administración (de facto) REVISTA
6 DE ADMINISTRACION PUBLICA, ISSN 0034-7639, núm 2. 1950.46.”, quien es relación a las
7 llamadas situaciones de emergencia, ha escrito las siguientes palabras: “Se trata, por definición, de
8 situaciones transitorias y de urgencia, en las que la necesidad de los servicios públicos de los intereses
9 generales, que no pueden ser sacrificado a un prurito legalista”.

10
11 Por tanto proponemos:

12
13 En razón de la imperiosa necesidad de contar con una persona que atienda la Secretaría Municipal, para
14 asegurar la continuidad, eficiencia, adaptación a todo cambio en el régimen legal del servicio público,
15 y en la necesidad social que satisface y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o
16 beneficiarios; se recomienda nombrar de forma interina en el puesto de la Secretaria Municipal, a la
17 señora María de los Ángeles Hidalgo Jiménez, con cédula de identidad número 1-0793-0288, a partir
18 del día 14 de octubre 2015 y hasta el martes 01 de diciembre 2015. Por lo que se recomienda la adopción
19 del siguiente acuerdo:

20
21 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
22 Política; 4,10,51 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13 inciso f), 53, 118 y 152
23 in fine del Código Municipal; y las consideraciones de la moción que motivan el acuerdo las cuales
24 hace suyas este Concejo y las toma con fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:**
25 **NOMBRAR** de forma interina en el puesto de la Secretaría Municipal, a la señora María de los Angeles
26 Hidalgo Jiménez con cédula de identidad número 1-0793-0288, a partir del 14 de octubre 2015, y hasta
27 el martes 01 de diciembre 2015. **SEGUNDO:** que por encontrarse presente en este acto el señor Alcalde
28 Municipal, se da por notificado del presente acuerdo para lo de su cargo”.

29
30 Se somete a votación la dispensa de trámite de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

31
32 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un
33 voto en contra. Vota en contra la regidora Amalia Montero.

34
35 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos
36 a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Amalia Montero.

37
38 **ACUERDO AC-334-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
39 **11 y 169 de la Constitución Política; 4,10,51 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
40 **12, 13 inciso f), 53, 118 y 152 in fine del Código Municipal; y las consideraciones de la moción que**
41 **motiván el acuerdo las cuales hace suyas este Concejo y las toma con fundamento para motivar**
42 **este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR** de forma interina en el puesto de la Secretaría
43 **Municipal, a la señora María de los Angeles Hidalgo Jiménez con cédula de identidad número 1-**
44 **0793-0288, a partir del 14 de octubre 2015, y hasta el martes 01 de diciembre 2015. SEGUNDO:**
45 **que por encontrarse presente en este acto el señor Alcalde Municipal, se da por notificado del**

1 **presente acuerdo para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2
3 La regidora Rosemarie Maynard se reincorpora a la sesión a las veintidós horas con veinte minutos.

4
5 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintidós horas con veintiún minutos.

6

7

8

9

10

11 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*

12 *Presidente Municipal*

Secretaría Municipal

13

14 *hecho por: hpcs*
